S16. 56-52

Ayuntamiento de LEZO

AÑO DE 1871-1926

Sección B

Negociado 5

Serie III

Libro núm. 1

Expediente núm. 3

Folios

ASUNTO

INSTRUCCION PUBLICA.- ASUNTOS GENERALES

EXPEDIENTE

Actas de la Junta local de Instrucción primaria.

B-5

En la Universidad de Leon á veinte y cinco de Setiembre de 1877, se reunió la junta municipal de instruccion primaria de la misma con el Sr Inspector de la Provincia con el objeto de girar una visita Dn Olandio Guerola, á la escuela pública, y despues de examinados los alum-nos concurrente, é la misma el Sr Inspector espuso las Presidente= Angel Garbizu= Regidor Rafael Mª Zabala= observaciones siguientes; Que se haga el medio de estable-cer la clase de adultos, señalandole al Profesor un Dn Agustin Pajares Parroco. aumento en su sueldo, y haga la junta Dn Antº Nuñez del pequeño Villar,= Inspector del ramo= cuanto esté de su parte en fomentar la instruccion en favor de párvulos como de adultos. Dicha corpo-racion manifestó acoger esta idea y poner cuan-tos medios estén á su alcance para fomentar este punto tan importante de la administracion pública.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion, dando por terminada es-ta acta que firman los tres, anotador al margen con migo el Secretario, de que certifico, fecha

ut supra

Claudio Guezala Angel Garbizu

Rafael Maria de Labala

José Agustin Olaso

Antonio Andres del Valle

El Secretario
Juan Ascension Arrieta

B-5

Acta de la Sesion celebrada por la Junta local de Instruccion primaria, el dia 28 de Enero de 1878

Presidente
Claudio Guerala

Vocales
Luis Aranalde
Rafael Maria Labala
José Agustin Yraza
Angel Garbizu
José Manuel Zambolenea

En la Universidad de Deusto á veinte y ocho de Enero de mil ochocientos setenta y ocho, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de esta Universidad, los Señores que al margen se anotan, individuos que constituyen la Junta local de Instruccion primaria de esta Universidad, asistidos de mí el Secretario municipal interino, y trataron y acordaron lo siguiente.

El Señor Presidente dió conocimiento de que Don José Guerala, Profesor de Instruccion primaria, vecino de esta Universidad, le habia manifestado su resolucion de no continuar por mas tiempo desempeñando su cargo de Maestro de la única Escuela pública de niños y niñas de esta Universidad, por motivos de no convenir á su salud é intereses egercer dicho cargo, y enterada la Junta, acordó por unanimidad poner en conocimiento de la Junta provincial de Instruccion primaria dicha resolucion, y suplicar al propio tiempo á Don Claudio Guerala, de esta vecindad, desempeñe dicho cargo hasta en tanto que la Superioridad resuelva lo que crea conveniente.

Con tanto se dió fin á esta acta que la fir-

man todos los concurrentes, y en certificacion
de todo yo el Secretario municipal interino.

Claudio Guerzala Luis Arandale

Rafael María de Zabala

José Agustin Ysasi, Angel Gaubeca

José Manuel Dambolena

El Secretario int.
Benigno Guerala

Junta local de Instruccion pública

Vocales

Don Rafael Labaka
Don Jose Agustin Yparraguirre
Don Angel Zorbiria

En la Universidad de Loza a veinte de Abril de mil ochocientos setenta y ocho reunidos bajo la presidencia de Don Herminio Lafuente Regidor Sindico en representacion del Ayuntamiento y los Sres vocales que al margen se expresan existidos de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente:

El Sr Presidente hizo presente que a fin de dar cumplimiento a una orden de la superioridad se debia de practicar un examen en las tres escuelas publicas de la localidad y remitir a la misma una nota de los jovenes mas adelantados y de los que por su aplicacion se hagan hecho acreedores al premio que aquella juzgue oportuno.

Que en vista la Junta acordó proceder al examen por las clases de Gramatica Aritmetica, Escritura, Historia Sagrada y Doctrina Cristiana, apareciendo sobresalientes por su aplicacion y buen comportamiento los niños que a continuacion se expresan.

Nombres

Atanasio Pastor y Aleson
Juan Garcia y Suinaga
Candido Zorbiria y Gaztañaga
Lucas Arrambarri y Loitegui
Marcelino Olaciregui

Patricio O'Phelan inmediato y Barbero
Santiago Formenda y Alderdal

Con lo que se dió por terminado el
acto firmando todos los Señores presentes de
todo lo cual certifico yo el Secretario

Francisco Salaverría

Rafael de Zabala

José Agustín Ibarra

Martín Belaunzaran

B-5

Libro de Actas

de la

Junta Municipal de Instrucción Primaria

de la Provincia de Lerdo

1878

Patricio Fernandez Quintana y Barbeyto
Santiago Fernandez y Alderete

Con lo que se dió por terminado el
acto firmando todos los dos presentes, de
todo lo cual certifico yo el Secretario

Francisco Salaverria

Rafael de Zabala

José Agustin Ysasa

Martin Belaunzaran

B-5

Libro de Actas

de la

Junta Municipal de Instrucción primaria

de la Superiedad de Leon

1878

Sesion ectraordinaria

UNIVERSIDAD DE LEZO N.Y.L.

En la Universidad de Lezo á primero de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ignacio Perez, los Sres Don Rafael Maria Zabala, Don José Manuel Dambolena, Don José Agustin Ibarra y Don Angel Garbiras individuos que componen la Junta municipal de instruccion primaria, en el Edificio del Consistorio se trató y acordó lo siguiente: ———

Se dió lectura á la circular de la Junta Provincial de instruccion pública de Guipuzcoa inserta en el Boletin oficial de la Provincia nº. 47 correspondiente al Viernes 19 del pasado. ———

Seguidamente hallándose presente el profesor Don Antonio Berasategui, maestro propietario de la unica escuela pública de la localidad, á quien en virtud del perfecto derecho que le asiste por la circular referida se dió posesion de su empleo. ———

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesion dando por terminado el acto que firman los Sres Presidente y vocales, de que certifico yo el infrascrito Secretario

Ignacio Perez

Rafael Maria de Zabala

Jose Agustin Ibarra

Angel Garbiras

Martin Echeverria

Ante mi

Sesion ~~ordinaria~~ extraordinaria

En la Universidad de Lezo á catorce de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en el Salon del Consistorio bajo la Presidencia del Sor Teniente Alcalde Don José Manuel Dambolena, los Sres Don Rafael Maria

Zabala Don Jose Agustin Plaza y Don Angel Garbizu, asistidos de mi el infrascrito Secretario le toma y acordo' lo siguiente.

Leido el acta de la sesion anterior fué aprobada en todas sus partes.

Acto seguido se dio' lectura a' la Real Orden de fecha veinte y nueve de Julio del corriente año publicada en el Boletin Oficial de la Provincia número noventa y cuatro y enterados los individuos que componen la Junta local de primera enseñanza, del contenido de la misma y haciendo uso de las atribuciones que le concede acordo' unanimemente determinar las horas de clase durante la canicula.

Estudiadas detenidamente las condiciones higiénicas de la unica escuela publica de la localidad dió' por resultado, que las horas de clase, de las tardes de dos á tres, á consecuencia de dar de lleno el sol en el edificio que se deja mencionado podria ser perjudicial á la salud de los niños, y teniendo la Junta en cuenta por otra parte la aglomeracion de asistentes en el referido local acordó señalar las tres horas de la tarde para la entrada en clase.

Cuya resolucion tomada en esta sesion por las facultades concedidas en la R. O. que se deja mencionada, fué trasmitida al profesor Don Bernabé Quintanilla quien enterado quedó cumplimentado á la misma.

Seguidamente se constituyó la Junta en el local de la escuela á practicar la visita de inspeccion ordinaria comenzando por examinar las obras de escritura presentadas por los alumnos encontrados de esta clase á bastante altura; pasando su dilacion á examinar las demas advirtiendo la susodicha Junta lo siguiente del estado

en que se encontraba la enseñanza, así como del celo y actividad desplegado por el Profesor Don Berasategui.

Este Sor. Inspector presente á la misma, que en atencion á que fuera de ser su obligacion y por no haberse anunciado la vacante de la escuela de niños de la Universidad, admitia en la suya á un considerable número de ellos, se les diera una Cuota por la asistencia.

En vista de lo espuesto, esta Corporacion acordó pasar cerca del Ilustre Ayuntamiento á fin de que en el interin de proveerse la plaza de Maestro de la localidad, la dotacion señalada á la misma se prorrogue á disposicion del Profesor Actualmente Don Berasátegui, resultando así no se grave la asistencia de los niños.

La Junta teniendo presente la aplicacion y adelantos en la enseñanza de un considerable número de niños que asisten á la escuela, y á fin de proporcionarles estímulos en la asistencia y que demuestren el buen concepto formado de los mismos señala tres dias de vacaciones.

Con lo que se dió por terminada la sesion y visita de Inspeccion firmando en fé de ello todos los concurrentes acompañados de mi el Secretario.

Francisco Salaverria Rafael María de Labala

José Agustin Ibarra

Angel Garbizu Martin Echeverria

En la Universidad de Lima a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve reunidos en la Sala Consistorial los Sres de la Junta local, bajo la presidencia de Don Francisco Valverde Alcalde de la misma, con asistencia de Don Antonio Suarez del Villar Diputado de esta Provincia, se dio cuenta por el Director de la conveniencia de la escuela pública de niños que sirve de cargo de Don Antonio Bermategui, manifestando que era bueno en todos los ramos del programa oficial.

En vista de las recomendaciones que ofrece la reunión de ambos dos en una misma local y en vista de los arts 100 y 101 de la Ley de instrucción pública vigente; visto asimismo el censo oficial de población de esta Universidad y el presupuesto que en la parte de gastos de enseñanza pública de las rentas de la misma, D los Diputados propusieron la creación de una escuela pública de niñas, asignando para la maestra un sueldo fijo de doscientos setenta y cinco pesos anuales por lo menos, cada habitación, retribuciones y local para la enseñanza. En vista de las explicaciones dadas en el asunto por dicho Sr, la Junta acordó aprobar dicha proposición en todas sus partes, sometiéndola a la aprobación del Ayuntamiento a fin de que provedar y gestionando para que tenga cumplido efecto tan pronto como entre el próximo año económico.

En cuanto se acordó lo dicho

firmando la presente los Sres de la Junta con el los Inspectores y Secretario de que certifico.

Francisco Salaverría Rafael María de Labala

José Agustín Llano Angel Gonzalez

Antonio Andrey del Villar

El Secretario
Mario Salaverría

En la Universidad de Oviedo a nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve reunidos en la Sala Capitular los Sres de la Junta local bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Francisco Salaverría asistidos de mi el infrascrito Secretario se trató y acordó lo siguiente:

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Acto continuo se dió lectura a una comunicacion del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia, Presidente de la Junta provincial de instruccion pública, número cuatrocientos nueve en la que manifiesta que en virtud de la propuesta hecha por el Sr Inspector de escuelas de la misma Doña Matilde Membrada Maestra interina de niñas de la Unica incompleta de aquella capital de esta Universidad, Doña Elena Lapiana con la dotacion anual de doscientas setenta y cinco pesetas, casa y demas emolumentos legales, y habiendo

presente la referida Maestra, de los dis-
cursos del empleo poniendo interinamente, en
tanto se gestiona cerca del Ayuntamiento a fin
de que a la mayor brevedad se le provea de
sueldo y omenaje necesario para el desempeño
de su cargo, así como el de requerir al Sobre-
nombrado a fin de que la plaza de comun con
sus formalidades legales, a fin de hacer cum-
acertada eleccion y nombrar en propiedad a la
maestra que reuna mejores circunstancias.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dió fin a la sesion, firmando este acuerdo los Sres
de la Junta Local y la Sra Maestra interina, despues
del Sor Presidente de que certifico.

Francisco Salaverria Rafael Maria de Labala
Vic.o int.o

José Agustin Ibarra Vicente Ayarza

Angel Garbizu José Manuel Dambolgoa
Secretario

Maria Zapiain Martin Echeverria

En la Universidad de Deusto, siendo las diez horas de
la mañana del dia primero de Mayo de mil ochocientos
setenta, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco
Salaverria, se reunieron en la casa Consistorial los Señores del margen, individuos
que componen la mayoria de la Junta local de instruccion publica de esta
localidad, con asistencia de mi el infrascrito Secretario

Señores
Don Rafael Ma.a de Labaka
" José Agustin Ibarra
" Angel Garbizu

de todo y acordó lo siguiente:
Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.
Acto continuo se dió cuenta de haber sido nombrada
por el Illmo Señor Rector de la Universidad Literaria de Valla-
dolid, con fecha trece de Abril último, maestra en propiedad
de la escuela incompleta de niñas de esta Universidad a
la que venia desempeñando dicho cargo interinamente, Doña
Maria Lapidan y Arriaga, y en cumplimiento de lo mandado
dado por dicho Señor y por la Junta provincial de instruccion
pública de la Provincia se procedió á darla posesion del
cargo que se le confiere, por hallarse presente en este
acto; acordando Contara por acta. Y no habiendo
otro Asunto de que tratar se dió por terminado el acto
firmando los Señores presentes, en fé de todo lo espues-
to, de que certifico.

El titulo de maestra a favor de Dª Mª Lapidan se halla Rº al fº 5 vº

Francisco Salaverria — Rafael Maria de Labaila
Vicepresidente

El Secretario
José Agustin Tornos — Martin Echeverria

Angel Cartas — María Lapidan

Seguidamente los Señores arriba indicados pasaron al
local de la escuela de niñas, y constituidos en el mismo,
el Señor Presidente, dejó el Título de maestra propieta-
ria de la misma, expedido á favor de Doña María Lapi
dan; y terminada la lectura de dicho, dirigió á las alumnas, manifestando que reconocian como tal á dicha Señora encareciendoles en breves palabras la necesidad de que asistan con puntualidad á las horas de clase y se aprovechen en las asignaturas de la enseñanza.
Con la cual se dió por terminado el acto, y cumplidos los requisitos designados por la ley, firman

todos los Señores presentes, de que certifico.

Francisco Salaverría

Rafael María de Labaka
Vic.º int.º

Angel Garbizu

José Agustín Ysasa

María Zapiain,

El Secretario

Martín Echeverría

En la Poblacion de Usúrbil á diez y nueve de Noviembre mil ochocientos ochenta y seis se reunieron en el salon del Consejo los Señores Don Rafael María de Labaka Vicario interino, Don José Agustin Ysasa, Vicente Agarza, Angel Garbizu, José Manuel Zumbalenca, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Salaverría, individuos todos que componen la mayoría de la Junta local de instruccion primaria, con asistencia de mi el Secretario de fuero y acordó lo siguiente. Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta de un oficio de la maestra de niñas Doña María Zapiain en el que manifestaba que no habiendo cobrado completamente el Sueldo que se le adeuda del 4.º trimestre de la consignacion de la escuela de niñas, se veia en la precision de pedir una cantidad á cuenta de dicho sueldo para atender á sus mas precisas necesidades, y la Junta enterada de la solicitud de la maestra acordó por unanimidad que se le entregue la cantidad de cien pesetas, con cargo á la consignacion de la escuela de niñas. Seguidamente se dió cuenta de un oficio del Agente de esta villa en el que manifiesta que habiendo cobrado el

como dela de mismo por haber leido identica declaracion el profesor Don Antonio Berastegui, y terminado este trabajo sometiolo a la aprobacion de la Junta. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion firmando los Señores que saben hacerlo, de que certifico.

Salaverría Zabala Zarbizu Vaca

El Secretario
Martin Salaverría

Vocales
Don Rafael Maria de Zabala Vicepresidente
D. Jose D. Vaca
D. Vicente Zarza

En la Universidad de Deusto, hoy dia diez de Junio de mil ochocientos ochenta, reunidos en el local de la escuela de niños, los Señores que componen la Junta local y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Salaverría, con el objeto de verificar el examen público ordenado por la Junta de Instruccion pública de Vizcaya en Circular de veinte y dos de Mayo último, en el que se adjudique un premio por cada veinte alumnos, consistiendo éste en diplomas de honor concedido del puesto en la Escuela de S.M. el Rey (q. D. g.) con S.A. y R. Doña Maria Cristina y leido las actas y oido la enseñanza e interrogado el profesor Don Antonio Berastegui a cuyo cargo y direccion se halla la escuela pública elemental completa, manifiesto: que los niños de dicha

nadas y dispuestas a entrar en exámenes por secciones
dentro de asignaturas. Dióse principio al acto leyendo
de los discípulos con el mayor orden y compostura
divididos en ocho secciones y examinados sobre religion
y moral, lectura, ya en carteles y ya en impresos de dife-
tes tipos y caracteres en relacion a las respectivas asigna-
turas, haciendose uso de los mismos autores porque
unos, constaban todos de un mismo catecismo, demos-
trando la solidez de sus conocimientos. Seguidamente
se pasó al exámen en aritmética y nada dejaron de
poco que desear por la destreza con que las unas de
ellas dieron problemas; e igualmente fueron exami-
nadas en escritura, gramática castellana y demas
materias que abraza la enseñanza cuyos ejercicios
dejaron muy complacidos a los Señores de la Junta
singularmente por los que ejecutaron los niños de
la primera, segunda y tercera seccion, José Juan Bolaños
conductor, Santiago Bambeleme y Leoncio Salaverría, que llamaron
la atencion como los mas notables.
El Señor Presidente les dirigió la palabra, y puestos
de pie escucharon con atencion los pequeños discur-
sos que al manifestar la complacencia con que la Jun-
ta había observado sus adelantos, les exortó a perse-
verar en el estudio a que continuasen las tareas con fervor
aseo y aplicacion; procurando hacerles comprender
la grande utilidad y ventajas que reporta al hombre de
existencia constante en la escuela, y le manifestó que
pueden prometerse de su asiduidad infinidad para
las demas épocas de la vida y del respeto y consi-
deracion filial con que deben atender las advertencias
y amonestaciones de su Profesor.
Todo lo cual demandó acreditar en forma pa-

Esta acta que firmamos con el Señor Presidente los demas individuos de la Junta de que yo el Vocal Secretario certifico.

Salaverría Zabala Garbizu Ydoate

Zambrana Ayarza

El Secretario
Martin Salaverría

En la Universidad de Deusto, hoy dia diez de Junio de mil novecientos veinte, reunidos en el local de la escuela de niños, los señores que componen la Junta local y al margen de expresan, bajo la presidencia del Alcalde Don Francisco Salaverría, con el objeto de verificar el examen público ordenado por la Junta de Instruccion pública de Vizcaya en su Circular de veinte y dos de Mayo último, en el que deberá adjudicarse los premios por cada uno obtenidos, expidiendo éste en diplomas de honor como recuerdo imperecedero del fausto enlace de S.M. el Rey (q.D.g.) con S.A.I. y R. Doña María Cristina y siendo las dos y media horas de la tarde é interrogada la maestra Doña María Zapiain a cuyo cargo y direccion se halla la escuela pública

Vocales
D. Rafael M.ª de Zavala
Vic.te int.te
" José Agustin Otaza
" Vicente Agarre
" Angel Garbizu
" José Manuel Zambrana
El Secret.o
D.n Ildefonso

incompletos manifestó: que las niñas se hallaban
reunidas y dispuestas á' entrar en exámen por se
nes en órden de asignaturas. Dió principio el
acto presentándose las discípulas con el mayor a
y compostura divididas en seis secciones y pregun
tadas por el Sr Vocal eclesiástico sobre religion y mo
contestaron todas de un modo satisfactorio, demo
trando la solidez de sus conocimientos. A continu
cion se procedió á' examinarlas en lectura, ya en cart
cuadernos impresos, ya en manuscritos de diferente
tipos y caracteres en relacion á' las respectivas asig
turas, haciéndose uso de los mismos autores por q
corren y de otros diferentes, cuyos ejercicios desem
mos complacidos á' los Señores de la Junta. D
guidamente se pasó al exámen en aritmética, y en
da despues que duró por la mañana con que las
ñas desolvieron varios problemas. Sucesiva
mente se continuó examinando las niñas en escri
tura, gramática castellana, ortografía y demás m
terias que abraza la enseñanza, hallándose las mis
mas á' bastante altura, llamando muy particu
larmente la atencion general las tres niñas Do
tinia Sarmiento y Picazo correspondiente á' la D
cetava seccion, Rosa Arana y Zuloaga, á' la
séptima, y Agustina Bizcarra y Barbeyto á' la "
sexta, como mas notables. "
El Señor presidente tomó la palabra, y puesto de "
pie elogió con atencion su pequeño discurso, "
en que al manifestar la complacencia con que la
Junta había observado sus adelantos, escitándo
efectivamente á' que continuasen sus tareas con
perseverancia y aplicacion; finalizando haciendo

comprender la grande utilidad y ventajas que reportan en la vida, la asistencia constante á la escuela, y lo mucho que pueden prometerse de su aplicación infantil, y del respeto y consideracion filial con que deben atender los consejos y amonestaciones de la Señora maestra.

Todo lo cual se mandó acreditar por actas que firman con el Señor Presidente, los demas individuos de la Junta, de que yo el Vocal Secretario certifico.

Salaverría Zabala Garbizu Ysasa

Dambolena Ayarza

El Secretario
Martin Olascoaga

Vocales

D. Rafael Mª de Zavala
Vicº. intº
" Jose Agustin Ysasa
" Vicente Ayarza
" Angel Garbizu
" Jose Mª Dambolena

El Secretario
Olascoaga

En la Villa de Lezo á catorce de Junio de mil ochocientos cuarenta, reunidos los Señores de la Junta local de primera enseñanza, con asistencia de los Señores maestros de las dos escuelas de ambos sexos Don Antonio Berasategui y Doña Maria Lizpiain, á fin de clasificar los niños que concurrieron á los exámenes celebrados el dia diez del actual, el Señor Presidente en nombre de la Junta manifestó la complacencia con la buena observado los adelantos de los alumnos y que ofreciendo dichos progresos un buen fundamento

mento los que tanto por sus adelantos c
por su aplicacion, obediencia y puntual a
tencia á las escuelas eran acreedores a
premios de diploma que la Magestad el
Rey de España ordenaba dar á los mas
sobresaliente acuerdo de su cabec
ario S. S. y Pro. Doña María Cristina, p
pusieran los que debian quedarse con tan dis
tinguido.
El Señor Profesor de niños, dijo: que tenia
la satisfaccion de presentar veinte y un alumnos d
la escuela de su cargo, y siendo tres los
que por todos aceptos sobresalieron, llamaron
José Juan Bustamante Cueto, Santiago Bermudez
y Lorenzo Salaverría, los propuso como acree
dores á tres diplomas, si bien tenia conoci
miento de que éstos serian disputados, uno por
cada cuarto alumnos. Que, como sucedia el
mismo de examinados, para obtener dos de los
mismos, por cuyo alumnos, podia solicitarse
del Gobierno Civil de Santander uno para éste
último.
Seguidamente manifestaron Dicho la Señora maestra pa
ra premiar como acreedoras á tres diplomas
las niñas Cristina Larrinaga, Rosa Garay y
Agustina Echavarri.
La Junta acordó aprobar las propuestas
presentadas por los Señores profesores, que
dando en suspenso á la provincial de nuestra
cion pública á fin de que acuerde lo que
-, que estime, el de la Junta Local, - de los

Señores Postores, encaminado á obtener tres diplomas por cada escuela.
Con lo cual se dió por terminada la sesion firmando los Señores de la Junta, despues del Señor Presidente, de que yo el Vocal Secretario certifico.

Salaverria Zabala Garbizu Ysasi

Agarza

El Secretario
Martin Belaunzaran

Dambolenea

En la Universidad de Deusto á dos de Julio de mil ochocientos setenta, se reunieron los Señores de la Junta local de primera enseñanza con asistencia con asistencia de mi su Secretario se trató y acordó lo siguiente:
Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada
Se dió cuenta de los presupuestos del material de enseñanza formados para el año económico corriente por la maestra de niñas Doña María Lapiana y apareciendo en ellos un deficit de nueve pesetas, se acordó devolver á la misma dichos presupuestos para que los formara atendiendo á la cuarta parte de su haber.
Al propio tiempo se leyó una esposicion del maestro de niños Don Antonio Berasategui en la que alega, que por haber dado un bastonazo en la espalda al niño Sebastian Jaca, su madre la Viuda de Jaca, escandalizó todo el pueblo profiriendo palabras altamente ofensivas á su honra y fama, añadien

de la calumnia de que poco dias antes le mando
á dicho amo con un rasgo mui exagerado en el cuello
por lo que pedia que tomando en consideracion cua
le deja espuesto se declarara la espulsion del indicado
niño Sebastian Garcia de la escuela de su cargo. Leida
da la Junta de Avante se dispuso mencionado el profesor
Sr. Berasategui acordó llamar á la Viuda de Joaa y dar
una reprension encaminada á que en lo sucesivo, siempre q
tuviese alguna queja del maestro recurra á la Junta local
única Autoridad llamada á conocer la naturaleza de lo
falta cometida sin que nunca esté permitido por ninguna co
apto el hacer justicia de mano propia y prevenir al pro
dor Señor Berasategui, que por esta vez reciba al niño en
escuela por no ser éste responsable de la falta que hubiera po
dido cometer su amadre, y que use con los suyos los castigos
que estan ordenados sin poner la mano á ninguno a
lled.

El Señor Parroco, vocal eclesiastico, y el Secretario, de la
Junta local, presentaron su descargo, en virtud de la
Comision conferida en sesion del dia diez y nueve de Ma
go último referente á la clasificacion de la enseñanza
y señalamiento de retribuciones de las dos escuelas
de niños dejo de la localidad, y enterada la Junta
despues de discutir este punto suficientemente se
acordó que su atencion á que la Señora maestra reci
ya por lo perjudicado de las niñas las retribucio
nes fijadas por la misma, se pasara una comuni
cacion al dicho Señora, pidiendo una relacion detallada
de la forma adoptada para el percibo de aquellas y
una vez obtenida, exigir del profesor igualmente relacion
y aprobadas por esta Junta acomodadas a

la provincia para su suspensión aprobación
y no teniendo otros asuntos de que tratar se dió
por terminada ésta sesión firmando los Señores
presentes, de que yo el Secretario certifico.

Salaverría Zabala Ysaac Garbizu

Ayarza

El Secretario
Justo Echeverría

En la Universidad de Deusto á doce y siete de Setiembre de mil
ochocientos ochenta, en sesión se reunieron los Señores de
la Junta local que al márgen se expresan bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde Don Francisco Salaverría
y asistidos de mi su Secretario se trató y acordó lo
siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Se dió cuenta de un comunicado del Excmo Sr Gobernador
Civil de la Provincia en el que manifestaba que aceptan-
do las fundadas observaciones que exponia el Inspector
de escuelas respecto de las condiciones higiénicas de la
escuela de niñas de la localidad, que resolvia que provi-
diese el Presidente de la Junta local de acuerdo con ésta
que á la mayor brevedad se instalase la misma
en un local espacioso y de mejores condiciones
que el que ocupa. En su vista por unanimidad
se acordó trasladar la escuela de niñas á la
planta baja de la Casa Consistorial, dando cuenta
al Gobierno Civil para que dicho Sr Inspector exami-
ne el local que se destina por si reune las con-
diciones que se exigen.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se

dio fin á la sesion firmando los Señores
presentes que daban fe, de que certifico

Salaverria Zabala Diaz

Barbier,

Aguirre

El Secretario
Martin Echeverria

Vocales

D. Jose Agustin Diaz

D. Angel Barbier

D. Vicente Aguirre

D.

El Secretario
Echeverria

En la Universidad de Leon á primero de Marzo de mil
ochocientos setenta y uno, reunidos en la Sala Consistor
los Señores de la Junta local, bajo la presidencia del Se
gundo Alcalde Don Miguel Salaverria y que al márgen
se esplican, con asistencia del Señor Inspector de es
cuelas de esta provincia Don Antonio Andres del V
lar y de mi el infrascrito Secretario, se dió cuenta
por el mismo del estado de la enseñanza en las
escuelas públicas de ambos sexos á cargo de Don
Antonio Berastegui y Doña Maria Lapician, ma
nifestando que la enseñanza se hallaba en buen es
tado en la escuela de niños y que era completamente
satisfactorio el de la de niñas. Enterada la Junta
del manifiesto hallose completamente conforme con el
mismo emitido por el Señor Inspector, acordando dirigir
al Gefe de esta Universidad para tratar
de gratificar á la Señorita por el interes de
ello y brillantes resultados que se observan en la
enseñanza.
Y no teniendo otra cosa que alegar, se dio fin
á esta sesion firmando los Señores presentes

Miguel Salaverría — José Agustín Pérez

Angel Garbizu — Vicente Ayarza

Antonio Andres del Villar — El Secretario Martin Echeverria

En la Universidad de Leon, á treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno, en sesion extraordinaria y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Salaverria, los Señores de la Junta local de primera enseñanza de la misma, Don Rafael Maria de Labra vocales interinos, Don Vicente Ayarza Don José Agustin Perez, Don José Manuel Dambolenea, y Don Angel Garbizu con asistencia de mi el infrascrito Secretario se trató y acordó lo siguiente:

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de haber presentado los profesores de las escuelas públicas Don Antonio Berasategui y Doña María Carpeam los presupuestos de gasto é ingresos del material de las mismas para el año económico de mil ochocientos ochenta y uno á ochenta y dos, y despues de examinados con la detencion necesaria y hallándolos conformes y arreglados acordaron informar á la Junta provincial de instruccion pública en sentido favorable.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Señores presentes, de que certifico.= enmendado=treinta y uno de Mayo = entre líneas = Don Angel Garbizu = testado y salvado.

Francisco Salaverria, Rafael Mª de Labra, José Agustin Pérez

Angel Garbizu, José Manuel Dambolenea, Vicente Ayarza

Vocales: En la Universidad de Lerdo á veinte y cinco de Ab
D. Vicente Ayarza de mil ochocientos ochenta y dos, reunid
D. Angel Garbizu en la Sala Consistorial los Señores de la Junta d
D. José Agustin Haza del de instrucción primaria, compuesta de los s
D. José Manuel Zamboanga al margen se expresan bajo la presidencia del
Vocal Sec.o Alcalde Don Francisco Saladerria, y asistidos
Don Rafael Mª. Labalde su Secretario trataron y resolvieron lo siguiente

Leida el Acta de la Junta anterior fue apro
bada.

Acto continuo, se dió lectura por mi el Secreta
de los presupuestos de ingresos y gastos del materi
de las escuelas públicas de la localidad para el
El Secretario año próximo de mil ochocientos ochenta y dos a
Mª. Salaverria mil ochocientos ochenta y tres, formados por los
Señores Don Antonio Berasategui y Dn. María de
juan, y Manzanedo; los Señores Jueces, compa
ñeros y asesorados, a las necesidades de los mis
mos y disposiciones vigentes en la materia, acor
daron unanimemente, dispensarles su aprobacion.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, se levant
la sesion, firmando con el Sr. Presidente y conmi
go el Secretario, de que certifico.

Francisco Saladerria Vicente Ayarza

Rafael Mª de Labalde José Agustin Haza

Angel Garbizu

El Secretario
Martin Salaverria

Vocales
Don Vicente Ygarza
Angel Barbier
" José Agustin Vera
" José Manuel Rambelma
Vocal Secr.
" Rafael M.z Zabala

En la Ciudad de Lerdo á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres en sesion extraordinaria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Salaverría se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. de la Junta local de instruccion primaria compuesta de los que al margen se expresan y asistidos de mi el Secretario se trató y resolvió lo siguiente:

Leida el acta anterior fue aprobada

Dijo el Secretario, que por mi el Secretario, a los presupuestos de gastos é ingresos, del material de las escuelas publicas de esta localidad a cargo de las Profesoras Doña Antonia Berrueta y Doña Maria Zapiain, y habiéndolos conferido y arreglados á las necesidades, de las mismas y disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad conformidad aprobar a la Junta provincial que proceda á su aprobacion.

Y no teniendo otros Asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Señores que la presidieron conmigo de que certifico.

El Secret.o
Martin Salaverría

Francisco Salaverría

Rafael M.z de Zabala

José Agustin Vera

El Secretario
Martin Salaverría

Vocales

Don José Agustín Ysasa
" Angel Iturbizu
" José Manuel Dombolenea
Vocal eclesiástico
" Rafael María Zabala

El Fiscal Secret.º
Martín Echevarría

En la Universidad de Deusto, a veinte y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en la Sala Consistorial los Señores de la Junta local, bajo la presidencia del Teniente Alcalde Don José Zuerola, y que al margen se expresan, con asistencia del Señor Inspector de escuelas de esta provincia Don Luis Santa María Gil y de mi el infrascrito Secretario, se dió cuenta por el indicado Sr Inspector de que en la tarde de ayer había visitado la escuela de niñas la cual encontró en regulares estados y en la mañana de hoy la de niños con resultados satisfactorios pudiendo alcanzar ambas escuelas mayor altura de conocimientos si la asistencia de los niños fuera mas regular y continuada por cuya razon excitaba el celo de la Corporacion para que poniendo en juego todos los medios a su alcance lograra de modo que la enseñanza obligatoria llegue a ser en lo posible una verdad empleando para ello los medios legales de amonestar, compeler o multar a los padres que dejaran de cumplir con la sagrada obligacion de mandar sus hijos a la escuela.

Conformes en un todo con las observacio-

nes del Sr Inspector, los Srs de la Junta acor-
daron poner en práctica (todos) los medios
legales al objeto de que fomente la enseñanza
en todas sus partes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion firmando los Señores indi-
cados, de que certifico.

José Guerola

Rafael Mª de Zabala
Vº Bº

José Agustin Vara

José Manuel Dambolenea

Luis F. Sta Maria y Orbe

Angel Barbiza
El Secretario
Arturo Belaverría

En la Ciudad de Leon, á once de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos bajo la presidencia del Regidor primero del Ayuntº por enfermedad del Alcalde é incompatibilidad del Teniente, los Señores Cura Parroco Don Rufino Labarga, Concejal Don José Lucas y padres de familia, Don José Miguel Garbiras, Don Domingo Arcaraz y Don Andres Arreche. Dióse lectura por mi el Secretario, de un oficio de la Junta provincial, dando cuenta de haber sido nombrados dichos Señores para constituir la local de primera enseñanza del pueblo. Enterados todos, el Presidente les dió posesion de sus respectivos cargos, que aceptados que fueron se declaró definitivamente constituida la Junta, ofreciendo de dar parte de cumplir fielmente cuanto concierna á su obligacion que contraian.

Sin otros asuntos de que tratar, se dió fin á este acto firmando los Señores presentes, de que certifico. = Entre líneas = de un oficio de la Junta provincial dando cuenta = leíase y valgan.

José Manuel Larrazola — José Lucas

Andres Arreche

Domingo Arcaraz

José Miguel Garbiras

El Secretario

Martin Echeverría

Alcalde Presidente
Don Francisco Salaverría

Vocales

" Don Rafael Mª Rabala
Vicº intº

" José Miguel Barberena

" Domingo Iturriaga

" Andrés Arriola

El Secretario
Salaverría

En la Universidad de Deza, a tres de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro; reunidos en la Sala Capitular los Sres que componen la comisión de esta Junta Local de instrucción primaria y al margen se expresan, previa convocatoria por cédula escrita, con designación del asunto, para celebrar sesion extraordinaria, comenzó esta bajo la Presidencia del Señor Alcalde, con la lectura del acta anterior que fué aprobada. Acto seguido, se dió cuenta por mi el Secretario de una exposicion presentada por el vecino Don José Gurrola, que á la letra decia lo siguiente: "Señores de la Junta local de primera enseñanza de esta Universidad de Deza — José Gurrola, de esta vecindad, obrando en concepto de padre de familia, recurre a VV manifestando: Que el dia cuatro de Enero último, se presentó, como espulsado de la escuela que regenta Don Antonio Berriategui, su hijo Hipolito que cursa para los cinco años, que en union de otros de su misma edad venia asistiendo á ella, sin que se le haya comunicado la causa que motivara tan estraña determinacion. El maestro Sr Berriategui desde que se halla al frente de la enseñanza de este pueblo, como de la asistencia, asidua y puntual de los de

tividades locales, de niños que carecen y porque de la edad prevenida por el art.º 7.º de la ley de 9 de Setiembre de 1857 hoy vigente.= La escuela que regenta mi es de carácter privado, para que proceda por si y ante sí, á tomar disposiciones en ella de expulsion de niños sin la intervencion directa de V.V. ó en su caso de la Junta provincial, por cuanto, siendo la escuela pública y sostenida de los fondos municipales, no puede dicho maestro, en ejercicio del precitado, espulsar de la escuela aquellos niños que le parezca ó que no le agraden conservando en ella, los que le convenga. Si el indicado Sr. cree que los niños que no llegan ó pasan de la edad reglamentaria no pueden continuar en una escuela de su categoria, de conformidad al art.º 7.º ya referido, por conceptuar como un obstáculo al buen régimen de la misma; debe recurrir á V.V. para que procediendo de per-sonas, se cumpla la ley que es igual y general para todos; pues, de consentir que no vayan los citados niños á recibir la enseñanza en el derecho de pedir todos los padres de obligan los hijos en razon á que en proporcion á sus fortunas y posicion social, contribuyan al sostenimiento de la instruccion del pueblo.= Es indudable que la Junta local tiene conocimiento de acuerdo á recibir la enseñanza

del Sr Berasátegui, niños que carecen de la edad legal; y por ello es también indudable que solo ella, en primer término, a la llamada á tomar resolución en casos como el presente, casos en los que se trata de una costumbre añeja, inmemorial, en cuanto cabe; de unos hechos consentidos por las Autoridades y por el mismo interesado. = Como consecuencia de lo expuesto, - A V.V. ruega, que previo conocimiento de la causa originaria de la determinación adoptada por el Sr Berasátegui de expulsar de su escuela á un hijo del recurrente, acuerde lo que conceptue conforme á justicia, comunicándole oportunamente el resultado obtenido por medio de este escrito a fin de que pueda hacer de él, el uso que á su derecho corresponda. = Dios gue a V.V. muchos años. Vergara 20 de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro = José Zuazola =

Por la Junta local después de un detenido y maduro estudio, acordó de unánime conformidad resolver,

1º Que siendo la edad obligatoria de la asistencia á la escuela de seis á nueve años, según el artº 7º de la ley de 9 de Setiembre de 1857, y los niños de seis á trece años, según el artº 147 del Reglamento de Instrucción primaria de 10 de Junio de 1868, no queda comprendido dentro de estas circunstancias, el jo

tenten, para ser matriculados en la escuela, á
exigir de la Secretaria la papeleta que acredite
la edad, la cual será rubricada por el Sr. Pre-
sidente.

2.º Que de admitir en la escuela pública de esta
localidad, niños que no tengan la edad regla-
mentaria, se hará precisamente procediendo
de personas, siempre que justifiquen ser los pa-
dres vecinos de la misma localidad y tengan
dichos niños cuatro años. La edad en este caso
se acreditará en la propia forma que en la
resolución anterior.

Se abonará al maestro por los niños indica-
dos la suma de dos reales mensuales, como
viene haciéndose hasta el dia.

3.º Que de no conformarse el maestro Don Anto-
nio Berasategui con lo acordado en los ante-
riores resolución, cesará desde luego de dar
la enseñanza á los niños que carezcan de
la edad legal, y los pondrá á la disposicion
de sus padres.

Así bien se acordó dar un traslado al
recurrente Don José Guevara de lo resuelto en
esta Sesion, á fin de que luego de él el uso
que le convenga.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se
levantó la Sesion, firmando todos los presentes, de
que certifico.

Francisco Salaverría — José Miguel Garbizu
Rafael Mª de Zubala
Domingo Echevarria

Ante mí Secretario
Agapito Arrieta — Martin Echeverria

Vocales

Dón José Lizarza

" Rafael Mª de Labaka

" Antonio Arrechea

" Domingo Olcaindar

El Secretario
Echeverría

En la Universidad de Deva á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, en sesion ordinaria, previa convocatoria en forma, y bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Francisco Labaca, se reunieron los Sres del márgen, individuos todos que componen la inmensa mayoría de la Junta local de instruccion primaria de esta poblacion, asistidos de mi de Secretario, trataron y resolvieron lo siguiente:

Leida el acta anterior fué aprobada en todas sus partes.

Dado lectura por mi el Secretario, á los presupuestos de gastos é ingresos del material de las escuelas de niños y niñas, formados por los maestros Don Antonio Berasategui y Doña María Lapraiz, para el ejercicio próximo de 1885 á 1886, y hallándolos conformes y arreglados á las necesidades de ambas escuelas y disposiciones vigentes, la Junta acordó dispensarles su favorable informe.

Acto seguido, dióse lectura á una esposicion del maestro de niños de la localidad, Don Antonio Berasátegui, la que copiada á la letra decia así: "Ilte Junta local de primera enseñanza de la Universidad de Deva = Antonio Berasátegui, Profesor de instruccion primaria de dicho, á V.S. con el mayor respeto esposo: = 1º Que en el libro de actas del Ayuntamiento de esta de 1866 á 1878, del tiempo del finado Secretario Don Juan Antonio Arrue, solo se han podido hallar un acta de 23 de Diciembre de 1871, referente á los exámenes anuales

celebrados en la única Escuela de ambos sexos que existe entonces á cargo del exponente: se verificaron dichos exámenes anuales en todos ó la mayor parte de aquellos años en su Escuela, como lo comprueban las actas existentes que se hallan en el archivo de la misma, lo mismo que conformarán sus discípulos y discípulas que suscriben aquellas por ser hoy adultos, las cuales presenta á V.S. para reconocimiento y prueba, á fin de que mandado á su tenor á los individuos (ó los individuos) de las dos Juntas locales anteriores á V.S. prévia exhortación de los Srs que asistieron á aquellos actos, siendo el Sr Párroco actual y los Sres Alcaldes respectivos vocales natos de la misma, pueda V.S. extenderle un certificado general de los años que faltan por el estilo del suplente y señalado en el dia 23 de Diciembre de 1871, haciendo constar al final del mismo que durante su ausencia de este pueblo, de 9 de Marzo de 1873 que le destituyó, suspendiendo su salario, el ex-Alcalde Don Andres Sorche hasta 1.º de Agosto de 1878 que le repuso el finado Don Ignacio Perez á causa de los atropellos que fué víctima el recurrente en la última guerra civil y que V.S. no los ignora, hubieranse celebrado exámenes anuales como de costumbre y que no fué falta del Profesor que suscribe. = 2.º Que el exponente fué llamado al Consistorio por el presidente del Ayuntamiento y Junta Local Don Patricio Martinez, ya finado, por el mes de Octubre de 1868, á fin de plantear Escuela de adultos aquel invierno como así se hizo, dando el recurrente gratis esta enseñanza sin subvencion de por

te de los alumnos de del municipio, cuya despues le negó este su pago y lo confirma el adjunto oficio. Por el fin de curso, el dia 31 de Marzo del año siguiente se celebraron exámenes generales con dichos adultos de noche, asistiendo la junta local bajo la presidencia del Alcalde Don Andres Arreche, quedando esta completamente satisfecha de los resultados. Tampoco levantó el dijunto secretario el acta de estos exámenes y ruega a' V.S. le sague abarcando los tres citados que señala este segundo punto. = 3º Asi mismo ruega a' V.S. mande sacar otro certificado de haber dado este interesado la enseñanza gratis a' los niños de esta poblacion durante cuatro años, o sea de 28 de Octubre de 1865 que fué nombrado Maestro interino de ellos hasta Diciembre de 1869 que V.S. le dió posesion a' la Dª maestra de la Escuela de niñas de nueva creacion, pues sabe V.S. en este tiempo recibieron aquellas su instruccion y educacion del espresado y si estas le dieron un real y dos mensuales era porque el Maestro les surtia de papel, tinta y material de su propio peculio, como lo comprueba el único recibo que busca y presenta a' V.S porque en aquella época no se presupuestaba el material como ahora en las Escuelas de esta provincia de Guipuzcoa, resultando puramente gratuita la enseñanza dada a' las referidas niñas por ser su nombramiento exclusivamente de ellas. = En esta atencion = A V.S. Suplica mande estender los tres certificados que pide el esponente por duplicados, porque querrá le hagan falta y por no molestar mas a' V.S. pues se trata de hechos conocidos que han

parado así y que V.S. apreciará y tomará de
justicia y derecho. = Dios guarde á V.S. muchos
años. = Leon 17 de Mayo de 1884 = Antonio Berastegui
gui = "

Puesta á discusion por el Sr Presidente la reclamacion
anterior precedentemente, el Señor Don José Suesca-
lo hizo uso de la palabra para sostener que
no podia la Junta espedir los certificados soli-
citados por el ornacutor Sr Berastegui, por no
constar los hechos que citaba en los libros de ac-
tas que existian en el Archivo Municipal. Concedido
el uso de la palabra al Sr Vocal eclesiastico Don
Ventura Maria de Zabala, manifestó, que no podia
certificar respecto de hechos que no presenció ni
le constaban. El Vocal Don Domingo Fuentes
alegó, que igualmente no le era posible certificar res-
pecto de la certeza de los hechos relacionados por
el Profesor indicado, pues no encontraba en la peti-
cion en los epocas citadas por el mismo. A
su vez el Vocal Don Andres Steede, espresó que
no se conformaba á que se espidieran los certi-
ficados reclamados por relacionarse con hechos
que no constaban en el libro de actas. El
Sr Presidente sostuvo, que si bien era cierto
que á escepcion de una acta de veinte y tres de
Diciembre de mil ochocientos setenta y uno no
existia ninguna otra en los libros de acuerdos
archivados en la Secretaria municipal, presenta-

ber el Profesor Don Antonio Berasátegui, documentos que acreditaban ser ciertos los hechos enumerados en su solicitud de diez y siete del actual, por cuya razon procedia la estension de los tres certificados que se interesaban en la misma; teniendo á la vista dichos documentos y las manifestaciones de los Sres de la Junta Local de las épocas señaladas por el repetido Profesor.

Declarado suficientemente discutido este asunto, se acordó por mayoría de votos, denegar la reclamacion del maestro de minas Don Antonio Berasátegui, salvando su voto particular el Señor Presidente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Señores de la Junta, de que certifico. = Enmendado = acordó = Vale y valga.

Francisco Salaverría

José Guerola

Domingo de Arca
Secret.

Antonio Arrieche

Rafael María de Labela

El Secretario
Martin Echeverría

Junta local de 1ª enseñanza

Vocales

D. Rafael Sabala

D. Andres Acosta

D. Domingo Arambarri

El Secretario

Salvestre

En la Municipalidad de Lerdo á 20 de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro, en sesion ordinaria y bajo la presidencia del Señor Don Pedro Zavala, Teniente Alcalde en funciones de Alcalde Presidente, se reunieron los Señores vocales de esta Junta local que al margen se espresan, asistidos de mi Su Secretario, se trató y resolvió lo siguiente:

Leida el acta anterior fué aprobada.

Acto seguido, la Junta Municipal de instruccion del referido partido oyó el informe del maestro de escuela Don Antonio Berasátegui, contra el acuerdo de la misma de veinte y nueve de Mayo último para ante la superioridad, en que de la resolucion adoptada por esta se dió vista de quince de Julio siguiente comprensiva de que de abra por una suficiente aclaracion de la época en que se celebraron examenes públicos en la escuela del mismo, quienes asistieron y demas concernientes á aclarar este punto, y de conformidad acordó, que, como el ayuntamiento municipal no suministrara otros datos con respecto á cuanto negaba en sus escritos de diez y siete de Mayo y once de Junio últimos el maestro de escuela Don Antonio Berasátegui, relativos á los examenes

celebradas en su escuela los años 1866, 1867, 1869,
1870 y 1871 y otros ocho: teniendo así bien presente
la resolución de la Junta provincial de vein-
te y dos de Julio último en la que se ordenaba
se abriera una información testifical con
relación á los mismos, se resolvió designar
para la admisión de dicha información los
días 11 del corriente mes y los dos
y media horas de la tarde, indicando que
no constaba quienes fueran en los años re-
cionados individuos de la Junta local á excepcion
del año 1866 y de 1871 en que aparecen,

Don Marcial Lapuerta
" Andres Arcelus
" José Zolosa
" José Agustin Vara
" José Marin Zelegaraz
" Francisco Pastor
" Angel Zarbizu
" Rafael M.ª de Zabala "

Así bien la Junta acordó constara por acta el sentimiento con que ve las especies altamente ofensivas é injuriosas que vertió en dicho recurso de alzada el maestro de niños Dn. Antonio Berasategui, con respecto á personas que componian la misma, como lo es el actual Presidente Don José Inezaga y los Vocales Dn Andres

Arrieta y Don José Miguel Barbazan, expresó que
presentaba literalmente decian asi:

"Además debe prevenir a V.E. que los dos Generales (padre) Arrieta y Barbazan son los tres ex-Alcaldes que durante la última guerra civil estuvieron al frente de este Ayuntamiento y que tanto daño le causaron al expresado despojando de su Escuela a balazos y regalándole a Zavala (hijo) que hoy es ilegalmente Segundo Alcalde de este Ayuntamiento y vocal de la Junta local, contra quien el recurrente tiene elevado recurso de Alzada al Ministro de Gobernacion, a fin de que sea destituido de estos cargos: el dia que esto se consiga pedirá a V.E. la destitucion de los otros, porque éstos, segun se ve, no obran con imparcialidad como antes observarán de su Autoridad". Y resolvió por último, llamar la atencion de la Junta provincial respecto del particular remitiendo al efecto un testimonio de esta acta, sin perjuicio del derecho que les asista a los vocales de esta local para ejercitar su accion ante quien corresponda.

Los Sres Don José Urrutia, Presidente, y Don Andres Arrieta, vocal, solicitaron se les franquitase el correspondiente testimonio del acuerdo elevado a la Junta provincial por el mismo Don Antonio Berasate-

gun con fecha cinco de Junio último, y se acor-
dó librarles á la mayor brevedad con que á
los demas vocales que solicitaren.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Señores Concurrentes, con el Presidente, de que certifico.

José Guerola

Rafael María de Tabala

Andres Arreche

Domingo Arcaraban

El Secretario
Martin Echeverria

Vocales
Don Andres Arreche
" José Miguel Barbier
" Domingo Arcaraban

El Secretario
Echeverría

En la Universidad de Cero á once de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro, en sesion extraordinaria y bajo la presidencia del Señor Don José Guerola, Teniente Alcalde en funciones de Alcalde Presidente, se reunieron los Señores del margen que componen la mayoria de la Junta local de primera enseñanza citados de oficio por su Secretario, se trató y resolvió lo siguiente:
Leida el acta anterior fue aprobada.
Se recibieron ante la Junta, las pruebas propuestas para

acreditar los estremos aducidos por el maestro en sus escritos de veinte y siete de Mayo y cinco de Junio último formando espediente separado del cual se acordó remitirlo por medio de atento oficio á la superioridad.

Así bien se acordó celebrar exámenes públicos con asistencia de la Junta local el dia diez y ocho del actual de diez á doce de la mañana en la escuela de niños, y de tres á cinco de la tarde en la de niñas, y que á este fin se pasasen los respectivos comunicados á los Señores maestros y que se hiciesen las invitaciones necesarias a los particulares del pueblo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Señores vocales, con el Presidente, de que certifico.

José Guevara

Domingo Asensio

Andres Arreche

Jn Magin Garbin

El Secretario
Agustin Echevarria

En la Anteiglesia de Lezo a diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los vecinos que componen la mayoría de la Junta local de primera enseñanza de la misma, bajo la presidencia del Teniente Alcalde, ejerciendo funciones de Alcalde propietario, Don José Lizarza, en la escuela pública completa de niños regentada por el Profesor Don Gregorio Barandiaran, con el objeto de celebrar el ejercicio público acordado en sesión del día once del actual, siendo las diez horas de la mañana, a concurso de los Señores Don Buenaventura Gildemeo, Don Bonifacio Barandiaran, Don Juan Miguel Carrero, Médico titular, Don Martin de Lizarza propietario y Don Santiago Balanza, Profesor de instrucción primaria de Alegría, provincia de Navarra, que se dirigieron antes correspondiendo á la invitación pública acordada

número de discípulos matriculados.

Deseando los Sres de la Junta estimular en los niños la asistencia a la escuela y aplicación en ellas, acordó sorteo entre los mismos varios premios, con especialidad al objeto propuesto.

En motivo de abrazar el período anual, se dieron vacaciones hasta el diez de Setiembre próximo; y al propio tiempo de reloxio, que en lo sucesivo se dirá clase todos los jueves por la tarde cuando mediase un día festivo de entre semana, siendo de asueto solamente los días de fiesta populares y nacionales.

En cuanto se dió por terminado el acto firmando los Sres de la Junta presentes, de que certifico.

José Guerola

Rafael María de Labata
Vic.° sint.°

Andres Arreche

El Secretario
Martin Echevarría

En la Universidad de Deusto, a diez y seis de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro, reunida la Sra que componen la mayoría de la Junta Local de Primera enseñanza de la misma, bajo la presidencia del Teniente Alcalde que acude temporalmente de Alcalde propietario, Don José Guerola, en la escuela pública de niños regentada por la Profesora Doña María de Apellaniz, con el objeto de verificar el examen público acordado en sesión del día once del actual, siendo la hora de las tres de la tarde, a concurso de los Señores Don Faustino Villarin Vicepresidente, Don Martin José Echevarría propietario, Doña María Larrazabal y Doña María Luisa Abrate, que se hicieron presentes correspondiendo a la convocación pública y prévia que fue dirigida en el vecindario al intento, e interrogada la Profesora Sta Apellaniz, al efecto manifestó: Que las niñas se hallaban reunidas y dispuestas á entrar en examen por lecciones en orden de asignaturas. Dió principio el acto presentándose las discípulas con el mayor orden y compostura divididas en tres lecciones, y preguntadas por el Sr Vocal eclesiástico sobre Doctrina cristiana, religión é Historia sagrada, contestaron todas, y especialmente las de la primera lección, de un modo satisfactorio

demostrando la solidez de su conocimiento. A continuacion se procedió á examinarlos de lectura, ya en carteles cuadernos, impresos manuscritos de diferentes tipos y caracteres en relacion á las respectivas asignaturas, haciendose uso de los mismos autores porque enseñan, cuyos ejercicios dejaron altamente complacidos á los Sres de la Junta, juramentandose por los que ejecutaron las mismas de la primera seccion que leyeron correctamente, con buen metodo, propiedad, espresion y elegancia. Seguidamente se pasó al examen en aritmetica y para ello dejaron que diesen por la pizarra con que las mismas resolviesen diversos problemas hasta la regla de tres. Examinadas tambien en gramatica, escritura, labores y demas materias que abraza la enseñanza, de todo que se hallaron á gran altura, siendo las niñas elogiadas por sus adelantos y buena disposicion.

En este estado la Junta, complacida por completo del estado de la escuela, acordó pasar á la Profesora Doña Maria Espinosa, una especie como recuerdo honorifico, haciendo constar en él la satisfaccion con que la Junta veia los adelantos de la juventud escolar y el celo que la misma desplegaba en la educacion.

Se acordó asi bien, distribuir, acto continuo, premios á las jóvenes como recompensa de sus adelantos y darlas vacaciones hasta el dia de de Setiembre próximo.

Se resolvió igualmente que en lo sucesivo se diera clase todos los jueves á la tarde cuando mediase un dia festivo de entre-semana, segun de acuerdo solamente los dias de fiestas populares y nacionales.

Con lo cual se dió por terminado el acto firmando los Sres de la Junta presentes, de que certifico.

José Urrezola

Rafael Mª de Zabala
Vic.º Pres.º

Andres Arriaga

El Secretario
Sebastian Echeverria



Libro de actas
de la
Junta local de primera
enseñanza de esta Universidad
de Lezo, que da principio el pri
mero de Julio de mil ochocien
tos ochenta y cinco.

LEZO N.Y.L. UNIVERSIDAD

En la Universidad de Sevo a veinte y uno de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunió la Junta local de primera enseñanza de la misma, en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde Don José Guerola y con asistencia de los de mas Señores Vocales que al márgen se expresan, por ausencia del Señor Alcalde Presidente, y en presencia de mi el infrascrito Secretario, con objeto de girar una visita á las Escuelas de ambos sexos.

Don José Guerola
" Rafael Mc. Labala
" José Miguel Garboza
" Andres Breche.

Seguidamente acordaron pasar á las de niños para verificar el cotejo del inventario y hallando conforme con el material que existia, y viendo que habia muchos libros en mal estado é inservibles, acordó la Junta que se desaparecieran de las Escuelas.

El Señor Presidente, hizo presente á la Junta, que era de mucha necesidad se repartieran á los niños asistentes en las Escuelas, los libros que necesitasen segun la altura de curso en que se encontraban, para que tuvieran mayor estímulo y seguir estudiando en sus casas la lección, y acordó asi la Junta verificando en la forma siguiente:

1º Once Historias sagradas.
2º Diez Catecismos de la doctrina.
3º Diez Zs Zs en Rasemece
4º Once Aritmeticas.
5º Dos guias de artesano.

6º Diez Epitomes dela Gramatica.

La Junta acordó tambien señalar los dias diez y once de Setiembre para la celebracion de los examenes ordinarios.

Acto seguido pasó la Junta á la Escuela de niñas donde halló tambien conforme al inventario el material de la misma, y vió con agrado que las niñas llevaban en cada cual sus libros segun las sesiones en que se hallaban.

No teniendo que hacer observacion al guna mas, la Junta dió por terminada su visita, firmando la presente acta, los individuos asistentes, de que certifico.

José Gisrala

Dr. Miguel Garbizu

Rafael Mª de Labarta

Andres Arreche

José Otegui

En la Universidad de Sevi-
á seis de Agosto de mil ochocien-
tos ochenta y cinco, reunida la Jun-
ta local de primera enseñanza de
don Regino Guerola. la misma, en la Sala Consistorial,
" Rafael Mª Zabala. bajo la presidencia del Sr Alcalde
" José Guerola. Dn Regino Guerola, y con asis-
" José Miguel Garbizu tencia de los Señores vocales que al-
" Andrés Arreche. márgen se esperan, en presencia
de mí el infrascrito Secretario, con ob-
jeto de examinar los presupuestos de
ambas Escuelas, para el ejercicio
del presente año económico.

Y hallándo dichos presupuestos
arreglados á la necesidad de dichas Escuelas,
acordó prestar su aprobacion, por
unanimidad.

Con lo cual se terminó la pre-
sente sesión, firmando la pre-
sente acta, de que certifico.

Regino Guerola José Guerola

José Miguel Garbizu Rafael María de Zabala

Andres Arreche

José Ortegui

En la Municipalidad de Leon á dos de Abril de mil ochocientos sesenta y seis, se reunió la Junta Local de primera enseñanza "Don José Guezalaga. "Rafael María Zabala. con asistencia del Señor Inspector "Andres Arreche. del ramo y bajo la presi- "Luis Sta. María y Gil, dencia del Señor Teniente Alcalde de don José Guezala á fin de celebrar la sesion prevenida por el Reglamento general de Escuelas vigente con motivo de hallarse en visita ordinaria de la Inspeccion.

Dicho Señor Inspector manifestó á la Junta que en nada podia variar el juicio que de la enseñanza formó en la visita anterior, puesto que en la que en la de hoy continuaba en el mismo estado y la de niñas continuaba siendo satisfactoria.

Previno á la Junta siguiera recibiendo como hasta ahora por el bien de la enseñanza y la Corporacion conforme con este dispuesto y aquellas aprendizajes, acordó hacer cuanto de su parte estuviere para conseguir tan laudable fin, con lo cual se dió por terminado el acto, firmando de esta todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Luis Sta. María y Gil

José Guezala

Rafael María de Zabala

Andres Arreche

José Otegui

Don Regino Gonzalez
Don Rafael Mª Zabalza.
" Pré Gonzalez
" Pedro Sanchez

En la Universidad de Soria á veinte y dos de Junio de mil ochocientos ochenta y seis, siendo las diez horas de la mañana se reunieron los Señores que componen la mayoría de la Junta local de primera enseñanza de la misma, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Regino Gonzalez en la escuela pública completa de niños, regentada por el Profesor Don Antonio Sanzategui, con el objeto de verificar el examen público dispuesto por la Presidencia por su oficio de dos del corriente mes, con asistencia de los Señores Don Eusebio Tejedor, Presbitero Coadjutor, Don Luis Mena Medico titular, Don Eugenio Celayas, Juez municipal y Don Domingo Escanilla Suplente del Juez municipal, y hecho presente al Profesor Don Sanzategui el objeto de la reunion, manifestó: que los niños se hallaban reunidos y dispuestos á entrar á examen por secciones en órden de asignaturas. Dióse principio al acto presentándose los niños de las respectivas secciones, y examinados en lectura, escritura, doctrina cristiana, gramatica y aritmetica, vió la Junta con sentimiento que la enseñanza se hallaba en todos los ramos en mediano estado respecto á la lectura y escritura, por todo lo cual acordó la Junta,

de hacienda presente al Profesor Señor Don Joaquín de Egui la mala impresion que no ha podido menos de causarle el estado de la enseñanza; y que teniendo en cuenta lo necesario é indispensable que es en un pueblo la instruccion de los niños, procure por su parte en adelante mejorarla, para que la Junta no se vea en el sensible caso de tener que recurrir á otros medios para cumplir con las órdenes superiores y deberes que á los individuos de la Junta les impone el cargo que vienen ejerciendo.

Deseando los Señores de la Junta estimular en los niños la asistencia á la escuela y aplicacion en ellas, acordó distribuir entre los mismos varios premios, y se dieron vacaciones hasta el dia cinco de Julio proximo.

Con lo cual se dió por terminado el acto firmando los Señores de la Junta presentes, de que certifico.

Regidor Guerola — José Guerola

Rafael Maria de Zabala — Andres Arreche

José Otegui

En la Universidad de Leon á veinte y dos de Junio de mil ochocientos ochenta y seis, siendo las tres horas de la tarde se reunieron los Señores que componen la mayoria de la Junta local de primera enseñanza de las mismas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cesar Gonzalez, en la Escuela pública de niñas regentada por la Profesora Doña María Lapuain, con el objeto de verificar el examen público dispuesto por la presidencia por su oficio de 21 del corriente mes, con asistencia de los Señores Don Eusebio Fildain, Presbitero Coadjutor; Don Luis Alzua Médico titular, Don Martin José Lizarazu propietario, Doña María Luisa Alzate y Doña María Garbizu, y hecho presente á la Profesora Señora Lapuain el objeto de la reunión, manifestó: Que las niñas se hallaban reunidas y dispuestas á entrar á exámen por sesiones en órden de asignaturas. Dióse principio al acto, presentándose las discípulas con el mayor órden y compostura, y examinadas en lectura, escritura y labores, resultaron hallarse á una altura que no fue dado menos de dejar del todo complacidos á los Señores de la Junta, por su esmerada corrección en dichos ramos. A continuación se procedió al exámen en Doctrina Cristiana, Religion é Historia Sagrada, Gramática, Aritmética, Observando del mismo modo que las niñas se hallaban á una

Don Regino Rivera
Don Rafael Mª Labala
" Ire Rivera
" Andrés Arreche

altura que nada dejaba de desear por su puntitud y acierto en las con testaciones exactitud y elegancia en la resolucion de los problemas.

En vista de este resultado, la Junta no fue de menos de acordar se manifestara á la Señora Profesora su gratitud por la altura en que encontraba la Escuela de su digno Cargo, dándole por su parte un voto de gracias y recomendandola procurara conservar en el estado satisfactorio en que la hallaba y proponerla al Alto Gobierno para que con arreglo á sus medios viera la manera de gratificarla por el celo que venia desplegando en la educacion de las niñas.

Deseando los Señores de la Junta estimular en las niñas la asistencia á las Escuelas y aplicacion en ellas que hasta la fecha se venia observando, acordó distribuir entre las mismas varios premios y se dieron Vacaciones hasta el dia Cinco de Julio proximo.

Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando los Señores de la Junta presentes, de que certifico.

Regino Generala — Rafael Maria de Labala

Jose Generala

Andres Arrieche

Jose Otegui

En la Universidad de Leza, a once de Julio de mil ochocientos ochenta y seis se reunió la Junta local de Instrucción primaria de la misma en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pelegrin Gurcala con asistencia de los de Don Pelegrin Gurcala
" Rafael Mª Rabales.
" Andrés Arrechea.
" José Gurcala.

mas Señores vocales y de mí el Secretario, y acordó lo siguiente:

Se dió lectura y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Acto continuo, se dió lectura á la Circular de la Junta provincial, de fecha 3 del presente mes, en la que ordenaba la formacion y remision de los presupuestos de material de ambas Escuelas de esta Universidad para el ejercicio del presente año económico y después de examinados y enterada la Junta que los presentados por los Maestros el dia de ayer, se hallaban formulados conforme á las prevenidas de las Escuelas y arregladas á las demas disposiciones vigentes en materia acordó por unanimidad aprobar dichos presupuestos.

Al propio tiempo acordó hacerles presente á los Señores Maestros de ambas Escuelas la necesidad de rendir las cuentas de la inversion dada al material presupuestado conforme está prevenido.

Con lo que se dió terminada la sesion, firmando los Sres de la Junta que asistieron de que certifico.

Pelegrin Gurcala — José Gurcala

Andres Arrechea

José Ortegui

En la Universidad de Lérs á nueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis, á las once horas de la mañana, señaladas en la convocatoria al efecto hechas, se reunieron en sesión extraordinaria, Concejales bajo la presidencia del Sor Teniente Alcalde don Angel Barbieru Don José Guerala, con asistencia de los Señores Martin Echaurren Mieta, vez Concejales y vocales dela Junta local de Instrucción pública, que al márgen José Miguel Elguerto. vocales dela Junta se espresan y de mi el Secretario, trata Rafael Mc Cabala. rondy acordaron lo siguiente:
Andres Arreche Leida y aprobada fué el acta de la Domingo Alcaibar sesión anterior.

Acto seguido, el Señor Presidente dió cuenta de una instancia de Don Antonio Berasategui, remitida á informe por la Junta provincial de Instrucción pública; y después de enterados las Corporaciones, del contenido dela misma y de todos los demás antecedentes, acordaron informar como sigue.

Ilmo Junta provincial de Instrucción pública.

La Junta local y el Ayuntamiento en cumplimiento del decreto que aparece al pié dela esposición de Don Antonio Berasategui, maestro de instrucción primaria de esta Universidad, informandole á esa Superior é Ilmo Junta provincial de Instrucción pública tienen el honor de manifestarle: Que habiendose enterado las Corporaciones informantes, del contenido de la esposición, deben empezar por hacer presente la triste impresión que ha

Cansado en su animo la forma y términos que el recurrente dor Bernátegui emplea en la misma, para asegurar sin duda mejor su derecho de peticion que le asista y oirsus quejas; pues los informantes no creen hubiera necesidad de recurrir á personalidades para este acto, y por lo tanto la Ilte Junta Superior apreciará y calificará el grado que merecen las expresiones en boca de uno que se dice maestro de Instruccion pública.

Enterados los informantes de los antecedentes relativos al asunto, y resulta, que la Asamblea municipal, al aprobar el presupuesto ordinario de esta Universidad, llamó la atencion de la Excma Comision provincial, respecto á los sueldos atrasados del referido Maestro Don Antonio Bernátegui, habiendo ordenado dicha Superioridad, la formacion del espediente, que el Ayuntamiento en efecto hizo así, fallando y ordenando que se remitiera á la referida Corporacion provincial, en el acuerdo tomado en 1.º de Agosto del presente año; y resultas que dicha superioridad en 26 de Noviembre último, tomó el acuerdo cuyo tenor literal, es como sigue:

"Se ha enterado la Comision provincial del espediente instruido por el Ayuntamiento de Lerin, acerca del pago del crédito que contra la Universidad posee Don Antonio Bernategui, procedente de los sueldos atrasados debengados como maestro; y resultando que la Junta provincial de Instruccion pública, en sesion celebrada el dia 21 de Marzo de 1881, acordó ordenar al Ayuntamiento

el abono de la suma de 3.154,40. pesetas antes plazos; el primero de 1154,40. pesetas antes del día 1º de diciembre próximo; el segundo de 1000. pesetas para igual día del año de 1882, y las 1000. restantes en todo el año de 1883. ——

Resultando que consultada la pertinencia de recurso del Pueblo, el Ayuntamiento conviene con el interesado en servir de 8 de Mayo de 1881. abonarle durante siete años consecutivos la suma de 50 pesetas mensuales, comenzando desde el ejercicio de 1881-82, bien entendido que el exceso que resultaba sobre la cuantía del crédito se aplicaba á indemnizar al acreedor el perjuicio que se le irrogaba con la tardanza en el cobro y á reserva de someter el convenio á la aprobación de la Junta provincial de Instrucción. ——

Resultando que el convenio ante dicho se ha cumplido puntualmente hasta que al formarse los presupuestos para el corriente año económico, la Junta municipal acordó dejar probar el aumento que resultaba sobre la cuantía del crédito primitivo y llamar la atención de la Diputación provincial á fin de que resuelva si en dichos presupuestos han de figurar únicamente las 154. pesetas que restan para la completa cancelación del débito de las 3154. pesetas ó han que incluir las cantidades necesarias para la ejecución del convenio.

Resultando que ordenado por la Diputación que se entregase ex

pediente sobre ate amento, el Ayuntamien
to anilo hizo dictando su resolución en 1º
de Agosto, en el que se dispuso incluir en el
presupuesto tan solo la cantidad de 154 pe
setas para el completo pago del haber del
Sor Secretario, que se fijaba en pesetas
3 154. ———————————————

Considerando que siendo inmedia
tamente ejecutivos los acuerdos de los Ayun
tamientos, no pueden estos corporaciones
volver sobre los adoptados para revocarlos
ó modificarlos, máxime cuando por
ellos se crean derechos en favor de una ter
cera persona, como sucede en el pre
sente caso. ———————————————

Considerando que es de la exclusiva
competencia de los Ayuntamientos, salvo
los recursos que procedan, el reconocimien
to de las deudas municipales, así como tam
bien, de acuerdo con los acreedores la for
ma ó manera de satisfacerlos, debiendo
permitirse el expediente á la Diputación
á fin de que disponga lo conveniente para
que tengan efecto los pagos, solo en el
caso de que entre el Ayuntamiento y
los interesados no hubiere conformidad. —

Considerando que convenido el
modo de hacer los pagos el Ayunta
miento sea quien debe ligado á su ejecu
ción, en los términos acordados, por
que aunque fuese cierta la lesión que
se suponen sufrida á los interesados mu
nicipales, pero que no se prueba la obli
gación del Municipio de citarlos por que
el acuerdo consentido en el presente caso
es irrevocable y por el principio fue

sí dice de que parte sunt deserenda.

Considerando que no es necesaria la aprobación superior para los acuerdos relativos al reconocimiento y modo de hacer los pagos de las deudas municipales, salva la aprobación de los presupuestos y por lo tanto la aprobación reserva da á la Junta provincial de Instrucción no era necesario en ésta más fuerza á lo acordado por el Ayuntamiento dentro de sus atribuciones.- Vistos los artículos 83 y 84 de la Ley municipal y oído el interesado. ——

La Comisión ha acordado desaprobar el acuerdo del Ayuntamiento de Seseña del 1.º de Agosto del año corriente, y ordenar á la misma Corporación que satisfaga á Don Fructuoso Berasátegui las cantidades que se le adeudan según convenio acordado en 21 de Marzo de 1881. á cuyo efecto deberá formar sin pérdida de tiempo presupuesto extraordinario conforme al artículo 142 de la Ley municipal, á reserva de dar cuenta de este acuerdo á las Cortes. Diputación, conforme preceptúa el artículo 98, caso 3.º de la Ley provincial. ——

Lo que comunico á V.M. para conocimiento de la Corporación que preside y efectos á que se refiere, interesándole se sirva notificar la presente resolución al interesado Berasátegui; remitiendo para su custodia en este Archivo la diligencia de Notificación. ——

Jesús ojos á' 24. mucho años). = San Sebastian 26 de Noviembre de 1886. = El Vice presidente - José de Uhante. = El Secretario = Joaquin de Olaizola = Sor Alcalde presidente del Ayuntamiento de Leza."

Esta es la Copia de la Comparacion que por mandado, tienen acordado dar cumplimiento, segun se previene en la comunicacion que antecede, y seguir abonando á Dn Antonio Berasategui, la cincuenta pesetas mensuales, hasta tanto que se le complete su haber, señalado en el concepto celebrado en sesion del dia 8 de Mayo de 1881.

Y por ultimo deben manifestar de la Otra Comparacion, proponiendole y suplicandole, que ponga el corrective que sea acreedor al Maestro Dn Antonio Berasategui, por las groserias vertidas que espresa en su escrito, reservando la Corporacion sus derechos ante quien corresponda, previa formacion del espediente donde varios por las esposiciones siguientes que contiene el mismo, y por los atropellos cometidos en diferentes ocasiones por el Sor Berasategui, en perjuicio de las Autoridades, llegando hasta el extremo de amenazar publicamente á empleados del Ayuntamiento en momentos en que se hallaban cumpliendo ordenes emanadas por la Superioridad, pisoteando los acuerdos en su presencia y cometiendo otros actos que dejan mucho que desear en personas de su clase. —

Si cuanto tienen el honor de

manifestarle, a'ora su suspension, en cumplimiento dela ordenado por la misma.

Asi mismo acordaron pasar en conocimiento dela Junta provincial de Instruccion pública, la defuncion de don Jose Miguel Gambin y Prendiz, vocal dela Junta local de esta Universidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando la presente acta todos los que saben, de que certifico.

Jose' Guerola

Rafael Mª de Labala Andres Arreche

Jose' Ortegui

En la Universidad de Leon, a' tres de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete, se reunió la Junta local de primera enseñanza bajo la presidencia de su Presidente. D. Rafael Mª Labala, y con asistencia del Teniente Alcalde Don Jose' Guerola, Don Andres Arreche, Don Jose' Ortegui, Don Jose' Mª Gamboberena, y Don Domingo Alcantara, secretario que al margen se expresan, habiendo manifestado Don Domingo Alcantara, la imposibilidad de su asistencia, por tener que ausentarse á la hora convocada, y presente ante mi el Secretario, trataron y acordaron lo que sigue:

Dada lectura al acta de la sesion anterior, fué aprobada

Seguidamente se dió lectura á la Comunicacion
de esta Junta provincial de Instruccion pública, en la
que manifestaba dicha superioridad, que se
ordenará á quien corresponda, la remision de las
cuentas de material de ambas escuelas de esta
Universidad. Enterada la Junta, dicha contesta
cion recibida del Sr Maestro de la misma Don
Antonio Berasátegui, manifestando que se hallaba
en falta de algunos recibos de esta localidad y de
San Sebastian, á para la presentacion de las cuen
tas que le interesan y en vista de la tardanza
del envio de las espresadas cuentas, acordó mandar
la copia certificada de la Comunicacion que
se habia recibido del Maestro, á una con las cuen
tas presentadas por la Maestra, á las que prestó la
aprobacion, ordenando que se remitan á la
Superioridad, para los efectos que procedan.

Con lo que se dió fin á la presente
sesion, firmando la presente acta, los señores
Concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

José Gurbata

Rafael Mª de Zabala — Andres Arrese

José Manuel Dambolena

Jose Olegui

En la Universidad de Lérs
a veinte y cuatro de Mayo de
mil ochocientos ochenta y siete
se reunió la Junta Local de Instruc
cion primaria de esta Universi-
dad, en la Sala Consistorial dela mis-
ma, en sesion extraordinaria al
efecto convocada, bajo la presidencia
del Sr Teniente Alcalde Don Fre Gonzalez
con asistencia de los Señores vocales que
al márgen se expresan y de mi el Secre
tario, tratando y acordando lo siguiente:

Don Fre Gonzalez. Teniente Alcalde.
Don Rafael Maria Rabalag. Vicario
Don Andres Breche.
Don Domingo Arcanbat.
Don Fre Manuel Zamboleng

Dada lectura al acta dela sesion
anterior, fue aprobada.

Acto seguido, se dió lectura al
libro de Contabilidad y á los justifican
tes delas cuentas de los años de 1883 á
1884 de 1884 á 1885 y de 1885 á 1886, presen
tados por el Sr Maestro de Instruccion pri
maria de esta Universidad, en la
debida formacion delas cuentas; y
despues de enterada la Corporacion
acordó por unanimidad, devolver
verle las mismas, por cuanto no
venian en la forma que debian,
manifestándole que los presentará
en debida forma, para que esta Junta
elevará á fin de ver dála superior
aprobacion dela Junta provin
cial.

Asimismo, acordó la
Junta por unanimidad celebrar
los exámenes, el martes 21 de
Junio próximo, en la escuela de
su cargo del maestro de niños; y
el miércoles 22 de del mismo, en la

Escuela de las niñas, ordenando que se les comuniquen esta resolucion á los maestros de ambas Escuelas públicas.

Con lo cual se terminó la sesion, firmando la presente acta los Señores concurrentes, de que certifico.

José Guerola Andres Arriola

Domingo Arcaráz

José Manuel Zambolarea

Rafael María de Zubeldia

José Otegui

En la Universidad de Leon á siete de Junio de mil ochocientos ochenta y siete, se reunió la Junta local de Instruccion primaria de la misma, en sesion extraordinaria al efecto convocada, bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde Don José Guerola, con asistencia de los Señores vocales Don Andres Arriola, Don Domingo Arcaráz, Don José Manuel Zambolarea del margen y de mi el Secretario, habiendo manifestado Don Rafael María de Zubeldia que le era imposible asistir á esta sesion por sus ocupaciones parroquiales; y trató y acordó lo siguiente:

Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Seguidamente, se dió lectura á los presupuestos de material de ambas escuelas de esta Universidad, que habian tenido á bien de formar y presentar, los maestros de las mismas, para el presente año cursó

nio de 1887 á 1888; y habiendo examinado por esta Corporacion, cantidad por cantidad todos los ramos presupuestados, acordó por unanimidad, sin variar y elevar á la Superioridad provincial, manifestándole, que podia aprobar dichos presupuestos, llamando la atencion, unicamente, de la cantidad de que se trata de pesetas y sesenta y dos céntimos, que con cargo al Señor Alcalde, para el dicho por ciento á la Junta provincial.

Con lo que se dió por terminada esta sesion, firmando los señores concurrentes de que certifico.

José Guerola

Andres Arreche

Domingo Arrasibar

José Otegui

En la Muy noble villa de Lesaca á las nueve horas de la mañana del dia veinte y tres de Junio de mil ochocientos ochenta y siete, se reunió la mayoría de los señores vocales de esta Junta local de Instruccion primaria de la misma en la Escuela pública de niños, bajo la presidencia del Sr Teniente Alcalde D. José Guerola con asistencia de los señores vocales que al margen se expresan y de mí el Secretario, con objeto de celebrar los exámenes públicos, dispuestos en sesion del dia 24 de

Mayo último, habiendo asistido á este acto el Concejal Don Francisco Salaverría.

Se dió principio al acto, haciendole presente al Profesor Don Antonio Berasátegui, el objeto de la reunion, que era manifestó que los niños se hallaban reunidos y dispuestos á sufrir examen de las asignaturas por señores; y habiendo practicado en lectura, escritura, doctrina Cristiana, gramatica y aritmética, abrevio la Junta con gran sentimiento suyo, que la enseñanza se encontraba en un estado muy atrasado, en todas ellas.

En su virtud, el Sr Teniente Alcalde Don Eriberto Lizeaga, previno al Profesor Don Antonio Berasátegui, que procurase en adelante con más ahinco y esmero, á mejorar la instruccion de los niños, base fundamental de la sociedad; pues sibien era gran sentimiento para la Corporacion, el encontrar la enseñanza en el estado tan deplorable, no era muy honroso para un Maestro.

Deseosa la Junta, para estimular la asistencia y aplicacion de los niños, acordó repartir varios premios á la mañana del proximo 23 de los corrientes, ordenando al Sr Maestro, que diera vacaciones, hasta el dia cuatro de Julio proximo.

Con lo que se dió por terminado este acto, firmando la presente acta todos los concurrentes á ella, que ha hecho de ello certificacion

de todo lo cual yo el Secretario

José Guerola

Rafael María de Labala Andres Arreche

En la Muy Noble y Leal Ciudad de Sevilla a veinte y nueve horas de la mañana del dia veinte y dos de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete, reunida la Junta local en la Escuela de niñas bajo la presidencia del Sr Teniente Alcalde Don José Guerola con asistencia de los Vocales del margen y en presencia de mi el Secretario habiendo asistido tambien a este acto el Sr Don Martin José Lizarazu, Tesorero municipal.

Acto seguido se la previno a la Sra Maestra, que el objeto de la reunion era el de verificar los exámenes, habiendo manifestado esta, que las niñas se hallaban dispuestas a entrar en exámen por ordenes de edades y antigüedades; y examinadas en Lectura, gramatica doctrina cristiana, aritmetica é Historia sagrada, hallo á buena altura en todas estas asignaturas, observando la Junta, que en las labores habian un progreso satisfactorio quedando la Comision muy satisfechas de los adelantos observados en dicha Escuela.

La Junta deseosa que se estimulara cada vez más las niñas, en la asistencia y aplicación á la clase, acordó repartir varios premios, ordenando al propio tiempo á la Sra. Maestra, que dicha vacaciones, hasta el día cuatro de Julio próximo; y que se la comunicará este acuerdo, á la expresada Maestra, para su inteligencia y demás efectos procedentes.

Con lo que se dió por terminado este acto, firmando la presente acta los Señores concurrentes, de que certifico.

José Guerola

Rafael María de Labra Andres Arteche

Jose Olagui

En la Universidad de Leon á veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunió la Junta local de Instruccion primaria de esta misma, en sesion estraordinaria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Presidente. Don Jose Gonzalez, con asistencia de los Señores Vocales del margen y de mi el Secretario; y fué resuelto lo que sigue:

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Acto seguido se dió lectura á la comunicacion recibida de Don Antonio Berastegui, Profesor de Instruccion primaria de esta Universidad, de fecha 6 del presente mes, en la que reproduce varias quejas, que son la de haberse le entregado sin el Vº Bº del Señor Presidente en el acto bueno (x) la copia certificada del acta de los exámenes celebrados ultimamente en la Escuela de su cargo: la mala asistencia de los niños, recordando á la Junta la lectura del acta de la Inspeccion de 27 de Octubre de 1883; y por último, que los niños de mayor inasistencia se dan ó reclaman sus padres, á las Escuelas de los inmediatos pueblos de Renteria y Zarages, de S.n Juan; Enterada la Junta detenidamente de los extremos que abraza dicha Comunicacion, y despues de una prolongada y razonada discusion, acordó por unanimidad, contestar al Profesor Don Antonio Berastegui, en los terminos que á continuacion se expresan.

1.º = Que se le acuse el recibo de la referida Comunicacion, á Don Antonio Berastegui, Profesor de Instruccion primaria de esta Universidad, advirtiéndole, en primer tér

Mismo, que la Junta no reconoce por válida ninguna certificacion que no lleve el sello y la rubrica del Presidente.

2.º= Que la Junta hace suyos todos los acuerdos que ha tomado en el seno de la misma, asi como tambien todas las advertencias hechas á los profesores de la localidad.

3.º= Que se le haga saber al Profesor Don Antonio Betanzátegui, se abstenga en adelante pasar ninguna escrito dela naturaleza del que ha dirigido á esta Corporacion, con fecha 6 delos corrientes; pues la Junta no cree hallarse en necesidad de los consejos de sus subordinados, por cuanto en todo tiempo ha estado y está dispuesto hacer todo cuanto le compete y le sea posible, en bien dela enseñanza, procurando por todos los medios que estén á su alcance, para que la asistencia á las escuelas sea puntual y buena, sin necesidad de recuerdos de los profesores; pero que si ese sentimiento ha sabido la Junta, que varios padres de familias no quieren mandar sus hijos á la Escuela de niños de su cargo, por cuanto no reciben ninguna instruccion, siendo este el motivo que se ven obligados á mandar sus hijos, bien al inmediato pueblo de Parages de San Juan ó de Renterias, sacrificando sus intereses, despues que el Municipio paga los profesores de Instruccion pública en la localidad.

La Junta, como no puede menos, se halla dispuesta á prestar su ayuda

para todos luego sirva de mejora
á la Instruccion y puedan emitar desde
luego en ellas, los Profesores de ambas Escuelas
en todo tiempo, si bien creé la Junta, que
no haga faltas por ahora en las de niñas,
por haber una asistencia numerosisima,
no solamente de las niñas del pueblo, si
no tambien de los pueblos inmediatos.

Con lo cual se terminó la presente Sesion, firmando esta acta todos los Señores vocales de la Junta, despues del Señor Presidente, y acordando el traslado de esta copia al espediente, de que certifico. = En tres lineas = y acordando el traslado de la copia al margen = Vale y salga.

José Ygueraba Angel Zarbison

Rafael María de Zabala

Andres Arrieche

José Otegui

En la Universidad de Leon á ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, previa convocatoria al efecto hecha, se reunieron los Señores, que constituyen la Junta local de Instruccion primaria de esta Universidad, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Gonzalez, y con asistencia de los demas vocales que al margen se expresaran, en presencia de mi el Secretario; y Abatares y resultó lo siguiente:

El Alcalde Presidente Don José Gonzalez Cura Ramos.
Don Rafael M.ª Zabala Vocales.
Don Angel Garbizu.
" José Agustin Isasa.
" José M.ª Inchaurandieta.
" José M.ª Dambolenea.

Dada lectura á la comunicacion dirigida por el Excmo Señor Gobernador civil de esta provincia de fecha 23 de Noviembre último, referente al nombramiento de los vocales de esta Corporacion, en la que manifiesta que tuvo á bien tomar posesion de sus cargos, comunicará á la superioridad; y despues de enterados los Señores concurrentes al acto, quedaron en sus respectivos cargos, quedando constituida asi la Junta local que ha de ejercer en adelante.

Con lo cual se dió por terminado la presente, firmando la acta todos los concurrentes, de que certifico.

José Gonzalez — Angel Garbizu

Rafael María de Zabala — José Agustin Isasa

José Manuel Dambolenea

José M.ª Inchaurandieta

José Otegui

En las Alcocervillas á los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, reunida la Junta local de primera enseñanza de la misma en sesión, bajo la presidencia del Sr Alcalde Presidente Don Rafael Mª Caballero, con asistencia de los señores, Don Angel Garbizu Ocaña, cuyos nombres figuran al márgen, Don Agustin Baraibar, Don Manuel Sanbolanca, Don Mª Richarandieta, y de presencia del infrascrito Secretario; y tratando de los asuntos de que á continuación se hace mérito:

Leida y aprobada la acta de la sesión anterior.

Acto continuo el Señor Presidente dió cuenta de los presupuestos de material de escuelas que había presentado la Srta Maestra correspondiente al año y cursó anteriormente de 1887 y 1888, para su examen y aprobación por la Junta; y después de dada lectura á dichos presupuestos, acordaron por unanimidad aprobarlos, ordenando que se remita á la Superioridad según está ordenado.

Interesados leyes y vales.

Igualmente acordó recordar al Sr Don Antonio Berasátegui, maestro de Gutiérrez Jerónimo de esta Alcocervillas el cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 12 de Enero de 1882, en la parte referente á la formación del presupuesto de material de escuelas, á la brevedad posible, para que la Junta á la vez pueda cumplimentar su cometido, antes de finalizar el presente mes.

Acordó celebrar los exámenes el día 22 de Junio próximo.

Por la mañana en la Escuela de niños y por la tarde en la de las niñas, ordenándose que se les anunciará así á los

maestros.

Con lo que se dió por terminada la sesión, firmando todos los señores de la Junta, la presente acta, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Guerola — Rafael María de Labala

Angel Garbizu — José Mª Inchaurandieta

José Agustín Ysasa — Jose Manuel Dambolena

José Otegui

En la Universidad de Sevilla siendo las nueve y media de la mañana del día veinte y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho se reunió la Junta de gobierno de esta Universidad, bajo la presidencia del Señor Alcalde, con asistencia de los Señores vocales que se expresarán al margen y de mi el infrascrito Secretario; y trató y trató los siguientes asuntos.

Presidente Don José Guerola.
Vocales. Don Rafael Mª Labala
" Angel Garbizu
" José Agustín Ysasa
" José Manuel Dambolena
" José Mª Inchaurandieta

Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Acto seguido, el Sr Presidente manifestó á la Corporación

que el objeto de la reunión era el de examinar y aprobar el presupuesto del material de la Escuela del Maestro, que había presentado en virtud de la Comunicación recordatoria que se le pasó; y enterada la Junta acordó pordestar su aprobación á dicho presupuesto, llamando la atención del Señor Maestro, sobre el Capítulo 2º donde figuran en las partidas de los libros, por cuanto la Junta cree tener suficiente número de libros en su Escuela, según el Inventario presentado, siendo mas conveniente que se gastará en otros útiles de enseñanza, preferibles y útiles.

Seguidamente, el Vocal de la Corporación Don José Agustín Garay, pidió la palabra, siendo concedida por el Sr Presidente.

Preguntó á la Junta, si la enseñanza era obligatoria y gratuita, á lo que la Corporación Contestó afirmativamente.

Siendo pues, la enseñanza obligatoria y gratuita, dijo, que la Junta se hallaba en el deber de hacer todo cuanto esté de su parte, para mejorar la asistencia de los niños á la Escuela, obligándolos á los niños ó sus padres para que les enviaran estos á la Escuela.

El Sr. Presidente contestó, manifestando, que unicamente con los niños abandonados que se encontraran en

la calle se podian tomar las medidas de rigor; pero que en su concepto la Junta no se hallaba en este caso.

Con lo que se dió terminada la sesion, firmando la presente acta los Señores Concurrentes, de que certifico.

José Guerrata Rafael Mª de Zabala

Angel Garbizu.

José Mª Guchauri en Dieta

José Agustin Ysasa.

Jose Manuel Dambolenea

José Otegui.

En la Universidad de Sevilla á las nueve horas de la mañana, del dia veinte y dos de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho, señaladas en la Convocatoria al efecto hechas, se reunió la Junta local de Instruccion primaria de esta Universidad, en la Escuela pública de niños de la Parroquia misma, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Guerola, con asistencia de los demas vocales que al márgen se expresan, con el concurso de Don Fernando Camilo, Médico Titular y en presencia de mi el Secretario, con el objeto de verificar el examen público de los niños, conforme está acordado en sesion del dia 24 de Mayo último.

El Profesor Don Antonio Berastegui manifestó á la Junta, que los niños se hallaban reunidos y dispuestos á entrar en examen, por Señores en orden de asignaturas; y se dió principio al acto, presentando los niños al exámen de lectura, escritura, Gramática, Doctrina Cristiana é Historia Sagrada y Aritmética, habiendose notado, que se hallaban en regular altura de conocimientos.

El Vocal Don José Agustin Guara, hizo presente á la Junta, que para mejorar la irregular asistencia que se observa en los niños, seria conveniente prevenir al Sr. Alcalde, que al fin de cada mes, presentara las faltas que cometieran los alumnos de su Escuela, para que la Junta á su vez tomara las determinaciones convenientes, conforme está prevenido

Presidente. Don José Guerola
Vocales
Don Rafael M.ª Labella Párroco
Don Angel Gambino Alcalde
" José M.ª Machuca
" José Agustin Guara.

por diferentes disposiciones en materias.

Acto le encargó el Sr Presidente, advirtiendole al propio tiempo, que en vista de que existia suficiente número de libros en las escuelas, invirtiera en otros objetos más necesarios, la suma consignada en el presupuesto, con el indicado fin.

Con lo que se terminó el presente acto de los examenes, firmando la presente acta los Señores vocales concurrentes, despues del Señor Alcalde Presidente, de que certifico.

José Gurrata

Angel Garcia

Rafael María de Zabala

José Agustin Goya

José Mª Indauran dieta

José Otaegui

En la Universidad de Sevo. dadas las dos horas de la tarde del día veinte y dos de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho, señaladas en la convocatoria al efecto hecha, se reunió la Junta local de Instrucción primaria de esta Universidad, en la Escuela pública de niñas de la misma, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Fre Guzmán, con asistencia de los vocales que figuran al márgen y con el concurso del Dor Fernando Cabril, Médico titular y en funciones de Secretario, con objeto de verificar el exámen público de las niñas, conforme está acordado en sesión del día 24 de Mayo último.

La profesora Doña María Aspiazu manifestó á la Corporación, que las niñas se hallaban reunidas y dispuestas á entrar en exámen por orden de asignaturas; y habiéndose dado principio al acto, fueron examinadas en Lectura, Escritura, Doctrina Cristiana é Historia Sagrada, Gramática y Aritmética, hallándolas en un esta satisfactorio de conocimientos.

General observación que en la visita de niñas hizo el Sr Presidente, por haber manifestado el vocal Don Fré Agustín Flores, para que se advirtiera á la Señora Maestra, que al fin de cada mes presente la lista de las faltas que cometieran las alumnas que se hallan á su cargo.

Con lo que se dió por ter

rmados este acto, firmando los Señ
con cuyo testo la presente acta, de que certifico.
José Gierala

Rafael María de Zabala

José Agustín Isasa

José Otaegui

En la Universidad de Deza á cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió la Junta Local de primera enseñanza bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Gierala, con asistencia de los vocales Dn Rafael Mª Zabala, Dn Angel Garbizu, Dn José Agustín Isasa, Dn José Mª Echauri y Dn José Manuel Lamberea.

Presidente
Vocales
Dn Rafael Mª Zabala.
„ Angel Garbizu
„ José Agustín Isasa.
„ José Mª Echauri.
„ José Manuel Lamberea.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó á la Corporación que había recibido una Comunicación del Señor Maestro de la Escuela pública de los niños de esta Universidad, en virtud de las advertencias dadas por la Junta, el día de los exámenes celebrados últimamente.

En su vista y del abandono de los niños en asistir á la Escuela, la Junta acordó publicar un Bando, para que los padres que tienen sus hijos en edad escolar, manden á la clase con puntualidad, por medio de aviso público que se dará habiendo precedido el Sr Vicario, que lo hará á su

ven del prólpito; y de lo contrario, la Junta se verá obligada á poner en conocimiento del Superioridad y tomar las medidas de mayor rigor, á fin de conseguir que la Hermandad sea un hecho verdadero.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta los señores que componen la Junta, de que certifico.

José Guerola

Angel Garbizu

Rafael María de Labaka

José Agustín Goya

Jose Manuel Dambolena

Jose M.ª Indaurandieta

José Otaegui

En la Universidad de Sevo a trece de Diciembre de mil ocho cientos ochenta y ocho. La Junta local de primera enseñanza se reunió en Sesión extraordinaria a invitación del S. Inspector del Presidente Dn Fré Gerardo Inspectos Dn Cefirino Granell Vocales Dn Rafael Mc Labalde Dn Fré Agustin Garcia Dn Fré Mc Buchanan Secretario

Don Antonio Serrate leyó, dejando sobre el tapete, el informe que la Comisión encargada de examinar, el estado en la parte del Magisterio, en la enseñanza de los resultados muy ventajosos en todas las materias del programa debido esto a la falta de asistencia en los niños y descuido del Profesor.

La cuenta de Gastos por el Contador presenta Estado en la parte de Organización y disciplina Curso en la Educación y maneras finas y cortes de las adquiridas el adjunto mas brillante y estado mas satisfactorio que se puede desear, siendo notable el resultado que la enseñanza produce la Profesora Doña María Espinar.

Esta Junta local, en vista de lo expuesto por el Señor Inspector, acordó dirigir en lo sucesivo frecuentes visitas a las Escuelas á fin de estimular á los profesores y discípulos haciéndo constar en las actas cuanto sea digno de notarse en lo relativo á la educación de la niñez y al comporta

miento profesional de los maestros. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando la presente acta el Sr. Alcalde Presidente, el Inspector y demas individuos presentes. De que certifico.

El Inspector
Esteban Lanuza

José Guerata

Rafael Mc de Zayala

José Agustin Yraola

José Mª Inchaurandieta

José Ortega

En la Municipalidad de Sevá á veinte y dos de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunió la Junta Local de Instrucción primaria de la misma, en Sesión Extraordinaria, bajo la

Presidente Don José Gonzalez. presidencia del Señor Alcalde Don José Gonzalez. con asistencia de los Señores Vocales (avecindados)

" Rafael M.a Zabala. de la expresada Junta y en presencia

" José Agustin Zuazo. del infrascrito Secretario, trató y re-

" José M.a Michaus Valdez resolvió los asuntos que á ella

" José Manuel Gamboa. le incumben se esperan:

Dada la lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Acto seguido, se dió lectura á la Comunicación del Señor Maestro Escuela de esta Municipalidad, de fecha 31 de Enero último, por la que manifiesta haber abierto escuelas de ambos sexos, en algunos caseríos, para aprendizaje elemental leer el libro de manual y el catecismo de doctrina en vigencia, mandando á ellas los casers por mas comodidad sus niños.

Leida y después de enterada la Junta, acordó por unanimidad, Comunicar á los á los que han abierto las escuelas, que mientras no tenga título profesional y la debida autorización, no pueden admitir en las clases los niños de las demás familias inmediatas.

En este Acto se levantó

la Sesión y no habiendo mas
asuntos de que tratar, fue
levantada la presente acta
los Señores que asisten, de
que certifico.

José Gurdia Rafael Mª de Zabala

Angel Garbizu José Agustín Diaz

José Manuel Dambolenea

José Otegui

En la Universidad de Lerdo á doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve, previas convocatorias al efecto hechas, se reunió la Junta Local de Instrucción primaria de la misma, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Gonzalez, con asistencia de los Señores Vocales que figuran al margen y en presencia del Secretario, y se trató y resolvió los asuntos que á continuación se expresan:

Presidente
Don José Gonzalez
Vocales.
" Don Rafael M. Zabalgoitia
" José Agustin Haro
" Angel Garbizu
" José Manuel Dambolena

Leída y aprobada por el acta de la sesión anterior.

Presentadas las proposiciones de nueve escuelas de instrucción primaria de esta Municipalidad, se dió lectura á los mismos; y habiendo enterado la Junta, acordó por unanimidad, informar con la aprobación de la Escuela de niñas y llamar la atención de la Junta provincial, respecto á las dos partidas de papel de hilo para documentos oficiales y el blanco que señala en la segunda partida, en el capítulo segundo del de niños, por cuanto esta Corporación no cree ser indispensable para dicha escuela.

El Señor Presidente manifestó á la Junta, la necesidad de señalar el dia para los exámenes que deberá celebrar el mes de Enero próximo; y enterada la Corporación, acordó por unanimidad señalar el dia veinte y

del expresado mes, por la mañana en la Escuela de niños y por la tarde en la de niñas, ordenando que se comunique esta resolución á los mas tardar, con la debida anticipacion, para su gobierno y efectos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando la presente acta todos los Señores Concurrentes, de que certifico.

José Gerardo Rafael María de Zabala

José Agustin Ysasa

Angel Garibay

Jose Manuel Dambolena

José Otegui

En la Universidad de Lerdo, dada las nueve horas de la mañana del día veinte y nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunió la Junta Local de Instrucción primaria de la misma, en sesión ad efecto convocada, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Fré Gonzalez, y con asistencia de los Señores vocales de la Junta, en presencia de mi el Secretario; y fueron leída y aprobada la de la Sesión anterior.

Presidente
Don Fré Gonzalez
Parroco
" Rafael Mc Rabalgo
Vocales
" Angel Garbizu
" Fré Agustin Zarco
" Fré Mc Enchaurandieta

Acto seguido, se dirigió la Junta á la Escuela de niños, con el objeto de examinar los alumnos y habiendole encontrado Don Antonio Berasátegui, Profesor, al frente de los mismos, manifestó que se hallaban preparados para el examen y verificada esta por el orden de asignaturas, halló en igual altura de conocimientos que en la visita anterior, y para mayor estímulo de los niños, la Comisión acordó repartir los premios el día veinte y tres, suspendiendo la visita hasta las dos de la tarde para pasar á esta hora á la Escuela de niñas.

Siendo las dos de la tarde, se reunió de nuevo la Junta, dirigiendose á la Escuela de niñas á efectuarlo y habiendo hallado en ella á la Profesora Doña Manuela Zaldivar, quien manifestó que las niñas se encontra-

dean preparada para entrar á
examen; y habiéndose practicado estas
por orden de antigüedad y mérito
que se hallaban en las diversas
alturas y grados de educación
que la sección anterior la Corpora-
ción acordó para mayor estímulo
de las niñas repartir los premios
el dia veinte ocho, del presente
mes.

Y no habiendo otro asun-
to de que tratar, se levan-
tó la sesión, firmando la
presente acta los Señores asisten-
tes de que certifico.

José Guerola.

Rafael Mª de Labarta

Angel Garbizu

José Agustín Ulzurrun

José Mª Ynchausandieta

José Olegui

En la Universidad de Sevilla siendo las seis y media de la tarde del dia veinte y ocho de Presidente Mayo de mil ochocientos noventa y Dn Jose Gutierrez de Alarcon se reunió la Junta local de primera enseñanza de la misma, en Rafael Mª Labaila sesion ordinaria bajo la presidencia "Angel Barbier de Dn Jose Gutierrez de Alarcon "Jose Mª Inchaurraga asistencia de los demas vocales que "Jose Mª Dambolena fueron con el maestro y en secretario del mismo Secretario; y acordó lo que sigue:

Dada lectura al acta de la sesion anterior fué aprobada.

Examinada por enfermedad Dn Jose Agustin Garcia

A continuacion se dió lectura á los presupuestos de material de escuelas de ambos sexos de esta Universidad, y enterada la Junta, y habiendo hallados arreglados á las necesidades de las escuelas y á las disposiciones vigentes en materia, acordó por unanimidad, aprobar y remitir á la superioridad para su aprobacion.

Asi mismo acordó la Junta, Comunicar á los maestros, que los examenes se verificarian el dia veinte y cinco de Junio proximo, á las nueve de la mañana en la de niños y á las dos de la tarde en la de niñas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando la presente ante los concurrentes, de que certifico.

José Gutierrez — Rafael Mª de Labaila

Angel Barbier — Jose Manuel Dambolena

José Mª Inchaurraga

Jose Vicente

En la universidad de Sevilla, siendo las nueve de la mañana del dia veinte y uno de Junio de mil ochocientos setenta, se reunió la Junta local de Instruccion pública de la misma en sesion ordinaria, al efecto convocada bajo la presidencia del Sr Alcalde Don José Gonzalez, y con asistencia de los señores vocales que al margen dejan y en presencia de mi el Secretario, trató lo que sigue:

Presidente
Don José Gonzalez
Vocales
" Rafael Mc Cabaley
" Angel Garbizu
" Fco Agustin Yanez
" Fco Mc Guchain
"

Dada lectura al acta de la sesion anterior fue aprobada.

A continuacion acordó la Corporacion pasar á la Escuela de niños, á fin de verificar los exámenes anunciados; y habiendo hallado en dicha Escuela Don Antonio Berastegui, Profesor de primera enseñanza, al frente de los niños y habiendo manifestado que se hallaban preparados á verificar exámen y dispuesto por orden de antigüedades, los halló en igual altura que en los exámenes anteriores, acordando la Corporacion repartir los premios el dia veinte y tres de los corrientes, para mayor estímulo de los niños, suspendiendo las visitas hasta las dos de la tarde y trasladar la Junta á esta hora á la Escuela de niñas.

Se reunió de nuevo la Junta, siendo las dos de la tarde, habiendose dirigido en seguida

á la Escuela de niñas; y hallando en ella á Dona María Zapirain, Profesora, quien manifestó que las niñas se hallaban preveni das para entrar á examen y aprendidas, la Junta vió que se hallaban en las mismas ventajas de conocimientos que en los examenes ultimamente verificados, acordando la Corporación respetar los premios el año próximo del actual, para mejor estímulo de las niñas.

Con lo que se dió por terminado los examenes y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente acta los Señores asistentes, de que certifico.

José Irurzola — Rafael Mª de Zabala

Angel Garbizu — José Agustín Ysasa

Jose Mª Ynchausandieta

Jose Olegui

En la Universidad de Leon á cinco de Abril de mil ochocientos, noventa y uno, reunida la Junta Local de Instruccion primaria de esta Universidad, en sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don José Rueda, y los Señores vocales que al márgen se expresan y en presencia de mí el Secretario; trató los asuntos que á continuacion se expresan:

Se dió lectura del acta de la sesion anterior, siendo aprobada.

A continuacion, el Sr Presidente manifestó á la Corporacion que el objeto de la reunion era el de tratar sobre la conveniencia que habria pedido el Maestro de Escuelas Don Antonio Devesa de aquí, para trasladarse á Valladolid, con el objeto hacer oposicion por mejora de sueldo, segun se halla prevenido por las superioridades

La Junta, acordó por unanimidad, accediendo á los deseos del Maestro, autorizarle para que pueda trasladarse á Valladolid, mientras la temporada de las oposiciones, autorizándole al mismo tiempo, para que pida de gracia en su lugar á Don Justo de la Fuente de esta vecindad, regentando la Escuela de niños.

Y no habiendo otros asun-

tos de que trataba, se levantó la sesion, ordenando que se le comunique á Don Antonio Berasategui, en la primera firman la presente acta los Señores asistentes á la misma, de que certifico:

José Gurrola — Rafael Mª de Zabalo

Angel Garbizu — José Agustin Ysasi

José Manuel Dambolenea

José Otegui

En la Universidad de Sexto á los siete Presidente días del mes de Mayo de mil ocho Don José Gurrola cientos noventa y uno, bajo la presidencia de Concejales. de dicho del Sr Alcalde, Don José „ Angel Garbizu — Gurrola, los Señores Concejales que „ Benito Garmendia figuran al margen y los vocales „ José Antonio Arruti de la Junta local de Instruccion pri„ José Miguel Elguero. maria de la misma, en sesion extraordi„ Martin Mendiburu nario, en primera de convocatoria, en la Consistorial y trataron los asuntos que á conti- Vocales — nuacion se siguen:

— Don Rafael Mª Zabalo Dada lectura al acta de la sesion „ José Agustin Ysasi anterior fué aprobada. „ José Manuel Dambolenea Se resolvió en la sesion extraordinaria y perentoria convocatoria los Señores que con forman el Ayuntamiento y la Junta municipal de Instruccion pª con el fin de ins- truir sobre una certamina dirigida á la Junta Superior de Instruccion pú blica, por varios Señores padres de familia

de esta Municipalidad, a causa del abandono y poca educación que se observa en la Escuela Pública de la misma, regentada por el profesor Don Antonio Berenátegui, cuya superioridad para á esta Corporación para que exponga lo que proceda.

Puesto el asunto á discusión, tomó la palabra el Sr Párroco Don Rafael Maria Zapiáin quien manifestó, que aun que con un gran sentimiento suyo, sería cierto cuanto esponen los preopinantes en su escrito y que en varias visitas que ha hecho la Junta municipal ha observado los mismos defectos en la instrucción y dirección de la enseñanza, habiéndole hecho por la misma Junta varias advertencias al profesor Don Antonio Berenátegui, con el fin de que procurara de su parte todo lo posible para poner remedio á dichos defectos, siempre que la Junta el presente se hayan corregido nada, ni se hayan observado en mes alguno de parte del Sr Profesor.

El Sr Presidente espuso, que también de su parte se han hecho hecho las mismas advertencias, en vista de la visita girada por el Sr Inspector y Junta local con fecha 13 de Diciembre de 1888, y en cuya acta dejó constar su parecer dicho Sr Inspector, en los siguientes terminos:

"Le deja mucho que desear tanto en la parte del menaje como en las enseñanzas siendo las condiciones muy escasas en todas las materias del programa debido esto á la falta de estímulo en los niños

y desunido del Prosperó."

En vista de dho. Espuesto, los padres de familia se reunan obligados a mandar sus hijos a las escuelas de los pueblos cercanos con el fin de que adquieran alguna instrucción; lo que les originaba grandes gastos y la no vigilancia diaria de ellos mismos.

Preguntado por el mismo Sr. Presidente si Habia alguno Sr vocal que quisiera hacer uso de la palabra, manifestaron por unanimidad estar conformes con lo espuesto por los Señores Párroco y Presidente. —

Asi mismo acordó pasar a la provincial superior del ramo, la siguiente q. que dirige Don Antonio Berasategui maestro de Instruccion primaria de la misma.

Con lo que se dió por terminada la sesión ordenando que se remitan a la Junta provincial los precedentes acuerdos, firmando los que saben hacer de que certifico.

Jose Guerola

Rafael María de Labaka

Angel Garbizu — José Agustín Yoar

Jose Antonio Arruti — Jose Manuel Dambolena

Jose Ortegui.

En la Municipalidad de Lezo á veinte y Cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y uno, se reu-
Presidente Don Ra Generales yó la Junta local de Instrucción
vocales pública de la misma, bajo la pre-
" Rafael Mª Zabala sidencia del Sr. Alcalde Don José Gre-
" Angel Barbiza Zalay con asistencia de los demás vo-
" Fed Agustin Zaraz cales de la misma, y en presencia
" Fed Manuel Zamboleme de mi el Secretario, fueron los asun-
" Fed Mª Echaurren tos que á continuación se expresan:

Fué leida y aprobada la acta de la Sesión anterior.

Se dió lectura al presupuesto de la Escuela de niños, presentado por el Maestro Don Antonio Berasáte que, para el próximo año escolar de 1891 á 1892.

En vista de la Junta, acordó por unanimidad, informar á la Junta provincial, para su aprobación lla mando la atención sobre el valor presupuestado para los planos y mapas partida de Catecismos, que á la Corporación le han parecido excesivos y sería más conveniente que se invirtieran en otros objetos de más utilidad.

A continuación, se dió lectura al presupuesto de la Escuela de niñas, para el ejercicio correspondiente al año escolar de 1891 á 92.

Enterada la Junta, acordó por unanimidad, aprobar el que se hallaba formado, ordenándose su remisión á la Junta Provincial, para su resolución superior.

Asi mismo, acordó señalar el dia veinte y dos de Junio proximo para celebrar los examenes, por la mañana en la Escuela de Niños y por la tarde en la de las Niñas.

Y con nada mas, se dió por terminada la sesión firmando la presente acta los Señores de la Junta, de que certifico.

Jose Guerola

Rafael Mª de Zabala José Agustin Ibarra

Angel Garbizu

José Manuel Dambolena

José Olegui

En la Universidad de Deusto á veinte y dos de Junio de mil ochocientos setenta y nueve, se reunió la Junta local de Instruccion pública de este localidad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Guerola y demás vocales que aparecen al margen y en presencia del Secretario; y acordó lo siguiente:

Leida y aprobada fué el acta de la sesion anterior.

Acto seguido, se dió lectura á la Comunicacion recibida de la Junta provincial de Instruccion pública, acompañando el título de maestra á favor de Doña Antonia Berasategui é Echaniz, ordenando que se le ponga en posesion de Cargo de Maestra en propiedad de esta escuela pública

elemental Completa de minas de esta Universidad de Leon, dotada con el haber anual de ochocientas veinte y cinco pesetas, y demas emolumentos legales, en virtud de oposicion para su provision de dicho sueldo; y enterada la Junta, le puso en posesion y posicion de dicho Titulo, segun esta ordenado.

Seguidamente, acordó la Junta pasar á la Escuela de minas de la misma con objeto de practicar los examenes de dichos alumnos y hallándolo al Profesor Don Antonio Velarde Cano, al frente de dichos alumnos se procedió á verificarlo por orden de asignaturas, habiendo hallado en la misma, alteraciones de consideracion, que en la visita anterior, acordó que se consignara en acta, quedando citados para las dos de la tarde y reunidos en la Escuela de minas.

Dadas las dos horas de la tarde, y reunida la Junta en la Escuela de minas de esta Universidad, se procedió á examinar las minas por orden de asignaturas, hallandolas en igual altura de Conocimientos que en la visita anterior y la Comparacion acordó por unanimidad, hacer la siguiente Acta y prevenir á los alumnos, para mayor estimulo de los mismos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion, firmando

de la presente acta los Señores de la Junta que han asistido, de que certifico.

José Guerola

Rafael Alamo de Zabala José Agustín Lozano

Angel Garbizu

José Otegui.

En la Universidad de Sevilla á seis de Septiembre de mil ocho cientos setenta y uno, se reunió en Registro Civil de la Junta local de Instrucción pública, primera de la misma, en sesión extraordinaria, al efecto convocada, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Registro Guerola, con asistencia de dicho Señor, de los Vocales que se expresan al margen, habiendo excusado Don Francisco Gochaur su concurrencia, por su ausencia, y en presencia de mi el Secretario y testigos legales ninguno:

Fué leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Dada lectura por el Secretario de la Comunicación dirigida por la Junta provincial de instrucción pública de esta provincia, con fecha 22 de Agosto

último, ordenando á la Junta local de esta Universidad la formación del oportuno expediente donde se justifique y prueben ciertas faltas que por varios vecinos de esta Universidad se imputaban al Maestro de la misma Don Antonio Berasátegui. acordando la Junta manifestar á la Superioridad que siendo ciertas y perjudiciales las quejas formuladas por los citados vecinos, además de otras de que no se ha hecho mención lo cual es público y notorio en esta localidad, y sin perjuicio de dar cumplimiento á lo ordenado por la misma, para lo cual desea tener á la vista el expediente original de su referencia, lo participa encarecidamente á esa Junta provincial ordene se gire una visita de inspección á esta Escuela de niños y nombre un Delegado para que oiblos á los vecinos quejantes y demás, dé cuenta de resultado á esa Junta provincial y obre en justicia.

Con lo que se dió por terminada la sesión, ordenando que se comunique á la Junta provincial, firmando los concurrentes que saben, de que certifico.

Regmo Grande

Angel Garbiru

Jose Manuel Dambolena

Jose Otegui.

En la Universidad de Lerdo á seis de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió la Junta local de Primera enseñanza en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Echenagucia y con asistencia del Señor Inspector del ramo Don Aferino Bracelli, y en nombre de la Visita ordinaria que por orden de la Junta provincial de fecha primero del corriente acaba de practicar en este día á la Escuela pública que dirige el Profesor Don Antonio Berasátegui, con el fin de apreciar el estado de la enseñanza en cada una de las materias del programa elemental.

Presidente
Don Pedro Echenagucia

Vocales
" Rafael Mª Zabalza
" Angel Garbizu
" José Mª Echauri
" José Agustín Garay.

Practicada dicha visita y examinados los alumnos con toda minuciosidad manifestó el Señor Inspector que se hallan la enseñanza en mejor estado que se hallaba al practicar la visita ordinaria en Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, si bien deja bastante que desear debido sin duda á la falta de organización al poco asistimiento y permanencia de los alumnos á la Escuela debido mismo á así como á su falta de asistencia y mas que á estas causas á la Escasa Matrícula que sin fijar la verdadera clasificación y la existencia de Auxiliares que auxilien la enseñanza y contribuyan á fomentar el orden y disciplina / Asi mismo /

fomentar la Instrucción y buenos abi
tos de los alumnos.

Para evitar hasta donde sea posible
estos inconvenientes que tanto se
oponen al progreso de la enseñanza
el Sr. Inspector al Maestro
Señor Berardi que tenga pre
sentes y procure cumplir las adver
tencias de la anterior visita y dis
a esta Junta que las practique
mensuales a las Escuelas de la Localidad
á fin de fomentar el estímulo de
los alumnos y auxiliar al Profesor en
el cumplimiento de sus Altas
deberes.

Manifestó además que como medio
de mejorar la disciplina no conviene
la concurrencia de alumnos menores
de seis años debiendo la Junta
ordenar á los Maestros públicos de la
localidad que no admitan en sus
escuelas Aquellos cuyos padres no pre
sentes la papeleta de vacuna.

En este estado y no habiendo otros
asuntos de que tratar, se levantó
la sesión firmando la presente
ante los infrascritos Secretario y
Regidor Encargado de la Alcaldía
el Vocal eclesiástico Don Rafael María
Zabala y Don José Manuel Echauren
dieta otro padre de familia y el
Sr. Inspector Don Asensio Granell y los
Señores Don José Agustín Llana y Don
Angel Garbizu, que aunque no
han asistido á la sesión por hallarse
ausentes se han adherido á los

acuerdos que en ella tomen
la mayoría de los firmantes.
Enterlineado = en sesion extraordinaria - lo que valgan.
El Regidor Generale Rafael Mª de Labale

Jose Mª Inchaurandieta

El Inspector
Eleuterio Granell

Angel Garbizu

José Otegui

En la Universidad de Sevilla
á los diez y ocho dias del mes de
Octubre de mil ochocientos sesenta
y nueve, se reunió la Junta local
de Instruccion pública de la mis-
ma, en sesion Extraordinaria bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
Presidente Don Regino Generale, con
asistencia de los demas vocales
que figuran al margen, y
en presencia de mi el Secretario,
con el objeto de dar cuenta de la
solicitud que dirigia Doña Maria
Zapiain, Maestra de la Escuela pública
de la misma, á la Junta
Provincial de Instruccion pública
Y dada cuenta de la citada
solicitud, la Junta por unanim-

Presidente
Don Regino Generales
vocales
" Rafael Mª Labales
Parroco
" Jose Agustin Garcia
" Jose Mª Inchaurandieta Presidente
" Jose Manuel Dambolena

midad acordó autorizar á Doña María Zapiain, para que pueda trasladarse á practicar las posiciones á mejora de sueldo, por el tiempo prevenido por la ley; dejando mientras tanto á la Directora, Da Cristina Larramendi, para regentar la Escuela, informando favorablemente á la solicitud, para que tenga á bien de acceder á los deseos del interesado y conceder el tiempo necesario que solicita de interinidad, ordenando que firme la comunicación que se la dirija á la Maestra, el Sr. Alcalde Presidente con el Secretario.

Con lo cual se dió por terminada la presente sesión, firmando los Señores Concurrentes, de que certifico. — Intercalado = entra = leale y valga.

El Regidor Secretario

Rafael Mª de Labaka

José Manuel Dambolena

José Mª Ynchaurandieta

José Otegui

En la Universidad de Leon á primero de Enero de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron los Señores Vocales que deben componer la Junta local de Instruccion primaria de la misma, que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Regino Gonzalez de conformidad con lo ordenado por la Superioridad, en comunicacion de fecha 15 de Diciembre del 1892.

Presidente.
Don Regino Gonzalez.
Vocales.
" Rafael Maria Labala.
" Angel Garbizu.
" Gabriel Pildain.
" José Guerala.
" Martin José Suarez.

Enterados los Señores concurrentes, que el objeto de la reunion era el de tomar posesion de sus respectivos cargos, para los que fueron nombrados interinamente, que ha de constituir la Junta local, en la forma prevenida por la provincial.

Con lo que se dió por terminado el acto de posesion, firmando la presente acta los Señores que componen la Corporacion, de que certifico.

Regino Gonzalez

Rafael Mª de Labala

Angel Garbizu

José Guerala

Gabriel de Pildain

Martin José Suarez

José Otegui

En la Villa de Lerma á primero de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos, se reunió la Junta Local de Instrucción primaria de la misma en sesión extraordinaria al efecto convocada y bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Regino Gonzalez Valcarce, con asistencia de los Señores Vocales que al margen figuran y en presencia de mi el Secretario, acordó lo que sigue:

Leida y aprobada fué el acta de la sesion anterior.

A continuacion se dió lectura á la comunicacion recibida de la Junta provincial de Instruccion pública, por la que se acompaña el título administrativo concedido á Doña María Lapiedra Arrillaga, ordenando que se le ponga en posesion de ~~los~~ Cargo de Maestra en propiedad de la Escuela pública elemental completa de niñas de esta Villa dotada con el haber anual de ochocientas noventa y cinco pesetas y demás emolumentos legales; en virtud de oposicion para mejora de sueldo; y enterada la Junta, la fué en su quieta y pacífica posesion, con entrega del correspondiente título, segun es de reglamento.

Con lo que se dió por terminada esta presente reunion

Presidente
Don Regino Gonzalez Valcarce.
" Rafael Mª Zabalza
" Angel Garbizu
" Luis Gonzalez
" Gabriel Pildain Gonzalez
" Martin José Liñaran
Vocales

y firman los Señores asistentes
á la misma, de que certifico

Regidor Síndico
Rafael Mª Zabala

Angel Gaiburu

José Guerola

Gabriel de Pildain

Martin José Liñarán

José Otegui

En la Merindad de Sto
á veinte y seis de Mayo de
mil ochocientos cuarenta y dos,
se ha reunido la Junta local
de primera enseñanza, bajo la
Presidencia del Real Don José
Guerola y con asistencia del
Señor Inspector de primera en
señanza del Partido Don Casimiro
Barnell, con motivo de la visita
ordinaria de Inspección girada á las
Escuelas de la misma.

Presidente
Don José Guerola
Vocales
Don Rafael María Zabala
" Martin José Liñaran

Oyendo ella palabra dicho
Señor Inspector, manifestó que practi
cados el examen en las Escuelas ele
mentales, dirigidas por Don Anto
nio Berasátegui, se halla en su
totalidad en igual estado que la
anterior visita, resintiendose en
algunos ramos, ya por falta de

de edad) en los alumnos, conocen-
do lo que produce que no hay-
instrucción en la debida preparación, ya por no comprender el
lenguaje, ya por consiguiente el
significado de la palabra, la
mayor parte de ellos. Para
obviar dicho inconveniente de-
berá dicho funcionario dar debi-
das observancias al Reglamento y
que la visita mensual sea rigu-
rosa, a esta Escuela, examine
a los niños haciendo al Maestro
cuantas advertencias y observa-
ciones que estime pertinentes,
asentándole a dentro, que para
que no se resienta la disciplina
escolar, no permita que nin-
gun alumno salga de la Escuela
para ninguna necesidad natural
sin el debido permiso y que en el
lugar escusado en el cual se deberá
ofrecer la debida vigilancia, no
penetre a la vez más que un solo
niño.

Indicó Asimismo que la Escue-
la dirigida por D.a Marina Zaragoza
está al cuanto a la enseñanza en
el mismo dentro de lo exigido
que en la visita practicada
en Diciembre de mil novecientos cator-
ce y seis. Y en cuanto a la clasifica-
ción, orden y disciplina, nada
deja que desear.

Y dos habiendo otros asuntos

de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta los Señores concurrentes, de que certifico.

José Zucrola

El Inspector.
Esteban Granell

Rafael Mª de Labaila

Martín José Sivatte

José Otaegui

En la Universidad de Sevo Dadas las nueve de la mañana del dia veinte y dos de Junio de mil ocho cientos noventa y dos, se reunió la Junta local delld misma, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Regino Gnerala con asistencia de los Señores vocales que se espresan al margen y en presencia de mi el Secretario, y trató lo que sigue:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, y fué aprobada.

A continuación, se dirigió á la Escuela de niños, en la que se halla ba el Profesor Don Antonio Berasátegui y siendo interrogado, manifestó que los niños se hallaban dispuestos y preparados á sufrir examen por lecciones y orden de asignaturas.

Dado principio á dicho acto, observó la Junta, hallarse las escuelas en el mismo estado que las visitas anteriores.

Y en Asunto se levantó la sesión, acordando repartir varios premios para el estímulo de los niños y firman la presente acta los Señores concurrentes al acto, de que certifico.

Regino Gnerala

Rafael M.ª de Zabala

Angel Garbizu

Jose Otegui.

Presidente Don Regino Gnerala.

Vocales. Rafael María Zabala. Angel Garbizu

Presidente
Don Regino Gonzalez.
Vocales.
" Rafael María Zabala.
" Angel Garbizu
" Martín José Irazazu

En la Universidad de Sevilla, dadas las tres horas de la tarde, del día veinte y dos de Junio de mil ochocientos noventa y dos, se reunió de nuevo la Junta local de la misma, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Regino Gonzalez, con asistencia de los demás vocales que figuran al margen y en presencia del mismo Secretario, y trataron los que siguen:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, y fué aprobada.

A continuación, trasladóse á la Escuela de niñas, en donde se hallaba la Profesora Doña María Zafrián, y siendo interrogada, manifestó que las niñas se hallaban dispuestas á entrar en examen, por orden de asignaturas y habiéndose verificado el acto, observó la Junta, que la enseñanza de las niñas se hallaba en estado satisfactorio que ha tenido hasta ahora.

Con lo que se levantó la sesión, acordando repartir varios premios, para (el) mejor estímulo de las niñas, firmando la presente acta los Señores Concurrentes al acto, de que certifico.

Regino Gonzalez — Rafael Mª de Zabala

Angel Garbizu — Martín José Irazazu

Sevilla Ut supra.

En la Universidad de Leon á
Presidente quince de Junio de mil ochocientos
Don Reginaldo Lozada, cuarenta y tres, se reunió la Junta
Vocales local de Instrucción primaria de esta
" Rafael Mª Zalvide Universidad, en sesion extraordina-
" Angel Barbiellini ria, bajo la presidencia del Sr Alcal-
" Vd General de Don Reginaldo Lozada, con asis-
" Martin Fé Lizarana tencia de dichos Sres, y de Secretario; y trató los asuntos que á continuacion se expresan:

Se dió lectura al acta de la sesion anterior, siendo aprobada.

A continuacion, acordó la corporacion por unanimidad, evacuar en los términos que siguen, el informe ordenado por la Direccion general de Instruccion pública.

"La Junta local de la Universidad de Leon, informando á V.E.I. sobre el escrito dirigido al Ilmo Señor Director general de Instruccion pública, por Don Antonio Berastegui, Maestro de la Escuela pública elemental de niños de esta Universidad, tiene el honor de manifestarle:

Que en escrito idéntico al de que se trata, dirigido por el Sr Berastegui á la Mª Junta provincial de Instruccion pública de esta provincia con fecha 16 de Setiembre de 1872, cuyo escrito remitió dicha superioridad á informes del Ayuntamiento y la Junta local de primera enseñanza de esta Universidad, emitió con fecha 16 de octubre último, el que á continuacion se copia.

"Los que suscriben, enterados (del)-

del escrito presentado por don Antonio Berasátegui, Maestro de la Escuela pública elemental de niños, de esta Universidad, á la Junta provincial de Instrucción pública, de fecha diez y seis de Agosto último, y remitido por dicha autoridad superior á informe del Ayuntamiento y la Junta local de primera enseñanza de esta Universidad, para que emitiese su parecer, en cumplimiento de la Comisión conferida por el Ayuntamiento y Junta local en sesión del día once de Septiembre último, haciendo presente que, revisados con detenimiento cuantos antecedentes obran en el Archivo Municipal referentes al caso, no resulta que por la Junta local de Instrucción ni por el Ayuntamiento, se le hiciera indicación alguna para la enseñanza de las niñas en la época á que se refiere el escrito, ni se le señalara cantidad alguna en remuneración de ese servicio, extrañando ambos muchísimo que don Antonio Berasátegui, haga esta reclamación después de trascurridos tantísimos años.- Por lo expuesto, los suscribientes son de parecer, y así proponen al Ayuntamiento y Junta local de Instrucción, sea desestimada la pretensión del Maestro don Antonio Berasátegui, por infundada, extemporanea é improcedente. —

Seis cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y dos = Rafael María de Labala = Pedro Egurola =

La Junta Local, ratificándose en un todo en lo expuesto precedentemente, debe añadir que en esta Municipalidad se han satisfecho desde tiempo inmemorial, con toda puntualidad y religiosidad todas las atenciones referentes á la Instrucción pública, sin que por ese concepto se deban cantidades algunas á ninguno de los Profesores que han servido dicho cargo; y que por todo lo expuesto opina que debe desestimarse la pretensión de Don Antonio Berasátegui y por las razones antes expuestas."

Acto continuo, se dió lectura al presupuesto formado por Don Antonio Berasátegui para la Escuela de niñas de su cargo, que deberá regir en el año económico de 1893 á 1894.

Y después de enterada la Junta minuciosamente de las partidas consignadas en dicho presupuesto, acordó por unanimidad informar favorablemente al elevar á la superioridad. Seguidamente fué leido el presupuesto formado por Doña María Zapiain, Maestra de la Escuela de niñas de la misma para el próximo año económico de 1893 á 1894.

Después de enterada la Corporación, acordó por unanimidad informar á la superioridad la aprobación del referido presupuesto según está formado, ordenando su remisión á la Junta provincial.

Acto seguido, acordó por unanimidad

celebrar los examenes ordinarios el Jueves veinte y dos delos corrientes, en ambas escuelas públicas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta los Señores concurrentes, de que certifico.

Regino Gonzalo

Angel Garbisu

Jose Gonzala

Jose Otegui.

En la Universidad de Seo á veinte y dos de Junio de mil ochocientos sesenta y tres. Se reunió la Junta Local de Instruccion pública de la misma en sesion ordinaria del efecto convocada con anterioridad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Regino Gonzala, con asistencia de los señores vocales que se expresaran al margen y sin presencia de mi el Secretario; y trató los asuntos que a continuacion se expresan.

Presidente Don Regino Gonzalo
Vocales Rafael Mª Zabalza
" José Gonzalez.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, fue aprobada.

Acto seguido acordó la Corporacion pasar a la Escuela de niños con el objeto señalado en la convocatoria. Hallandola al frente de dicha Escuela a Don Antonio Berasategui, manifestó este que los niños se hallaban ausentes

á sustituir un exámen y seguido por órden de asignaturas y se vió que la enseñanza se hallaba en regular estado y con poco adelanto.

Con lo que se dió por termina da la sesion, firmando la presente acta los Señores concurrentes que saben hacerlo, de que certifico.

Regino Gueraba

José Gueraba

Rafael Mª de Zabala

José Alegre.

Presidente D. Regino Gueraba
Vocales
" Don Rafael Mª Zabala
" José Gueraba
" Martin José Liquerany

En la Municipalidad de Leon á diez dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta y tres, se reunió la Junta local de Instruccion Primaria de la misma, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Regino Gueraba con asistencia de los Señores vocales que se expresaran al margen y en presencia de mí el Secretario; y abrió la sesion dando lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada seguidamente, acordó la Corporacion pasar á la Escuela de niños y habiendo encontrado en ella la Maestra

Doña Manuela Capriana, manifestó que las niñas que se hallaban presentadas para entrar á examen por oposicion de auxiliares y obreras de las escuelas que se hallaban en buen estado, siendo la educacion esmerada.

Y en Santo, se dió por terminada la sesion, firmando la presente acta los Señores concurrentes, de que yo Secretario.

Regino Gurrola

José Gurrola Rafael Mª de Labala

Martin Jose Liceaga

Jose Ortegui

En la Municipalidad de Leon á siete de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro, se reunió la Junta Local de Instruccion primaria de la misma, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. D. Regino Gurrola, con asistencia de los Señores vocales que se expresaran en la diligencia de visita del Secretario; y trató los asuntos que á continuacion se expresan:

Se dió lectura al acta de la

Presidente Dn Regino Gurrola
" Angel Lambino
" José Gurrola
" Martin Jose Liceaga
" Rafael Mª Labala (Parroco)

sesión anterior, fueron aprobadas.
Acto continuo, dióse lectura á las formularios de material de ambas escuelas, formulados para el próximo curso escolares de 1894 á 1895.
Enterada la Junta, partida por partida de las cantidades consignadas en dichos formularios, y habiéndolo hallado arreglados á las necesidades de las Escuelas y á las disposiciones vigentes en la materia, acordó por unanimidad aprobarlos favorablemente á la Junta provincial de Instrucción pública.
Acordó así mismo comunicar á los maestros que el día veinte y dos de los corrientes se verificarán los exámenes de los alumnos de cada Escuela, dando principio á las diez de la mañana en la de niños y á las tres de la tarde en la de la niñas.
Con lo que se dió por terminada la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes, de que certifico.

Regidor Síndico

Rafael M.ª de Labiada

Angel Gaztelu

Martín Jaureguiarena

José Otegui.

Presidente.
Don Regino Emeralg.
Locales.
" Rafael Mc Kabalg
" Angel Garbizu
" Jose Emeralda
" Martin Jose Lizarraga

En la Universidad de Lerg. dadas las diez horas dela mañana del diag veinte y dog de Junio de mil ocho cientog noventay cuatro, se reunió lag Junta local de Instruccion primariag dela misma, bajo la presidencig del Senor Alcalde Don Regino Emeralda, con asistencig de log Senores vocales del margen y en presencig de mi el Secretario; y trató log asuntog seña dog en la Convocatoria al efecto girada. Se dió lecturag al actag de la sesión anterior, siendo aprobada.

Acto seguido dióse lecturag á la comunicación dirigidag por el Sr Maestro de Instrucción Primariag dela Escuelag pública de ninog dela misma Don Antonio Berasátegui Echaurti, solicitando licencia de ocho diag para trasladar al pueblo de Leyaburute, Provincig de Guipuzcoa, con el fin de tomar posesión de lag Escuelag públicag del Segundo distrito dela misma población; y despues de enteradag la Junta local, acordó por unanimidad conceder dichag licencig, por el terminо señalado que solicitag.

Hallandose señalado el diag de hoy, para la celebracion de log exámenes públicog y habiendose ausentado Don Ursula y en este mismo diag el Sr Maestro de Instruccion primaria en propiedad Don Antonio Berasátegui Echaurti, y hallandose en esta localidad Don

Francisco Lizarazu y Larburu, natural y domiciliado en esta misma Villa y siendo examinado y con título de Maestro Superior, fue aprobado en la actualidad la Corporación acordó por unanimidad nombrar Maestro-Provisional al referido Lizarazu, con el objeto de celebrar los exámenes y dotes alumnos de la escuela de niños señalados para este día y comunicar á la Junta provincial este acuerdo, para los efectos que fueren conducentes.

Siendo comunicado inmediatamente al interesado Don Francisco Lizarazu y Larburu, el acuerdo adoptado; y habiendose presentado en seguida, la Corporación se dirigió á la Escuela pública de niños de la misma, con el Maestro provisional y examinadores los alumnos por orden de asignaturas, observó la Junta local, que la enseñanza se hallaba en un estado regular y con poco adelanto.

Con lo que se dió por terminado el acto, acordando que los premios se repartan á las diez horas de la mañana del día veinte y tres del corriente y firman la presente los Señores que asisten, de que certifico.

Regidor Síndico

Rafael Mª de Zabala

Angel Garbizu

José Guerola

Martin Jose Lizarazu

José Otegui

Presidente.
Don Regino Gonzalez.
Vocales.
" Angel Garbizu
" Rafael M.r Zabala (Parroco)
" José Gonzalez
" Martin José Larrañaga

En la Merindad de Sedano á las tres horas de la tarde del dia veinte y dos de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió la Junta Local de Instruccion primaria de la Escuela de niñas de la misma, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Regino Gonzalez y Ortiz, con asistencia de los señores Vocales que se expresan al margen y en presencia de mi el Secretario. Y habiendo hallado en la Escuela la Maestra Doña Maria Lapuente y Arellano, manifestó que las niñas se hallaban dispuestas á entrar en examen, siendo este por asignaturas; y si la Junta, que la enseñanza se hallaba en buen estado y con muchos adelanto, siendo muy esmeradas la educacion.

Con lo que se dió por terminado este acto, acordando la Corporacion, que los premios se repartan mañana, dia veinte y tres de los corrientes y tres diez horas de la mañana, firmando la presente acta los Señores Concurrentes á este acto, de que certifico.

Regino Gonzalez

Angel Garbizu

Rafael M.r de Zabala

Martin Jose Larrañaga

José Gonzalez

José Otegui.

Presidente En la Villa de Sesa á
Don Regino Fuentes primero de Julio de mil ochocien-
tos Vocales. Don noventay cuatro, previa convo
„ Angel Garbizu catoria al efecto girada, se reunió-
„ Rafael María Zabala la Junta Local de Instruccion pri-
„ mª Graciala, sitio de la misma, en Sesa estraor
„ Martin José Lizarazu dinaria, bajo la presidencia del Sr Alcal
de Don Regino Graciala, y Alcalde, con
asistencia de los Señores vocales, del margen
y en presencia de mi el Secretario; y
trató los asuntos enumerados en dicha
convocatoria y que á continuacion se
expresan:
Acto seguido el Sr Presidente ma
nifestó á la Corporacion, que apesar
de haber espirado el plazo de ocho dias
de licencia concedida al Maestro propie
tario Don Antonio Berasategui é Ychaz
ti, con objeto de tomar posesion de su
Cargo de la Escuela de Separacion,
Provincia de Alava, hasta presente
tado en esta, no habiendo Ademas
comunicado haberse hecho cargo de la
referida Escuela, en su virtud y aten
diendo haber tomado posesion de
aquella, de hacia perdido el nom
bramiento de Maestro-provisional
para que la enseñanza no sufriera
menoscabo alguno, Comunicando
asi á la Junta provincial superior.
En su virtud y hallandose en esta
Localidad Don Francisco Lizarazu y
Larburu, examinado y con Titulo
de Maestro Superior, la Corporacion,
despues de una deliberada y razonada
discusion, acordó por unanimidad,

nombrar Maestro-provisional, con todos los emolumentos que corresponden por Ley, al referido Lozano, que viene desempeñando este cargo desde el día veinte y dos de Junio último, por ausencia del propietario Dn. Antonio Berasátegui, obedeciendo que se comunique á la Superioridad segun se halla prevenido y á los efectos que sean procedentes; y que dex desde luego en posesión de su Cargo-provisional desde esta fecha, para todos los efectos prevenidos en dicha Ley.

En lo que se dió por terminado este acto, que firman los concurrentes, de que certifico.

Miguel Garbizu

Martin Jose Iriarte

José Ottegui.

D. Regino Cuezala.
Presidente.
Dn Rafael Mz Zabala
Vocal
" Angel Garbizu.
" Fidel Cuenalas

En la Universidad de Sevilla á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventay cuatro, se reunió la Junta Local de Instrucción primaria dela misma, en Sesión ordinaria extraordinaria al efecto convocada bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Don Regino Cuezala, con asistencia delos Señores vocales, que se expresan al márgen y en presencia de mi el Secretario; y trató lo que sigue:

Se dió lectura al Acta dela anterior siendo aprobada.

A continuación, se dió lectura á la Comunicación recibida dela Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia, acompañando el título administrativo conferido á Don Francisco Sánchez Sabburne, ordenando que se le ponga en posesión del cargo de Maestro interino dela Escuela pública elemental completa de niños de esta Universidad de Sevilla, dotada con el haber anual de cuatrocientas sesenta pesetas y cincuenta céntimos y demás emolumentos legales, y que corresponda; y enterada la Corporación, le dió inmediatamente posesión de su referido Cargo de Maestro interino, con entrega del correspondiente título, segun se halla prevenido.

Con lo que se dió por terminada la Sesión, firmando

do la presente cuenta los Señores de la Junta que han concurrido, de que certifico.

Regino Gerala — Angel Garbizu

José Gerala — Rafael Mª de Zabala

José Olegui.

Presidente. En la Universidad de Lezo á diez
Don Regino Gerala, y siete de Junio de mil ochocientos
Vocales. noventa y cinco, reunida la Junta
„ Angel Garbizu. local de Instrucción primaria de la
„ Jose Gerala, misma, en sesión extraordinaria
„ Martin José Lazcano. al efecto convocada, bajo la presi-
Suplentes. dencia del Sr Alcalde Don Regino
„ Rafael María Zabala Gerala, con asistencia de los Señores
„ Gabriel Aldanin. vocales que se expresan al margen
y en presencia de mi el Secretario; y
acordó lo siguiente.

Acto continuo, se dió lectura á la Comunicación recibida de la Junta provincial de Instrucción pública acompañando el título administrativo conferido á Don Antolin Monroy y Paz, ordenando que se le ponga en posesión de Cargo de Maestro de propiedad de la Escuela pública elemental completa de niños de esta Universidad de Lezo, dotada con el haber anual de ochocientas veinte y cinco pesetas y demás emolumentos legales, en virtud de Oposición y pro-

puesta del Tribunal respectivo.

Enterada la Junta, le juro en su quieta y pacífica posesión del cargo de Maestro, con entrega de su respectivo título. Conforme se halla prevenido.

Acto continuo, acordó por unanimidad la Junta Local, de acuerdo a lo dispuesto por el Maestro interino, el cese en su cargo, desde esta fecha, firmando la presente acta los señores concurrentes a la sesión, de que certifico.

Regino Guerrero

Jorge el Garbino

Jose Guerrero

Martin Jose Escobar

Jose Ortegon:

Presidente.
Don Regino Gonzalez.
Vocales,
" Angel Garbizu
" Jose Gonzalez
" Martin Fco Liçarazu.

En la Universidad de Lerdo dadas las nueve de la mañana del dia veinte y uno de Junio de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió la Junta Local de Instruccion primaria de la misma, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Regino Gonzalez con asistencia de los Señores vocales que al margen se expresan y en presencia de mi el Secretario y trató lo que sigue:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

A continuacion acordó la Corporacion, pasar á la Escuela pública de niños de la misma, la fin de celebrar los examenes ordinarios que se acostumbran en esta localidad; y habiendo hallado al frente de la Escuela, el Maestro sustituto Don Francisco Liçarazu y Lerburu, regentando la Escuela su sustitucion del Sr Maestro en propiedad Don Rutolin Moreno y Paz, en virtud de autorizacion conferida á este ultimo por la Corporacion para ausentarse por dos temporadas perentorias; y habiendo manifestado por dicho Sr. Maestro sustituto, que los niños se hallaban dispuestos á entrar en examen, segun las asignaturas, y despues de verificados, resultó que la Junta vió con gusto, los adelantos llevados acabo en la instruccion de la Juven

tud por el Maestro interino don Francisco Lizarraga y Larburu, durante la temporada del año económico último que ha ejercido el cargo en la interinidad y se congratula la Corporación, de la manera más satisfactoria, al ver la altura en la que se halla la educación de los niños, que ha sido la más esmerada dirigida que se puede desear.

La Junta, una vez terminado este acto, acordó comunicar al Maestro sustituto Don Francisco Lizarraga y Larburu, en atenta comunicación, el profundo agradecimiento por su buen comportamiento y esmerada educación, entregando la Copia Certificada de la presente acta al interesado, para los efectos que sean procedentes, firmando la presente todos los Señores concurrentes de que certifico.

Regino Guerola — Angel Garbizu

José Guerola — Martín Jose Lizárraga

José d'Algui.

Presidente Don Regino Gerardo.
" Angel Garbizu.
" José Gerardo.
" Martín José Echavarri.

En la Universidad de Deusto á las tres de la tarde del día veinte y nueve de Enero de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió de nuevo la Junta local de Instrucción primaria de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Regino Gerardo, con asistencia de los Señores vocales que se expresan al margen y en presencia del infrascrito Secretario; y trató lo que sigue:

Dada lectura al acta de la anterior, fué aprobada.

A continuación, se trasladó la Junta á la Escuela de niñas de la misma, á fin de verificar los exámenes ordinarios, según lo prevenido; y habiendo hallado en la Escuela á la Maestra Doña María Josefa Arrillaga, quien manifestó que las niñas se hallaban dispuestas á actuar en examen por las asignaturas al efecto prevenidas.

La Junta, después de verificado el examen, ha acordado consignar en acta, que ha visto con gusto que la enseñanza sigue conservándose, habiendo hecho adelantos sensibles esmerada de la educación de las niñas, durante el último año escolar, ó sea desde la anterior visita.

Con lo que se dió por terminado el acto de los exámenes de la Escuela de

mia, firmando la presente
acta los Señores con asistencia de la
Junta, de que certifico.
Regino Gonzalez Angel Garbizu

José Gracia

Martin José Lizarraga.

José Ortega.

En la Municipalidad de Lezo
Presidente á veinte y dos de Enero de mil
Don Regino Gonzalez. ochocientos noventa y cinco se
Vocales reunió la Junta Local de Instruc
" Angel Garbizu. cion primaria de la misma,
" José Gonzalez. bajo la presidencia del Sr Alcalde
" Martin José Lizarraga Don Regino Gonzalez, con asistencia
de los Señores, y vocales que figuran
al margen y un secretario de
nombramiento: y trató los asuntos
que a continuacion se expresan:
Leida y aprobada fué el acta de la
sesion anterior.
En seguida, se dió lectura de los
presupuestos de material de las
dos escuelas, formados por sus res
pectivos maestros para el próximo
año económico de 1895 á 1896: y
despues de examinados, la Junta
los halló bien formados y conforme
á las necesidades de las respectivas escuelas
y acordó informar favorablemente
y remitir á la Junta provincial.
Con lo que se dió por termina

da la sesión, firmando la presente acta los Señores concurrentes, de que certifico.

Regino Iguerabide — Angel Zarbizu

José Iguerabide

Antonio Urizar

Fco Otegui

Fco Otegui!

1896.

Presidente D. Regino Gurezala
Vocales. Jose Antonio Arruti
" Rafael Mª Labaka
" Fernando Carril
" Fre Gurezala
" Martin Jose Lizaran

En la Universidad de Sevilla a veinte y seis de Enero de mil ochocientos noventa y seis, se reunió la Junta Local de Instrucción primaria de la misma, compuesta de los Señores que al margen se anotan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Regino Gurezala y Alzate, segun está prevenido por la Comunicación del Excmo Señor Gobernador Civil dela Provincia, de fecha treinta y uno de Diciembre último.

Enterada la Corporación, que el objeto de la reunión era proveer una vacante de Vocal de esta Junta, por renuncia del Señor Don Manuel Gonzalez Gonzalez, segun los nombramientos sin diviales que han sido entregados á cada uno de los interesados; y que en la Constitución de la Junta Local de Instrucción primaria, en la forma prevenida por la Junta provincial del ramo.

Y con Anto se dió por terminada esta reunión, firmando la presente acta los Señores Concurrentes á la misma, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Regino Gurezala
José Gurezala
Fernando Carril

José Antonio Arruti
Martin Jose Lizaran
José Olaguibel

En la ciudad de Lerdo á quince de Junio de mil ochocientos noventay seis, se reunió la Junta local de Instrucción Primaria de la misma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Regino Gonzalez y Olivate, con asistencia de los Señores vocales que figuran al márgen y en presencia de mi el Secretario; y trató lo que sigue:

Leída la aprobada fué el acta de la sesión anterior.

Acto continuo el Sr. Alcalde Presidente manifestó el objeto de la reunion, que era imprimir los presupuestos de material de dos escuelas, por mandos para el próximo año escolástico de 1896 á 1897.

Dada lectura á dichos presupuestos y enterada la Junta, acordó por unanimidad, informar favorablemente para que la Junta Provincial de Instrucción Pública pueda aprobar, segun se hallan formados.

Acordó tambien por unanimidad, señalar el dia veinte y dos de los corrientes para la celebracion de los examenes ordinarios, ordenando que se comunique asi á los maestros, previniendo que la Junta practicará á las nueve y media de la mañana de la escuela de niños y á las dos de la tarde

á la de las niñas.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta los Señores ídela Junta, de que certifico. = Interlineado = dela mañana = Leale y valgan

Angel Garbizu

Fernando Carril

Jose Otegui

En la Universidad de Lezo da las nueve y media dela mañana del dia veinte y dos de Junio de mil ochocientos noventay seis, se reunió la Junta local de Instruccion primaria dela misma, bajo la presidencia del Sr Teniente Alcalde Don Angel Garbizu, por ausencia del Sr. Alcalde Presidente, con asistencia de los Señores vocales que se expresan al margen y en presencia de mi el Secretario; y trató lo que sigue:
Leida y aprobada pré el acta de la sesión anterior.
Acto seguido, la Corporacion acordó por unanimidad, trasladarse inmediatamente á la Escuela pública de niños dela misma, con el fin de celebrar los Examenes ordinarios segun estaba prevenido con anterioridad, y habiendo hallado al frente dela Escuela al Maestro propietario Don Antolin Moyua y Pascua

manifestó este que los niños se hallaban dispuestos á entrar en examen de las asignaturas correspondientes al grado de la Escuela, que regenta con ampliación de Geometría y Geografía, resultando de dicho acto, que la Junta quedó altamente satisfecha de los adelantos hechos en la enseñanza por dicho Maestro, manifestándole la expresada Corporación su complacencia por el esmero puesto en la Educación é instrucción de sus discípulos, que ha en el grado más superior que puede desearse.

Y á fin de que á dicho Maestro le sirva de mérito y estímulo en su carrera, la Junta ordenó poner en su conocimiento, el agrado con que vió su excelente comportamiento, remitiendole la Copia Certificada de la presente acta, para los fines que sean procedentes; acordando la Junta repartir varios diplomas entre los niños mas adelantados y á los restantes diferentes premios, para estímulo de los mismos.

Con lo que se dió por terminado este acto, firmando la presente acta los Señores concurrentes, de que certifico.

Angel Garbizu

Fernando Carril

José Otegui

Presidente.
D. Angel Garbizu
Vocales
" Fernando Camil
" Fco Gonzalez
" Martin Fosé
Sirvarazu

En la Universidad de Sevilla siendo las diez de la tarde del dia veinte y dos de Junio de mil ochocientos noventa y seis, se reunió la Junta Local de Instruc cion primaria de la misma, bajo la presidencia del Sr Teniente Alcalde Don Angel Garbizu, por au sencia del Sr Alcalde Presidente, con asistencia de los Señores vocales que aparecen al márgen y en presencia de mi el Secretario; y trató lo que sigue:

Leida y aprobada la acta de la sesión anterior.

A continuación, la Comisión acordó por unanimidad, trasla darse a la Escuela pública de niñas de la misma, con el fin de celebrar los examenes Solemnes, segun esta prevenido en anteriores dias y habiendo llegado al frente de la Escuela, a la Maestra propietaria Da Maria Zapatero y Arellano, manifestó esta, que las niñas se hallaban dispuestas a entrar en examen de las asignaturas correspondientes al grado de la Escuela, resultando del referido acto, que la Junta quedó al tamente satisfecha de los adelan tos hechos en la enseñanza por dicha Maestra, manifestando la Junta especialmente su complacencia, por el esmero puesto en la Educación é Instrucción de las

dela discípulas que ás en el grado más superior que puede dirsare.

Y á fin de que á dicha Sra Maestra le sirva de mérito y estímulo en su Carrera, la Junta ordenó poner en Conocimiento el agrado con que vió su excelente comportamiento remitiendo dela la Copia certificada dela presente acta, para los fines que sean conducentes, acordando la Junta repartir varios premios á las niñas más adelantadas, para estímulo delas mismas.

Con tanto, se dió por terminada este acto, firmando la presente acta, los Señores concurrentes á este acto, de que certifico.

Ángel Gavilán

Fernando Carril

Fcº Otegui

Presidente En la Universidad de
Don Pregino Guzalo. Leon a veinte de Octubre
Vocales. de mil ochocientos noventa
" Rafael Mª. Labalo y seis, se reunió la Junta
" Idelfonso Guzalo. (Junta) Local de primera en
" Fernando Canil. Segunda convocatoria bajo
" Martin Fernández la presidencia del Sr. Alcal
de (Presidente) Don Pregino Guza
lo, con asistencia de los de
más Señores Vocales que
se expresan al margen
y en presencia de mi el
Secretario; y trató lo que sigue:
Que visitando las Escuelas
de niños y de niñas de esta
Universidad el Cargo de los Sres.
Antolin Alonso y Park y de
Maria Zapicaín, persuadidos
ambos con respectivas deberán
de esperar puntualmente que
merced a la aptitud, celo
y constancia de dichos Maes
tros en el cumplimiento
de sus deberes se obtendrán
buenos resultados, al fin
del actual curso escolar; y
para cuyo objeto la Junta
hacia visitar frecuentemente
ambas a dhas Escuelas y provee
veré por todos los medios
legales mayor y mejor con
currencia de dhos alumnos
de ambos sexos.
Con lo que dicha Junta visi
mó a la Inspección de que
en el cumplimiento de sus

obligaciones así como en su conducta moral y religiosa y en el buen concepto que gozan en la localidad, no dejan que desear los maestros, que dando todos satisfechos al presente.

Acordó la Junta, con el Inspector, la necesidad de arbitrar los medios para proporcionar los menos locales de enseñanza, tan urgentemente necesarios, por ser deficientísimos los actuales. En vista de la carencia de recursos y entrada de arbitrios municipales, se acordó pedir en el expediente en solicitud de subvención ó auxilio, de parte del Gobierno para dar principio á las construcciones, haciéndolo la Junta de su parte y directamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión firmando del acta los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro Guerola

Juan de la Concha

Fco Guerola

Fernando Carril

Martín Fco. Silvela

Fco Otegui

Presidente.
D. Regino Heredia.
" Vocales.
" Fco. Antº Benito.
" Fco. Heredia.
" Fernando Canil

En la Universidad de Soria á diez y ocho de Junio de mil ocho cientos noventa y siete, reunida la Junta local de Instrucción primaria de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Regino Heredia, con asistencia de los Señores vocales que se expresan al margen y del Secretario, trató los asuntos que se esperan de continuación:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Seguidamente, el Sr. Alcalde Presidente manifestó á la Junta que el objeto de la reunión era el de informar los presupuestos de material de Escuelas públicas de esta localidad; formados por los Señores maestros que se hallan regentando para el próximo año económico de 1897 á 1898.

Enterada la Junta, que se hallaban formados los referidos presupuestos conforme está prevenido por las disposiciones en material, la Junta acordó por unanimidad informar en aprobación á la Junta provincial en la forma que se hallan concebidos.

Así mismo, acordó la Junta por unanimidad señalar la hora de las nueve y media de la mañana del día treinta y dos de los corrientes para el acto de la celebración de los exámenes, en la Escuela de niños;

y las tres y media de la tarde del mismo día, para la Escuela de niñas.

Del precipitado, informó la Junta, referente á la aprobación de las cuentas de material de las Escuelas públicas, correspondiente al año económico de 1895 á 1896, manifestando por unanimidad que el Ayuntamiento las puede aprobar las referidas cuentas de material, pues, en efecto, se hallan bien formadas.

También acordó informar favorablemente, á fin de que el Ayuntamiento pueda aprobar las cuentas de material de la Escuela de niñas, correspondiente al año económico de 1894 á 1895.

Y con tanto, se dió por terminada la sesión, firmando la presente acta los Señores de la Junta, concurrentes á este acto, de que certifico.

Registro General

José Guerola

Fernando Carrió

José Antonio Arruti"

José Olagüe

En la ciudad de Lerdo a veinte
Presidente y dos de Junio de mil ochocientos
D. Regino Gonzalez noventa y siete, siendo diez las
Vocales once y media de la mañana,
" Dn Antonio Arnulfo se reunió la Junta local de Instruc
" José Morales ción primaria de la misma bajo
" Fernando Canil la presidencia del Sr Alcalde Don
" Martin Sr Linares Regino Gonzalez, asistien
do de los (de los) Señores vocales que
se expresan al márgen y en pre
sencia de mi el Secretario; y trató
lo que sigue:

Fué leida y aprobada el acta
de la sesión anterior.

Se acordó trasladarse inmediata
mente a la Escuela pública de
niños, con objeto de celebrar los
exámenes ordinarios prescritos por
la ley, hallandose al frente de
ella al Maestro propietario Dn
Antolin Marroy y Paz.

Acto seguido, se presentaron
los niños en ordinadas lecciones
de lectura, haciendolo con la
mayor facilidad y corrección,
especialmente los alumnos de la
Sexta Leccion: Asi mismo dieron
un examen de Doctrina Cristia
na, escritura, Historia (General) Sa
grada, Aritmética, Gramatica
Geometria y Geografia, demostran
do poseer conocimientos en armo
nia con los esfuerzos de su Profesora
y aplicacion de los discipulos.

En consecuencia del buen estado
en que se encontraba la Educacion

é Instrucción delos niños, la Junta quedó complacida por completo y acordó unanimemente manifestarselo así al Sr Profesor, y para que le sirviera de mención honorífica, se ordenó remitirle la Copia Certificada dela presente acta.

Así bien se acordó distribuir varios premios y diplomas á los niños dela sexta Sección y premios á los restantes.

Con lo que se dió por terminada la sesión y el acto delos exámenes, firmando la presente acta los Señores delá Junta Local asistentes y de todo ello Como Secretario certifico.

Pedro Guerata

José Guerata

Fernando Carril

Antonio Aurrecoechea

En la poblacion de Lerdo
Presidente á diez y seis de Junio de mil
D. Regino Gonzalez ochocientos noventa y ocho, se reu
vocales nió la Junta local de instruccion
D. Secundino Fco. Zozoya primaria de la misma en
" Fco Gonzalez (Sria.) sesion extraordinaria, bajo la presi
" Fco Gonzalez dencia del Señor Presidente Don
" Fernando Canil Regino Gonzalez y Alzate, con asisten
" Martin Fco Lizarraga cia de los Señores vocales, y en pre
sencia de mi el Secretario; y trató lo que sigue:

Dada lectura al acta de la sesion anterior, fué aprobada.

A continuacion, el Sr. Presidente manifestó á la Junta, que el objeto de la reunion era el de informar los presupuestos de material de Escuela de ambos sexos, para el próximo año escolar de 1898 á 1899.; y de informar para su aprobacion las cuentas de material, correspondientes á la Escuela de niños, desde 1894 á 1895. y de 1896 á 1897. y de la Escuela de niñas, correspondientes desde 1895 á 1896 y 1896 á 1897.

Enterada la Junta, acordó por unanimidad, informar favorablemente todas las cuentas á fin de que pueda aprobar el Ayuntamiento. y acordó Asimismo prestar su unanime aprobacion á los presupuestos de material de ambas escuelas.

Con el fin de celebrar los

los examenes en la época que se acostumbran, acordó la Junta por unanimidad, reunirse á las nueve de la mañana del día veinte y dos del mes actual, á fin de pasar á la Escuela de niñas; y allas tres de la tarde á la de las niñas, con objeto de celebrar los exámenes ordinarios que se acostumbran celebrar.

Y con tanto, se dió por terminada la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes á la misma, y de todo ello como Secretario, certifico.

Regino Iguerabide

José Guerola

Secundino Izquierdo Goyoaga

Fernando Carril

Antonio Aranceta

José Olaguibel.

En la Universidad de Sevo
Presidente de dos las nueve de la mañana
Don Regino Cuezala en el dia veinte y dos de
Vocales. Junio de mil ochocientos no
D. Secundino Fgo. Zogoza- venta y ocho, se reunió la
" Jose Antonio Amiti- Junta local de primera ensen
" Jose Cuezala- Za de la misma, bajo la pre
" Fernando Camil- sidencia del Señor Alcalde
" Martin Jose Siaraun Don Regino Cuezala, con asis
tencia de los Señores vocales
que figuran al margen y
en presencia de mi el Se
cretario; y trató lo que sigue:
Fue leida y aprobada el
acta de la sesión anterior. -
Presentados los Señores de la
Junta, en la Escuela pública que
dirige Don Antolin Flores y
Paz, comenzaron a examinar
a los niños concurrentes a ella,
notando con placer el adelanto
de los alumnos en las asignaturas
de Lectura, Escritura, Doctrina Cristiana, Gramática
Castellana, Aritmetica, Historia
Sagrada Geografia y Geometria. -
Y a fin de proceder de
satisfaccion y al buen método
seguir trabajando como
hasta la fecha, la Junta
acordó expedirle copia
certificada de la pre
sente acta;
La Corporacion acordó -
tambien señalar las diez ho
ras de la mañana del
dia veinte y tres, para repartir-

los premios, á fin de que los niños tengan mayor estímulo, en la asistencia y aplicación.

Con lo que se dió por terminada la sesión, firmando la presente acta los Señores Concurrentes, y de todo lo cual yo el Secretario, de que certifico. = Interlineado = al b = Mueble = Doctrina, cristiana = Leanse y valgan.

Regino Guerola

Secundino Eguiz. Goyoaga

Fernando Carril

Antonio Amuti

Fre Otegui

En la Universidad de Lezo, siendo dadas las tres horas de la tarde del dia veinte y dos de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, reunida la Junta Local de primera enseñanza, de la misma, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Regino Guerola, con asistencia de los Señores Vocales que se expresaran al margen, y en presencia de mi el Secretario, y acordó lo que sigue: ——

Leida y aprobada fué el acta de la sesión anterior.

En seguida, se trasladaron los Señores de la Junta, á la Escuela pública de niñas que regenta Doña Maria Larrañaga y Arrillaga, y presentes las ni-

Presidente.
D. Regino Guerola.
Vocales
D. Secundino Eguiz. Goyoaga
" Fre Antº Amuti.
" Fre Guerola
" Fernando Carril.
" Martin Fre Lizarraga.

ñas. se dió principio al examen de las mismas. en Lectura. Escritura. Doctrina Cristiana. Gramática Castellana. Aritmética. Historia Sagrada y las Labores, resultando que las niñas demostraron bastante adelanto, que la Corporación vió con agrado.

La Junta, en su vista y para que le sirva de estímulo y satisfacción á la Maestra, acordó expedirle Copia certificada de la presente acta.

Acordó también la Corporación señalar las once de la mañana del día veinte y tres de los corrientes para repartir los premios á las niñas, con el fin de que tengan mayor estímulo en la asistencia y aplicación.

Y en tanto, se dió por terminada la sesión, firmando la presente acta los Señores concurrentes y de todo lo cual, yo el Secretario (de fe) certifico. = Enterlineado = = Doctrina Cristiana = Vale y valga =

Regino Jiménez

José Gutiérrez

Secundino Lpz. Gregorio Fernando Carril

Antonio Arrieta

Fue el Alcalde.

Presidente. En la Universidad de Sevo da-
D. Regino Gonzalez das las once y media dela mañana
Vocales. del dia once de Junio de mil ochocientos
" Eusebio Jaramillo noventa y nueve, se reunió la Junta
" Exc^to Sr. D. Antonio local de Instrucción primaria dela
" Exc^to Gonzalez misma, bajo la presidencia del Sr. Al
" Martin Exc^to Linares calde Don Regino Gonzalez, con asis-
tencia de los Señores Vocales que se
señalan al margen y en presencia
Secretario D. F. Camilo de mi el Secretario; y trató los asun-
tos enumerados en la Convocatoria
al efecto giradas, que á continuación siguen:

Se dió lectura al acta dela Sesión anterior, siendo aprobada.

En seguida, se dió lectura á los presupuestos del material de Escuelas públicas de esta localidad, que han sido formados por los maestros que regentan ambas Escuelas, para el próximo año escolar de 1899 á 1900. Y después de entera de la Junta, acordó por unanimidad, informar favorablemente y remitir á la Junta provincial de Instrucción pública, con el fin de que proceda dar su definitiva resolución.

Asimismo, acordó por unanimidad, celebrar los Exámenes de los niños de ambos sexos, el dia veinte y dos del presente mes, y sus vísperas horas dela mañana en la Escuela de niños y a las dos dela tarde en la de las niñas, comunicando así á los Señores maestros para su gobierno y demás efectos que

se an procedentes.

Con lo que se dió por terminada dal Sesión, firmando la presente acta los Señores Concejales (que saben hacerlo,) de que certifico.

Elegmo Jurado

Evelio Jaramillo

José Zuzala

En la Universidad de Lerdo
Presidente. siendo las nueve de la mañana
D. Regino Zuazola. del dia veinte y dos de Junio de
Vocales. mil ochocientos noventay nueve,
" Eusebio Garmendia se reunió la Junta Local de Ins
" José Zuazola — trucción primaria de la misma,
" Martiniano Lizarraga. bajo la Presidencia del Sr Alcalde
D. Regino Zuazola y Alzate, con asistencia de los Señores Vocales que se indican al margen, y en presencia de mi el Secretario; y trató lo que sigue: —
— Leida y aprobada fué el acta de la Sesión anterior. —
Acto seguido, la Corporación acordó trasladar á la Escuela de niños, donde se hallaba el Maestro Don Antolin Monroy y Paz, al frente de los educandos, y se dió comienzo al examen de los niños, por las asignaturas de Lectura, Escritura, Doctrina, Gramática Castellana, Aritmética, Historia, Geografia y Geometria. —
La Junta observó con sumo gusto, el adelanto habido en los alumnos desde el examen anterior, en todas las asignaturas.
Y acordó por unanimidad se expida la Copia certificada de la presente acta, al Señor Maestro Don Antolin Monroy y Paz, á fin de que tenga para su estimulo.
Asi mismo, acordó la Corporación, señalar las nueve horas de la mañana del dia veinte y tres de los corrientes, para entrega

los premios á los niños que se han esmerado en la educación y han tenido buen comportamiento y aplicación, para que tengan en adelante el estímulo que se requiere.

Con lo que se dió por terminado el acto de lo cual firmen y firman. la presente acta los señores concurrentes al acto. de que certifico.

Reginio Guirola Eusebio Sarmiento

José Guerola

Martín Jerez Sirias

José Obregón

Presidente D. Regino Gonzalez — Volales — En la Universidad de Sevo, siendo las dos horas dela tarde del dia veinte y dos de Junio de mil ochocientos noventa y nueve, reunida la Junta "Eusebio Jaramillo Local de Instruccion primaria de la "Jrè Gonzalez misma, bajo la presidencia del Sr. Al- "Martin Jrè Linares Calde D. Regino Gonzalez y Actuario asistencia de los Señores Vocales que se señalan al margen y en presencia de mi el Secretario; y trató lo que sigue: Se dió lectura al Acta de la sesion anterior, siendo aprobada.

En seguida, acordó la Corporacion trasladarse a la Escuela de niñas, donde se hallaba la Maestra Dn. Maria Zapiain y Arrillaga, al frente de las alumnas, y se dió comienzo al exámen de las niñas, segun sus asignaturas de lectura, escritura, Doctrina, Gramatica Castellana, Aritmetica, Historia Sagrada y Labores.

La Corporacion observó que la enseñanza seguia en buen estado haciendo adelantos desde el último exámen en todas las asignaturas.

Acordó por unanimidad la Junta se expida la Copia certificada de la presente acta, a la Maestra Doña Maria Zapiain, a fin de que le sirva de titulo.

Asi mismo, acordó la Corporacion, señalar las diez horas de la mañana del dia veinte y tres de los corrientes, para entregar los premios a las niñas que se han aplicado y han sido mas aprovechadas

en la suscripcion, á fin de que les sirva de estímulo en adelante. /

Con lo cual se dió por terminado el acto de lo que extendí la presente acta con los testigos de mi elección, de que certifico.

Eugenio Guerola

José Guerola

Eusebio Fernandez

Martiniano Liviano

José Otegui.

1900. En la universidad de Deusto á veinte y cinco de Marzo de mil novecientos, se reunió la Junta local de Instrucción primaria de la misma, con puesta de los Señores que al margen se inscriben, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Regino Guezala y Olazate, segun lo prevenido por la Superioridad en comunicación del Excmo Señor Gobernador civil de esta provincia, de fecha treinta de Enero último.

Presidente- D. Regino Guezala- Vocales- „ Eusebio Zamendia- „ José Cruz Larrañaga Zerchundi- „ José Guezala- „ Fernando Carril- „ Martin José Lizarraga-

La Corporacion, despues de entrada, que el objeto de la reunion era el de proveer de la vacante del cargo para el cual habia sido nombrada por la superioridad, segun los nombramientos que han sido entregados á cada interesado; y en su virtud, queda constituida la Junta local de Instruccion primaria de esta Universidad, en la forma prevenida por la Junta provincial del ramo. Con lo que se dió por terminada la sesion, firmando la presente acta los Señores concurrentes, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Regino Guezala

Eusebio Zamendia

José Guezala

Fernando Carril

Martin José Lizarraga

José Otegui.

Presidente.
D. Regino Heredia.
" Eusebio Fernandez
" Párroco
" Fco Hernandez Mendi-
" Fernando Carril
" Fco Heredia
" Martiniano Lizarazu

En la Heroica Ciudad de Jerez á primero de Abril de mil novecientos, se reunió la Junta local de Instrucción primaria de la misma, bajo la presidencia del Sr Alcalde Dn Regino Heredia y Alzate, con asistencia de los Señores vocales que al margen se anotan, y en presencia de mi el Secretario; y trató los asuntos que siguen á continuación:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

A continuación, se dió lectura de las cuentas de ambas escuelas, presentadas por sus respectivas Directoras, del material invertido durante el año económico de 1898 á 1899.

Enterada la Junta, de que dichas cuentas se hallan bien formadas, acordó por unanimidad informar favorablemente, á fin de que el Ayuntamiento pueda prestar su definitiva aprobación.

Con lo que se dió por terminada la sesión, firmando la presente acta, los Señores vocales después del Presidente, de que doy fé.

Regino Heredia — Fernando Carril

José Guerra — Eusebio Fernandez

Martiniano Lizarazu

José Alcazar

Presidente En la Universidad de Lerdo á
D. Regino Zuazua veinte y dos de Junio de mil nove
Vocales cientos, dadas las nueve horas de
D. Eusebio Jaramillo. su mañana, se reunió la Sun
" Feliciano Escudero. ta Local de Instrucción Primaria
" Ignacio de la Vega. de la misma, bajo la presidencia
" Fernando Canil del Señor Alcalde Don Regino
" Martín José Lizarraga Zuazua y Alzate, con asistencia
de los Señores Vocales de la Junta
y en presencia de mi el Secreta
rio; y trató lo que sigue:
Dada la lectura al acta de la
sesión anterior fué aprobada.
Acto continuo, se dió lectura
al presupuesto de la Escuela pública
de niños de esta municipalidad
formado por el Maestro Don Nicolás
Monroy y Paz, para material de
la referida Escuela correspondiente
al bimestre desde el 1º de Julio próxi
mo á 31 de Diciembre de 1900.
La Junta acordó por una
nimidad, aprobar según se
hallaba formado é informar favorablemente.
A continuación, de igual mo
do se dió lectura al presupuesto
del material de Escuela de niñas
formado por la Maestra Doña María
Zapiain y Arrillaga, correspon
diente desde el 1º de Julio á 31 de
Diciembre de 1900.
Y por unanimidad acordó la
Corporación, aprobar el referido
presupuesto é informar favorable
mente.
En seguida, la Corporación

acordó por unanimidad pasar á la escuela pública de niños de esta Universidad, donde se hallaba el Maestro Don Antolin Monroy y Paz, al frente de los educandos, y se dió Comienzo al exámen de los niños por las asignaturas de Lectura, Escritura, Doctrina Cristiana, Gramática Castellana, Aritmética, Historia Sagrada Geometria y Geografia.

Con sumo gusto vió la Junta, que los niños se hallaban en un estado de adelanto, en todas las asignaturas en general; pero observó la Corporación con mucho placer, que en la escritura con proposición iban adelantando.

A continuación acordó la Corporación se repartieran los premios á los niños, mañana á las once de la mañana y dar vacaciones hasta el dia dos del Julio próximo.

Con lo que se dió por terminada la sesión, acordando reunir á las dos de la tarde, para pasar á la Escuela de niñas. Y firman la presente acta los Señores Concurrentes de que certifico.

Registro General

Fernando Carril

José Guzmán

Eusebio Jaramillo

Martiniano Lizalde

José Ortega

Presidente
D. Regino Gnezada
vocales
D. Eusebio Jaramillo
" Fco Cruz Serrehundi
" Fco Gnezada
" Fernando Casil
" Martin Fco Liciaraz

En la municipalidad de Jerez de la Frontera á dos horas de la tarde del dia veinte y dos de Junio de mil novecientos; se reunió la Junta local de Instruccion primaria de la misma, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Regino Gnezada y Abate, con asistencia de los Señores vocales que al margen se esperan y en presencia de mi el Secretario; y trató lo que sigue:

Dada lectura al acta de la sesion anterior, fue aprobada.

A continuacion, acordó la Corporacion pasar á la visita de niñas de esta municipalidad, donde se hallaba la Maestra Dª María Zapiain, al frente de la escuela, y se dió principio al examen de las niñas por las asignaturas de Lectura, escritura, doctrina cristiana, Gramática castellana, Aritmetica, Historia Sagrada, Geografia y las labores.

Con sumo placer vió la Junta, que las niñas se hallaban en buen estado de adelanto en todas las asignaturas en general y en particular en las labores, que nada dejan que desear.

En seguida, acordó la Corporacion, repartir los premios á la salida de la mañana del dia veinte y tres de los corrientes

dando desde luego las vacaciones hasta el día dos de Julio próximo.

Con lo cual, se dió por terminada la sesión, firmando la presente acta los señores vocales concurrentes, de que certifico.

El Regidor Síndico — Fernando Carril

José Guerola

Eusebio Jamendia

Martín Jr. Liriano

José Otegui.

Presidente. En la Universidad de Leon á dos de Agosto de mil novecientos: reunida la Junta local de Instrucción pública, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Regino Gonzalo y Alcalde Don Regino Gonzalo con asistencia de los señores vocales Fernando Carril de la misma, y en presencia de Martín Jr. Liriano mi el Secretario; y trató lo que sigue.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente, se dió lectura á las cuentas (cuentas) de material de ambas Escuelas públicas de esta Universidad presentadas por los señores maestros de la misma, correspondientes al año escolar de 1899 á 1900.

Y después de enterada la Corporación

que las referidas cuentas se hallaban bien formadas y justificadas en la forma prevenida por la ley, acordó por unanimidad informar favorablemente, con el fin de que el Ayuntamiento pueda aprobar con su definitiva sanción.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta los señores de la Junta concurrentes de que certifico.

El Regidor Síndico

Eusebio Sarmiento

José Guerola

Martín Jaureguizar

José Otegui.

Presidente D. Regino Iñerala
Vocales D. Eusebio Talamera
" Dn Ireneo Iñerala

En la municipalidad de Sexo Dan
Jan Juan y media dela mañana
del dia veinte y uno de Junio de
mil novecientos uno, se reunió la
Junta Local de Instrucción Primaria
dela misma, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Regino
Iñerala y Abate, con asistencia de los
Señores Vocales que al márgen
se expresan y en presencia de mi
el Secretario; y trató lo que sigue:-
Dada lectura al acta dela sesión
anterior, fué aprobada.
Seguidamente, la Corporación
acordó por unanimidad pasar á la
escuela de niños de esta municipalidad
en donde se hallaba el Maestro Don
Antolin Monroy y Paz, al frente
de los educandos, dando principio
al exámen de los niños en las asig
naturas de lectura, escritura, Doctrina
Cristiana, Gramática Castellana, Arit
mética, Historia Sagrada, Geometría y
Geografía.
Observó con sumo gusto la Junta, al
ver que los niños se hallaban en
buen estado de adelanto en conocimientos
y en particular en las asignaturas de
lectura y Gramática Castellana.
A continuación acordó la Junta: expedir
á favor del Sr. Maestro, la copia certificada
de la presente acta, á fin de que le sirva
para su estímulo.
Y con el fin de hacer la entrega de los
premios á los niños, acordó la Corpora
ción, señalar las nueve horas del

del día veinte y dos de los corrientes.
Con lo que se dió por terminado el
acto de los examenes, firmando la presen
te acta los Señores concurrentes, de que certifico.

José Gerala Eusebio Carmendia

José Otegui.

— En la universidad de Zero dada
Presidente — las catorce horas del día veinte y uno
D. Regino Gerala — de Junio de mil novecientos uno
Vocales — se reunió la Junta local de Instrucción
" Eusebio Carmendia primaria de la misma, bajo la pre
" José Gerala sidencia del Señor Alcalde D. Regino Gerala
y Elzate, con asistencia de los Señores vocales
que figuran al margen y en pre
sencia de mi el Secretario, y trató
lo que sigue:
Se dió lectura al acta de la sesión an
terior, siendo aprobada. —
Seguidamente, la Corporación —
acordó por unanimidad, pasar
á la Escuela de niñas, donde se halló la
Señora Dª María Rafaela Arrillaga, al
frente de las educandas, dando fin
cipio al Examen de las niñas por las
asignaturas de lectura, escritura, Doc
trina Cristiana, Gramática Castella
na, Aritmética, Historia Sagrada
y Labores.
Observó con sumo gusto la Junta,

al ver que las niñas se hallaban en buen estado de altura de conocimientos y particularmente en las labores.

Acto seguido, acordó la Junta expedir la Copia Certificada de la presente acta á favor de la Sra Maestra, á fin de que la sirva para estimulo. —

Con lo que se dió por terminado el acto de los exámenes firmando la presente actas los Señores Concurrentes y de todo ello Como Secretario certifico.

José Guerola Eusebio Garmendia

José Otegui.

Presidente. En la universidad de Lima á
D. Regino Zuzuaga. primero de Diciembre de mil nove
Vocales — cientos uno, se reunió la Junta
D. Eusebio Garmendia local de primera enseñanza, bajo la
" José Cruz Lorfmendi presidencia del Sr Alcalde Don Regino
" José Zuzuaga Zuzuaga y Alzate, con asistencia de los
" Fernando Camil Señores Vocales que se anotan al
" Martin de Lizarazu margen, y en presencia de mi el
Secretario; y trató lo que sigue:

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

En seguida, se dió lectura á los presupuestos del material de escuelas de esta universidad, formados por los respectivos maestros, para el próximo año de 1902.

Y después de enterada la Corporación, acordó por unanimidad informar favorablemente para su aprobación por la Superioridad, ordenando que se remitan á la Junta provincial para su resolución que proceda.

Y con tanto se dió por terminada la sesión, firmando la presente acta los Señores concurrentes, de que certifico.

José Cruz Lorfmendi

José Zuzuaga Eusebio Garmendia

En la Municipalidad de Seno Presidente. á diez y seis de Abril de mil novecientos diez. bajo la presidencia del Inspector Sr. Alcalde Don Regino D. Leopoldo Saavedra Secretario Actuante, con asistencia de D. Eurebio Hermosilla del Sr Inspector de Instrucción D. Eré Morales primario y los Señores vocales D. Eré Cruz Serdeniqui del margen se espresan D. Martin Eré Loiaza y en presencia de numero legal se constituyó; y tomó los acuerdos que a continuación siguen:

Quedar enterado de la visita hecha por el Sr Inspector Don Leopoldo Saavedra, á las Escuelas de niños y niñas de esta Municipalidad, dirigidas respectivamente por Don Victor Monroy y Dn Maria Zapata, habiendo dado con satisfacción el buen estado que dicho Señor Inspector ha encontrado la enseñanza en ambas Escuelas.

Acordó tambien responder con el mayor celo á la exitacion que dicho funcionario ha dirigido á la Junta para que mejore los locales de dichas escuelas principalmente la de niñas, donde considera imposible la enseñanza en las condiciones mas actuales.

Acordó tambien enterarse de la Nota de las recomendaciones hechas por dicho Señor Inspector para que sea de inmediato

un convenio con la Señora Maestra para el pago de las retribuciones segun estan recomendados en distintas disposiciones legales; asi como tambien para que se establezca la Escuela de Adultos, en el curso porvenir, estimulando á los vecinos la asistencia á la misma.

Con lo que se dió por terminada la sesión; firmando la presente los Señores Concurrentes, de que certifico.

Regino Gonzalez

Leopoldo Sanz

Eusebio Sanmiguel

Jose Cruz Lerchundi

Jose Gonzalez

Mariano Jose Liviano

Jose Otaegui.

Presidente
D. Benito Garmendia
Vocales
" Eusebio Garmendia
" José Urrutia
" Martín José Liraveta

En la Universidad de Seres dadas las catorce del día diez y seis de Enero de mil novecientos dos, se reunió la Junta local de Instrucción primaria dela misma, bajo la presidencia del Sr Presidente Alcalde Presidente Don Benito Garmendia y Aldazabal, con asistencia delos Señores vocales que al margen se anotan, y en presencia de mí el Secretario; y trató lo que sigue:

Fue leída y aprobada el acta dela sesión anterior.

Acto seguido la Corporación acordó por unanimidad, pasar á la Escuela pública de niños dela misma, en la que se hallaba al frente de los educandos el Sr. Don Rutolin Monroy y Paz, y acto seguido, se dió principio al exámen delos niños, por las asignaturas de lectura, escritura, Doctrina Cristiana, Gramática Castellana, Aritmética, Historia Sagrada, Geometría y Geografía; y con arreglo á lo que la Junta observó, que los niños se hallaban en buen estado de adelanto de conocimientos, en todas las asignaturas que han sido examinadas.

Asimismo, acordó la Corporación, hacer constar en acta, la renuncia que hace el Maestro Don Rutolin Monroy y Paz, de la Escuela pública elemental completa de niños de esta Universidad,

por haber sido nombrado, mediante Oposición, para la Auxiliaría de la Escuela graduada anexa á la Normal Superior de Burgos; y en su lugar en virtud delas atribuciones que le corresponden, nombró Maestro provisional á Don José Ruiz alay-Olzate, titular que reside en esta localidad, á fin de que la enseñanza no sufra perjuicio, ordenando que se comunique este nombramiento á la Junta provincial, para los efectos que sean procedentes.

A continuación acordó la Corporación, expedir, (expedir) copia ó certificada dela presente acta, á favor del Señor Maestro Don Antolin Alonso y Paz, á fin de que le sirva de estímulo.

Acordó tambien repartir los premios á los niños, á las diez del día veinte y tres delos corrientes.

Con lo que se dió por terminada la sesión, dando un voto de gracias por parte dela Junta, á D. Antolin Alonso y Paz, por el esmero con que ha regido la educación de los niños; y firman los concurrentes, de que certifico.

José Gurcaba Eusebio Gamundi

Martin Jose Liviaraga

José Otegui.

Presidente. En la universidad de Lerdo
D. Regino Esmeralda. á veinte y uno de Junio de mil
Vocales. novecientos dos; siendo las catorce.
" Eusebio Garmendia, se reunió la Junta local de Ins
" José Esmeralda trucción primaria dela misma,
" Martin Zorrilla bajo la presidencia del Sr. D. José
Lozavaru. Cruz Serrehundi y Lozaya, vocal, por
ausencia del Sr Alcalde, con asisten
cia delos Señores vocales que al
margen se relacionan y en fue
ron vistos de mi el Secretario; y
trató lo que sigue:

Dada lectura al acta dela
sesión anterior, fué aprobada.
En seguida, la Corporacion
acordó por unanimidad, pasar
á la Escuela de niñas, dela
misma, en la que se hallaba
al frente delas educandas la Sra
Doña María Zapiain y Arrillaga,
y acto seguido, se procedió al
examen delas niñas, por las
asignaturas de Lectura, escritura,
Doctrina Cristiana, Gramatica
Castellana, Aritmetica, Geogra
fia y Labores.

Practicado el exámen, la Junta
vió con gusto, que las niñas se
hallaban en buen estado de adelanto
de conocimientos, en todas las
asignaturas y particularmente en
la de Labores.

A continuacion acordó la Junta
expedir la Copia Certificada dela
presente acta, á favor dela Sra
Maestra Doña María Zapiain y

Arrillaga, á fin de que los sirva para su estímulo.

Acordó tambien repartir los premios á las nueve, á las diez del dia veinte y tres del presente mes.

Con lo que se dió por terminada la sesión, firmando la presente acta los Señores concurrentes de que certifico.

José Echezarreta, Eusebio Carmendia

Martin José Echeverria

José de Aguirre

1902 = En la Universidad de Zero dada las once horas del dia primero de Presidente Septiembre de mil novecientos dos. D. Regino Gonzalez se reunió la Junta local de Instruc vocales ción primaria dela misma, en sesión "Eusebio Carmendia extraordinaria al efecto convocada, bajo "Martin Ire Gonzalez la presidencia del Señor Alcalde Don "Jose Gonzalez Regino Gonzalez y Olzate, con asistencia delos Señores vocales que se anotan al margen, y en presencia de mi el Secretario; y trató lo que sigue:

Leida y aprobada fué el acta dela sesión anterior.

Acto seguido, se dió lectura á la comunicación recibida de la Junta provincial de Instrucción publica, por la que se acompañaba el título administrativo conferido á Don José Gonzalez y Olzate, ordenando que se le ponga en posesión de su cargo de Maestro interino dela Escuela pública elemental Completa de niños de esta universidad de Zero, dotada con el haber anual de cuatrocientas doce pesetas y cincuenta céntimos y demás emolumentos legales, cuyo título administrativo ha sido despachado por el Señor Rector dela universidad de Valladolid, en virtud de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, sobre provisión de Escuelas.

Enterada la Junta, le puso en su quieta y pacifica posesión del cargo de Maestro interino, con entrega de su respectivo título, segun se halla prevenido.

Y con lo cual, se dió por terminada la sesión, firman

de la presente acta los Señores con currentes de que certifico. = sobre ras pado = lease = Comunicación recibida dela = leare spralgas.

Regino Gerala

José Gerala

Eusebio Garmendia

Jcón

Martin José Lizarazu

José Otegui

Presidente. En la muy noble villa de Tolosa á diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos dos, se reunió la Junta local de Instrucción pública de esta misma, en sesión extraordinaria al efecto comunicada, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Regino Gerala y Alzate, con asistencia de los Señores vocales que se estamparán al margen y en presencia de mi el Secretario; y trató lo que sigue á continuación:

Fué leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto continuo, se dió lectura á la comunicación recibida de la Junta provincial de Instrucción pública de fecha diez y ocho de Octubre último, por la que

" Regino Gerala
" Eusebio Garmendia
" José Gerala
" Martin José Lizarazu

se acompañaba el título Administrativo conferido á Don Ildefonso González Valencia, poniendo que se hiciera en provisión de su Cargo de Maestro en propiedad de la Escuela pública elemental completa de niños de esta universidad, dotada con el sueldo anual de ochocientas veinte y cinco pesetas y demás emolumentos legales, cuyo título administrativo ha sido expedido por el Señor Rector de la universidad de Valladolid, en virtud de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes sobre provisión de Escuelas. — Enterada la Junta local, le fue en su quieta y pacífica posesión del cargo de Maestro de Escuela pública de niños en propiedad, con entrega de su respectivo título, según se halla prevenido.

También se acordó inaugurar la clase nocturna para obreros, empezando el quince del actual y terminando en Marzo próximo, todo ello con arreglo á lo legislado, comunicándolo a dicho por Acl Concepto al Señor Maestro los emolumentos señalados por la ley siendo las horas para la asistencia á dichas clases de diez y nueve á las veinte y treinta minutos.

Con lo que se dió el acto por terminado, firmando

los Señores Concurrentes que á ella asistieron, el Señor Maestro, con migo el Secretario, de que certifico.

Regino Gerala

Eusebio Garmendia

José Gerala

Martin José Liraiara

José Otegui.

Presidente - D. Regino Gerala - Vocales - Eusebio Garmendia, " José Gerala - " Martin José Liraiara - En la Universidad de Lezo á veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos doz, siendo la dada las once horas del dia, se reunió la Junta local de Instrucción primaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde, con asistencia delos Señores vocales que se anotan al margen y en presencia de mi el Secretario; y trató lo que sigue:

Fué leida y aprobada el acta dela Sesión anterior.

Acto seguido, se dió lectura álos presupuestos delas escuelas de ambos sexos, formados por los respectivos Señores maestros, asi como tambien al que formó el Señor Maestro, para la clase nocturna de Adultos, para el proximo año de mil novecientos tres.

Enterada la Junta delas cuen

nes verificadas y visto que se hallan arregladas á las necesidades delas escuelas y á los preceptos dela Ley, y demás disposiciones, acordó la Corporación, aprobar por unanimidad, conforme se hallan formados dichos presupuestos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta, los Señores Concurrentes, de que certifico.

Ramon Guerola

Eusebio Garmendia

José Guerola

Martin José Liraola

José Olegui:

Presidente. D. Regino Gnezala. Vocales — D. Eusebio Garmendia. " José Gnezala — " Martín Ezkerra.

En la villa de Lezo á veintidos de Junio de mil nove cientos tres; y bajo la presidencia del Señor D. Regino Gnezala y Abate, Alcalde Presidente de la Junta local de instrucción pública de la misma, se constituyó en sesión con los Señores que al márgen se citan, al objeto de proceder á los exámenes ordinarios de la Escuela pública de niños; y al efecto dichos Señores asistido de mi el Secretario, se trasladaron al local de la referida Escuela, dando principio del acto de examinar á los Alumnos en las materias que abraza el programa.

Y después de haber sido examinados en Religión y Moral, Historia Sagrada lectura y escritura, Gramática y Aritmética, Geografía é Historia; la Junta pudo observar, que, dado el poco tiempo que el actual Profesor Don Ildefonso Gonzalez Valencia, lleva al frente de su Escuela, rebela asiduidad en el trabajo que por lo continuado apreció la Junta en su justo valor, tan buena condición y esperanzas no sin fundamento que han de aparecer buenas corrientes, en lo que respecta á la Educación é Instrucción en los Jóvenes de esta municipalidad de Lezo, por las aptitudes que todos reconocen en el Señor Maestro, que con su

Carácter de ejemplaridad y celo han sabido crearse una atmosfera muy apreciable dentro y fuera de su cometido.

Satisfecha la Junta de los resultados observados en el exámen de este día, solo tiene que consignar en la presente acta que, dicho funcionario continúe desplegando aquel celo que se le reconoce.

Con lo que se dió por terminado el acto, firmando la presente los señores concurrentes, de que certifico.

Regino Iturralde

Eusebio Garmendia

Jose Iturralde

Martin Jose Larralde

José Otegui

Presidente. D. Regino Gonzala. Vocales „ Eusebio Garmendia tres. „ José Gonzala „ „ Martin José Lizarazu

En la Universidad de Sevilla siendo las catorce del dia veintidos de Junio de mil novecientos, se reunió bajo la presidencia del Señor D. Regino Gonzala y Alzate, Alcalde presidente de la Junta local de instruccion pública dela misma, en sesión con los Señores que al márgen se anotan, ab objeto de proceder á los examenes ordinarios dela Escuela pública de niñas, y al efecto dichos Señores asistidos de mi el secretario, se trasladaron al local dela Escuela citada, dando principio al acto de examinar á las Alumnas en las asignaturas que abraza el programa.

Y despues de haber sido examinadas en Religion y Moral. Historia Sagrada. Lectura y escritura. Gramática y Aritmética geografia e Historia y labores; la Junta observó con agrado que las niñas se hallaban en buen estado y habian adelantado notablemente en la instruccion.

La Junta satisfecha de los resultados observados en el exámen de este dia, espera seguirá en adelante con igual esmero y asiduidad las Profesoras, en dar la enseñanza á las educandas—

Con lo que se dió por termi
nada la sesión, firmando
la presente acta de que certifico

Regino Zurzala

Eusebio Garmendia

José Zurzala

Martín José Liaraza

José Otegui.

D. Regino Zurzala — En la ciudad de Leno
Vocales — á veinte y tres de diciembre de mil
" Eusebio Garmendia novecientos tres, se reunió la Junta
" José Zurzala local de Instrucción pública de la misma,
" Martín José Liaraza bajo la presidencia del Sr Alcalde Don
Regino Zurzala y Elzate, con asistencia
de los Señores Vocales que al margen se
expresan y en presencia de mí el
Secretario; y trató lo que sigue:

Dada lectura al acta de la sesión an
terior, fué aprobada.

Seguidamente, dada cuenta de los pre
supuestos de las escuelas públicas de am
bos sexos, de esta ciudad, formu
dos por los Señores maestros de ins
trucción primaria, para el próximo
año de mil novecientos cuatro; y
enterada la Corporación, que se halla
ban bien formados en concepto de la
Junta, acordó aprobar de unanime

aprobación., ordenando, que se impri-
mára favorablemente, y remitir á la Junta
provincial de Instrucción pública.
Con lo que se dió por terminada la
sesión, firmando la presente acta
los señores concurrentes y de todo ello,
como secretario certifico.

Regino Heredia

José Heredia

Eusebio Garmendia

José Alegría

Presidente — En la ciudad de Soria, siendo
D. Regino Heredia — dadas las nueve del día veinte y dos de
Vocales — Junio de mil novecientos cuatro, y
" Eusebio Garmendia bajo la presidencia del Señor Alcalde
" José Heredia — D. Regino Heredia y Olrate, se reunieron
los Señores de la Junta local de prime-
ra enseñanza de la misma que al
margen se anotan al objeto de verificar
Examinados - - 56 — los exámenes públicos anuales de los
Matriculados - - 60 — niños concurrentes á las escuelas, públicas
Asistencia - - 58 — de esta ciudad.
Al efecto, trasladóse la Junta desde
la Sala Consistorial á la Escuela de
niños, acompañada de mí el infras-
crito Secretario, dando comienzo al
solemne acto para el que precedió
la convocatoria á los Señores de la Junta,
así como también fué dirigida la
Comunicación al Señor Maestro dis-
poniendo la hora.
Se dió principio á los exámenes de los
niños, en las diferentes asignaturas

que comprende el programa de la enseñanza, en las que la Junta pudo observar buenos resultados en general: y especialmente en la escritura, ortografía y Prosodia en el dictado con ejercicios efectuados en la Pizarra.

Asi mismo, vió la Junta con agrado los ejercicios gramaticales, los de Aritmetica, de Geografica Moral é Historia Sagrada, y ofrecia la Corporación los esfuerzos del Señor Profesor, que no solo van encaminados á imbuir en los niños el cumulo de Conocimientos que en estos se cronce, si no tambien en la Compostura moralidad, educación y Cultura, han alcanzado gran adelanto, en el corto espacio de año y medio que lleva el Sr Maestro D. Hedefonso Gonzalez Valencia, al frente dela Escuela pública que regenta; y la Junta reconoce, que los desvelos del referido Profesor, han alcanzado su merito -

La Junta reconoce, que no siendo contrariada la asistencia de algunos, juntamente con las dificultades del idioma, para otros, no es posible y no pueden todos segun su edad y leccion encontrarse á la misma altura de Conocimientos; pero sin que este reconocimiento tenga por objeto desmerecer y destruir la asiduidad y el trabajo que tiene bien demostrado el referido Señor Profesor -

Con lo que se dió por terminado el acto, acordándo que las vacaciones

fijan hasta el lunes próximo y que los premios se repartierán á las nueve del dia veinte y tres delos corrientes, de que certifico.

Regino Gerezala

José Guerala

Eusebio Garmendia

León 11

José Otegui.

Presidente - D. Regino Guerala - Vocales: " Eusebio Garmendia " José Guerala.

En la Universidad de Seco, siendo dadas las catorce del dia veinte y dos de Junio de mil novecientos cuatro, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Regino Guerala y Olzate, se reunieron los Señores vocales dela Junta local de primera enseñanza de la misma, que al margen se indican, al objeto de verificar los examenes públicos anuales de los niños concurrentes á las escuelas públicas de esta Universidad - Seguidamente, se trasladó la Junta desde la Sala Consistorial á la Escuela de niñas, acompañada de mi el infrascrito Secretario, y se dió comienzo al acto solemne que precedió la convocatoria á los Señores dela Junta, así como tambien siendo dirigida la Comunicación á la Señora Maestra, señalándo la hora que debia principiar dicho acto - A continuación, se dió comienzo á examinar á las niñas en las diferentes asignaturas que comprende el programa dela enseñanza,

Niñas —
Examinadas 63
Matriculadas 74 -
Asistencia media 60 -

en las que la Junta pudo observar buenos resultados en general y especialmente en lectura y labores.—

También, vió la Junta con agrado los ejercicios gramaticales, los de Aritmética é Historia Sagrada que favorecía la corporación los esfuerzos de la Señora Profesora, que no solo van siguiendo á aumentar en las niñas el caudal de conocimientos, sino también en la educación y cultura de las mismas que van adelantando, gracias á los esfuerzos de la Sra. Profesora.-

La Junta há visto, que no siendo continuada la asistencia de algunas niñas, no es posible y no pueden todas ellas seguir su edad y sección encontrarse á la misma altura de conocimientos, sin que desmerezca por esto la asiduidad y el trabajo que tiene bien demostrada la referida Profesora.-

Con lo que se dió por terminado el acto, acordando que las vacaciones sigan hasta el lunes próximo, y que los premios se repartan á las diez del día veinte y tres del mes actual, y firman los Señores Concurrentes y de todo ello, como Secretario certifico.

Regino Gerardo

José Gerardo

Eusebio Gonzalez

José Otaegui

En la universidad de Lerdo á cuatro de Diciembre de mil novecientos cuatro, se reunió la Junta local de Instrucción primaria, bajo la Presidencia del Señor. Alcalde, con asistencia de los Señores vocales que se indican al margen y en presencia de mi el infrascrito Secretario; y trató lo que sigue:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Acto continuo, se dió lectura á los presupuestos de material de escuelas, (públicas de esta universidad) formados por los respectivos directores; para el próximo año de 1905; y enterada la corporación, del contenido de los referidos presupuestos, y hallándolos arreglados en un todo á las disposiciones y necesidades de las escuelas, acordó por unanimidad, aprobar según se hallaban formados, ordenando que se eleven á la Junta provincial, informando favorablemente, á fin de que pueda resultar su superior aprobación.

con lo que se dió por terminada esta reunión y firman los Señores concurrentes, de que certifico.

Regino Guerra

En la Universidad de Soria á primero de Abril de mil novecientos cinco, reunida la Junta local en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde en funciones de Alcalde Presidente D. Marcelino Salaverría y con asistencia del Señor Inspector de primera enseñanza D. Gerardo Sanz, dióse cuenta por éste del resultado de la visita girada á las escuelas municipales manifestando: que el estado de la enseñanza sigue siendo satisfactorio en ambas escuelas principalmente la de niños á cargo del Maestro D. Alejandro González, el cual demuestra la mayor actividad y excelentes condiciones para la enseñanza.

En vista de que en esta Escuela es mayor la asistencia que cuando anteriormente tuvo ocasión de visitarla, reitera á la Junta la recomendación que entonces hizo relativa á las dos aulas, siendo ya necesidad imperiosa la de que se habiliten otras nuevas aulas en mejores condiciones.)

Y no teniendo que manifestar otra cosa dicho Señor, se dió por terminada la sesión, acordando en

tenor de la presente acta que firman los Señores Concurrentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Marcelino Salaverria

Leopoldo Sanz

Martin Guerrero

José Guerrala

José Ategui.

Presidente. En la Universidad de Seño de Negrito Guerrala. a las diez horas nueve del día veinte Presbítero y nueve de Junio del mil nove- cientos cinco, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Negrito Guerrala y Alzate, se reunió la Junta Local de Instrucción pública, compuesta de los Señores Vocales que se anotan al margen con objeto de verificar los exámenes públicos de los niños que concurren á la Escuela pública de esta Universidad.

Acto continuo, se trasladó la Junta, de la Sala Consistorial á la Escuela de niños, acompañada de mí el infrascrito Secretario, dando principio al acto, para el cual fue citada la convocatoria, a los

Eusebio Garmendia
José Guerrala

Señores dela Junta local, y la Comunicación al Señor Maestro, indicando la hora señalada, al efecto -

Hallandose al frente de los educandos el Señor Maestro Don Hdefonso Gonzalez Valencia, quien solicitó dela Comisión, la venia de principiar á dar lectura, de los niños de la primera Sección y los dela edad, mas corta, Habiendo accedido la Junta, quedó esta agradablemente enmoviada, con la lectura que prácticablemente verificaron dichos niños -

Se siguió despues el Examen en diferentes asignaturas que comprenden el Programa delatan señanza, en las que la Junta pudo apreciar buenos resultados en general y especialmente en la escritura, Ortografia y Prosodia y en el dictado, con ejercicios en la Pizarra.

Tambien observó la Junta con agrado los ejercicios gramaticales, los de Aritmetica Geografia Moral é Historia Sagrada, apreciando la Comprensión, los esfuerzos hechos por el Profesor, asi como en la moralidad, educación y cultura, siguen adelantando, dela -

manera que nada dejan que desear.

Con lo que se dió por terminado el acto de examenes, acordando que se extienda la presente acta y un oficio de gracias al Profesor para su satisfacción firmando los Señores concurrentes la presente, de que certifico.

Regino Zuzala

José Zuzala

Eusebio Garmendia

Presidente. En la ciudad de Zerro, de Regino Zuzala. Siendo las diez las catorce horas del dia veinte y cinco de Junio de Eusebio Garmendia mil novecientos cinco, se reunió la Junta, bajo la José Zuzala. presidencia del Señor Alcalde Don Regino Zuzala y Ortzate, con presencia de los Señores de la Junta que al margen se citan, con objeto de verificar los examenes publicos de las niñas que concurren á la Escuela publica de esta ciudad.-

Acto seguido, se trasladó la Junta á la Escuela de niñas, donde se halló la Maestra Doña Maria Lafuente, frente á las educandas, previa comunicación al efecto; y se dió principio al examen de las niñas, por lectura, encontrandose en buena altura de cono-

conocimientos en general, y este
especialmente en las labores; y
en agrado vió tambien
la Junta los ejercicios grama
ticales, los de aritmetica, Moral,
é Historia Sagrada, apreciando
do la Junta los buenos resulta
dos y adelantos en la enseñan
za y en la educacion esmerada
que viene dando la Profesora
á las niñas de la Escuela de
su digno Cargo-

Con lo que se dió por ter
minado el acto de los examenes
acordando que se espida la
Copia Certificada de la presen
te acta que firman los se
ñores Concurrentes, de que
certifico.

Regino Gerardo

Jose Gerardo

Eusebio Garmendiez

Secio

En la Universidad de Lerdo á veinte de Enero de mil nove cientos seis, se reunió la Junta local de Instrucción primaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Regino Arreazola y Pizate, con asistencia de los Señores Profesores de la misma y en presencia de mi el Secretario; y trató los asuntos que siguen:-

Dada lectura al acta de la sesion anterior, fué aprobada. Seguidamente, se dió lectura á los presupuestos de ambas Escuelas públicas formados por los Señores Profesores respectivos, para el ejercicio corriente; y entera sola la Corporación que se hallaban bien formados en cuanto á lo concerniente á la Instrucción, ordenando que se informe favorablemente y remitir á la Junta Provincial de Instrucción pública, de que se halla presidida.

Y con lo cual, se dió por terminada la sesion, firmando la presente acta los Señores concurrentes, de que certifico.

Regino Arreazola — Eusebio Garmendia

José Guzmán

En la Universidad de Cero á siete de Marzo de mil novecientos seis. Constituida la Junta Local de Instrucción pública de esta Universidad, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Regino Zenzata y Alzate, con asistencia de los Señores Vocales que al margen se anotan y en presencia de mí el Secretario, fué tomó los acuerdos que siguen á continuación:—

Leída y aprobada fué el acta de la sesión anterior.—

Acto seguido, se dió lectura á las cuentas de material de las escuelas públicas de esta Universidad, correspondientes al año de 1905. Presentadas por los respectivos Señores Maestros; y habiendo examinado por la Junta y hallándolas arregladas á las disposiciones al efecto prevenidas, acordó por unanimidad, prestar su aprobación, ordenando que se remitan las copias respectivas á la Junta Provincial de Instrucción pública, á los efectos que sean conducentes.

Con lo que se dió por terminada la sesión, firmando la presente acta los Señores concurrentes, y de todo ello como Secretario certifico

Regino Zenzata

Catalino Carmenate

Cerrito

Presidente D. Regino Guezala
Vocales D. Eusebio Garmendia
" José Guezala
"

En la Universidad de Lezo dadas las once horas del dia del dia veinte y uno de Junio de mil novecientos seis, se reunió la Junta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Regino Guezala y Alzate, compuesta de los Señores de la Junta que al margen se anotan, con objeto de verificar los exámenes públicos de los niños que concurren á la Escuela pública de esta Universidad.

Acto seguido se trasladó la Junta á la Escuela de niños acompañado de mi el infrascrito Secretario, dando principio al acto, para el cual precedió la convocatoria á los Señores de la Junta local, y la comunicación al Sr. Maestro indicando la hora señalada al efecto.

Hallándose al frente de los educandos el Sr. Maestro D. Ildefonso Gonzalez Valencia, quien solicitó de la corporación, la venia de principiar á dar lectura de los niños de la primera sección y los de la edad mas corta habiendo accedido la Junta; quedó esta agradablemente emocionada, con la lectura que fué admirablemente verificada por dichos niños.

Se siguió despues el examen en diferentes asignaturas que comprende el programa de la enseñanza en las que la Junta pudo apreciar buenos resultados en general y especialmente en la Escritura, Ortografia y Prosodia y en el dictado, con ejercicios en la pizarra.

Tambien observó la Junta con agrado los ejercicios gramaticales, los de Aritmetica, Geografia, Moral é Historia Sagrada, apreciando la corporacion los esfuerzos hechos por el Profesor, asi como en la moralidad, educación y cultura, siguen adelantando de la manera que nadan dejan que desear.

Con lo que se dió por terminado el acto de examenes de la que se extiende la presente acta y firman los Sres. Concurrentes, de que certifico.

Regino Guezala

Eusebio Garmendia

Secretario

Presidente.
D. Regino Guezala
Vocales
D. Eusebio Garmendia.
" José Guezala

En la Universidad de Lezo. á las catorce horas del dia veinte y uno de Junio de mil novecientos seis: se reunió la Junta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Regino Guezala Abrate y los Sres concurrentes que al margen se expresan, con objeto de verificar los exámenes públicos de las niñas que concurren á la escuela pública de esta Universidad.

Acto seguido se trasladó la Junta, á la Escuela de niñas, donde se halló á la Sra. Maestra, Doña Maria Zapiain y Arrillaga, frente á las educandas, previa comunicación al efecto, y se dió principio al examen de las niñas por lectura, encontrándose en buena altura de conocimientos en general y especialmente en las labores, y con agrado vió tambien la Junta los ejercicios gramaticales, los de Aritmética, Moral é Historia Sagrada, apreciando la Junta los buenos resultados y adelantos en la enseñanza y en la educación esmeradas que viene dando la Sra. Profesora á las niñas de la Escuela de su digno cargo.

Con lo que se dió por terminado el acto de los examenes, acordando que se expida la copia certificada de la presente acta que firman los Sres. Concurrentes, de que certifico.

Regino Guezala

Eusebio Garmendia

Conforme.

Presidente D Regino Guezala
Vocales D. Eusebio Garmendia
" José Guezala

En la Universidad de Deusto á dos de Diciembre de mil novecientos seis, se reunió la Junta local de Instrucción pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Regino Guezala y Abrate, con asistencia de los Sres. Vocales que al margen se expresan y en presencia de mi el infrascrito Secretario Habilitado, y trató los asuntos que siguen:

Dada lectura al acta de la sesión anterior fué aprobada.

Acto continuo se dió lectura á los presupuestos de ambas Escuelas públicas, formados por los Sres. Maestros respectivos, para el año de mil novecientos siete, y enterada la Corporación, que se hallaban bien formados en concepto de la Junta, acordó prestar su unánime aprobación, ordenando que se informe favorablemente y remitir á la Junta provincial de Instrucción pública, segun se halla prevenido.

Y con tanto se dió por terminada la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los Sres. Concurrentes, de que certifico.

Regino Guezala

Eusebio Garmendia

Vocal

Sres de la Junta
Presidente
D. Regino Guezala
Vocales
D. Eusebio Garmendia
D. Pedro Barrios.

En la Universidad de Lezo á veinte y dos de Junio de mil novecientos siete; previamente convocada se reunió la Junta local de primera enseñanza de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Regino Guezala y Alzate, con objeto de proceder á los exámenes generales de los niños concurrentes á las Escuelas de la localidad.

Presente la Junta á las nueve de la mañana en la Escuela de niños, estos fueron examinados en las diferentes materias que comprende el programa, deteniéndose en aquellas que han de ser de mayor aplicación en los usos de la vida, como leer, escribir, contar, etc. de todo lo cual salió la Junta satisfecha, pues observa los resultados que demuestran la asiduidad y constancia del Profesor para el que solo tiene que consignar la confianza que le inspira, y rogar á dicho funcionario que continué en el camino emprendido.

El Sr. Maestro hizo presente que si los niños estuviesen en la Escuela un año más de lo que acostumbran, los resultados serian más apreciables, doliéndose de que los niños sean llevados á las fabricas antes de los catorce años, lo que les imposibilita de completas sus conocimientos en la Escuela.

El Sr. Presidente hizo muy acertadas observaciones á los niños á fin de que los padres los enviasen á la Escuela con mayor puntualidad á fin de que desaparezcan las muchas faltas de asistencia que se observan en algunos niños, estableciendo comparación entre resultados positivos de los que son puntuales y los negativos de los negligentes.

Con lo que se dió por terminado el acto, levantando la presente acta que firman los Señores que á él asistieron conmigo el Secretario, de que certifico.

Regino Guezala

Pedro Barrios

Sres. de la Junta

Presidente

D. Regino Guezala

Vocales

D. Eusebio Garmendia

" Pedro Barrio.

En la Universidad de Lezo á las dos de la tarde del dia veinte y dos de Junio de mil novecientos ocho: se reunió la Junta local de primera enseñanza de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guezala y Alzate, dando comienzo por lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin observación alguna.

A continuación, acordó la Junta trasladarse á la única Escuela de niñas de la localidad, donde al frente de las educandas se hallaba la Sra Profesora Dª María Expiain, dando principio al examen de las niñas en las diferentes asignaturas que comprende el programa, especialmente en lectura, escritura, gramática, aritmetica, labores, etc.

Con agrado observó la Junta que las niñas se encontraban en muy buen estado de adelanto en todas las materias en general y en particular en las labores estan á una altura que nada dejan que desear.

Seguidamente acordó la Corporación, repartir los premios el dia de mañana, empezando por la Escuela de niños á las nueve de la mañana y por la de niñas á las diez, acordando ademas que las vacaciones disfrutasen en ambas escuelas en los dias y como los años anteriores.

Con lo que se dió por terminado el acto, levantando la presente acta que firman los Sres concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Regino Guezala

Pedro Barrio

Sres. de la Junta
Presidente
D. Regino Guezala
Vocales
D. Eusebio Garmendia
" Pedro Barrios
" José Manuel Sarasola.

En la Universidad de Lezo á veinte y dos de Diciembre de mil novecientos siete; se reunió la Junta local de primera enseñanza con los Señores Vocales expresados al margen, previamente convocados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Regino Guezala y Alzate.

Se dió lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada, por unanimidad y sin observación alguna.

Dada cuenta de los presupuestos formados por los señores Maestros de ambas escuelas públicas de esta Universidad para el año de mil novecientos ocho; y, enterada la Junta y hallándolas conforme, acordó prestar su unánime aprobación, ordenando se remitan á la Junta provincial de Instrucción pública, favorablemente informados, según se halla prevenido.

Con lo que el Sr. Presidente dió por terminado el acto, de lá que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Regino Guezala

Eusebio Garmendia
Secº

Pedro Barrios

Sres. de la Junta

Presidente

D. Regino Guezala

Concejales

D. Marcelino Salaverria

" Lucas Ascasibar

Médico

D. Pedro Barrios.

Padres de familia

D. Federico de la Puente.

" Cándido Garbizu.

Madres de familia

Dª Juana Pastor

" Maria Salaverria

Párroco

D. Eusebio Garmendia

Secretario

D. Fidel Otegui

En la Universidad de Lezo á primero de Abril de mil novecientos ocho; previamente convocados, se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Regino Guezala y Alzate.

El Sr. Presidente, manifestó el objeto de la sesión, que como se indicaba en la convocatoria era cumplimentar el Real decreto de 7 de Febrero último, del que se dió lectura, quedando, por lo tanto, constituida la Junta local de primera enseñanza de esta Universidad, en la forma que dispone el artículo 4º de dicho Real decreto; y acordando ademas no dividirse en Secciones de Protectora de enseñanza y de Vigilancia.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmar los Señores concurrentes que saben y deben hacerlo y en certificación de ello yo el Secretario.

Regino Guezala — Marcelino Salaverria

Pedro Barrios — Lúcas Ascasíbar

Federico de la Puente — Cándido Garbizu

Juana Pastor — Maria Salaverria

Eusebio Garmendia
Cura Pº

Fidel Otegui

Sres. de la Junta
Presidente
D. Regino Guezala
Vocales
D. Pedro Barrios
" Lucas Abasibar
" Cándido Garbizu
" Juana Pastor
" María Salaverría
" Eusebio Garmendia
Secretario
D. Fidel Otegui

En la Universidad de Deza á catorce de Abril de mil novecientos ocho: reunida la Junta local de primera enseñanza, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guezala asistiendo á la misma los Vocales que al margen se expresan y el Sr. Inspector de primera enseñanza de la provincia D. Leopoldo Sanz, se dió cuenta por este del resultado de la visita ordinaria á las escuelas públicas de este término, manifestando que el estado de la enseñanza en ambas escuelas sigue siendo altamente satisfactorio pues tanto el Maestro Don Ildefonso González como la Maestra Doña Adria Zapiain, han demostrado que no decae su entusiasmo por los deberes profesionales que les están encomendados y uno y otro obtienen satisfactorios resultados en las escuelas á sus cargos.

Reitera á la Junta local las observaciones hechas constar en el acta de la anterior visita referentes á la necesidad de solucionar, lo antes posible, la cuestión de los locales de ambas escuelas, cuya deficiencia es notoria según la misma Junta tiene la ocasión de apreciar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los Sres. concurrentes que deben hacerlo y en certificación de ello yo el Secretario.

Cándido Garbizu

Lucas Abasibar

Regino Guezala

Leopoldo Sanz

Pedro Barrios

Fidel Otegui

Sres. de la Junta

Presidente

D. Regino Guezala

Vocales

D. Marcelino Salaverria

" Lucas Ascasibar

" Pedro Barrios

" Federico de la Puente

" Cándido Garbizu

Dª. Juana Pastor

" María Salaverria

D. Eusebio Garmendia

Secretario.

D. Fidel Otegui.

En la Universidad de Lezo á veinte y ocho de Junio de mil novecientos ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcal de D. Regino Guezala, se reunieron los señores que al margen se expresan, individuos todos de la Junta local de Instrucción pública, al objeto de celebrar sesión reglamentaria, abierta la cual, por orden de la presidencia, quedó aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente manifestó que, segun constaba en la citación, iba á cumplimentarse lo prevenido en el Reglamento de febrero último referente á los exámenes escolares verificados como de costumbre el dia veinte y dos del actual.

Y al efecto, constituida la Junta en el local de la Escuela de niños á las nueve de la mañana, empezó el examen de estos en cuantas asignaturas comprende el progama y grado de la Escuela, fijándose principalmente la atención en las de Doctrina é Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmetica, Geografia etc. saliendo la Junta muy bien impresionada de la instrucción que demuestran los niños, y vé con mucho agrado los esfuerzos que continuamente viene haciendo el Sr. Maestro para cumplir sus deberes, por lo que la Junta le dedicó muy merecidos elogios, deduciendo que el comportamiento del Profesor es digno de que la Iltma. Junta provincial lo recompense con un voto de gracias.

Terminado el exámen, el Sr. Maestro leyó la Memoria correspondiente al curso, cuyo documento fué en poder de esta Junta local para los efectos oportunos.

Volvióse á reunir la Junta examinadora á las dos de la tarde del mismo dia en el local

de la Escuela de niñas y verificado el examen de estas en las mismas condiciones que los niños, quedando tambien la Junta satisfecha del resultado, y después de remitida por la Sra Maestra la Memoria á la Junta se consideró terminado el periodo de exámenes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de cuya acta se elevará una copia á la Iltma. Junta provincial de Guipúzcoa en unión de las Memorias ya mencionadas, firmando los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Regino Iturri

Marcelino Salaverria

Luces Accesibo

Eusebio Gamendia

Pedro Barrutia

Federico de L Orue

Candido Garbizu

Juana Bastarrica

Maria Salaverria

Fidel Otegui

Señores de la Junta

Presidente

D. Regino Guezala.

Vocales.

" Lucas Ascasibar.

" Pedro Barrios.

" Federico de la Puente.

" Cándido Garbizu.

" Juana Pastor.

" María Salaverría.

Secretario

D. Fidel Otegui.

En la Universidad de Lezo á dos de Enero de mil novecientos nueve; se reunió la Junta local de primera enseñanza de la misma con los Sres. Vocales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guezala y Alzate, para celebrar sesión que declaró abierta.

Se dió lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin observación alguna.

Dada cuenta de los presupuestos formados por los Sres. Maestros respectivos de ambas escuelas públicas de esta Universidad, con arreglo á las vigentes disposiciones, para el presente año de mil novecientos nueve; y, enterada la Junta y hallándolas conforme, acordó prestar su unánime aprobación, ordenando se remitan á la Junta provincial de Instrucción pública, favorablemente informados los referidos presupuestos.

Con lo que el Sr. Presidente dió por terminado el acto, de lo que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Regino Guezala

Eusebio Garmendia

Pedro Barrios

Federico de la Puente

Cándido Garbizu

Fidel Otegui

Presidente
D. Regino Guezala.
Vocales
D. Pedro Barrios.
" Federico de la Puente.
" Eusebio Garmendia
Secretario
D. Fidel Otegui

En la Universidad de Lezo á veinte y dos de Junio de mil novecientos nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guezala, se reunieron los señores que al margen se expresan de la Junta local de Instruccion pública, al objeto de celebrar sesión reglamentaria, abierta la cual por orden de la presidencia, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Se constituyó la Junta para celebrar los exámenes anuales, según lo dispuesto en las vigentes disposiciones á las nueve de la mañana en el local de la Escuela de niños, empezando primeramente el examen de estos en cuantas asignaturas comprende el programa y grado de la Escuela, fijándose principalmente la atención en las de Doctrina é Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geografia etc., saliendo la Junta muy bién impresionada de la instrucion que demuestran los niños, y vé con mucho agrado los esfuerzos que hace el Sr. Maestro, dedicándole muy merecidos elogios y deduciendo que su comportamiento és digno de que la Iltma. Junta provincial lo recompense con un voto de gracias; leyéndose á continuación por el mismo Sr. Maestro la Memoria correspondiente.

Reunida la Junta á las dos de la tarde del mismo dia en el local de la Escuela de niñas y verificado el examen de estas en iguales condiciones que los niños, quedando tambien la Junta satisfecha del resultado; y después de leida tambien por la Sra. Maestra la Memoria del curso, se consideró terminado el periodo de exámenes.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Regino Guezala

Eusebio Garmendia

Pedro Barrios

Federico de la Puente

Fidel Otegui

Presidente
D. Regino Guezala.
Vocales
D. Pedro Barrios.
" Marcelino Salaverria.
" Federico de la Puente
" Cándido Garbizu
" Eusebio Garmendia
Secretario
D. Fidel Otegui.

En la Universidad de Deusto á dos de Julio de mil novecientos nueve; se reunió la Junta local de primera enseñanza con los Sres. Vocales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guezala y Alzate para celebrar sesión que el Sr. Presidente declaró abierta.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

La Junta acuerda, que la fiesta escolar prevenida por el artículo 25 del R. D. de 7 de Febrero de 1908, se celebre el domingo 18 del actual, proponiendo á la provincial para su aprobación el siguiente

Programa

1º A las diez de la mañana. Misa en la Parroquia á la que asistiran: la Junta local, los Profesores con sus respectivos discípulos y demás personas invitadas ya en concepto de padres ó ya amantes de la fiesta escolar.

2º Terminada la misa y en sitio ó local adecuado, el Presidente concederá la palabra á los individuos de la Junta ó Profesores que lo soliciten para pronunciar algunas frases relativas al acto.

3º Saludo á la bandera por el himno aprobado por el Ministerio de la Guerra; así como el Guernikaroarbola y la Marcha de San Ignacio.

4º De acuerdo con el artículo 25 del R. D. de 7 de Febrero de 1908 recordando el articulo 16 del R. D. de 20 de Diciembre de 1907, se distribuirán los premios en proporción á los medios acordados para la fecha de la celebración de la fiesta.

5º A las cuatro de la tarde. Aurresku ó sea el bailable mas apropósito y el preferido por los niños, terminado el cual, se dará á los niños esparcimiento para que ejecuten juegos propios de su edad.

6º Y á continuación se repartirá una merienda á los niños, dándose el acto por ter-

minado.

Todos estos números serán amenizados por la banda de música de esta localidad.

La Junta propondrá á los vecinos engalanen los balcones con colgaduras, especialmente los de la plaza pública.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Regino Iturri — Marcelino Labayru

Eusebio Larrondia

Pedro Barrios

Cándido Garbizu — Federico de la Fuente

Fidel Ategui

Presidente.
D. Regino Guezala
Vocales.
D. Marcelino Salaverria
" Pedro Barrios
" Federico de la Puente
" Cándido Garbizu
" Eusebio Garmendia
Secretario
D. Fidel Otegui

En la Universidad de Lezo á cuatro de Diciembre de mil novecientos nueve; reunida la Junta local de primera enseñanza de la misma, con asistencia de los Sres. Vocales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guezala y Alzate, para celebrar sesión que el Sr. Presidente declaró abierta.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por mamimidad y sin observación alguna.

Dada cuenta de los presupuestos formulados por los Señores Maestros respectivos de ambas escuelas públicas de niños de esta Universidad, así como de la clase nocturna de adultos, con arreglo á las vigentes disposiciones, para el próximo año de mil novecientos diez; y, enterada la Junta y hallándolas conforme, acordó prestar su unánime aprobación, ordenando se remitan á la Junta provincial de Instrucción pública, favorablemente informados.

Con lo que el Sr. Presidente dió por terminado el acto, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Regino Guezala — Marcelino Salaverria — Eusebio Garmendia — Pedro Barrios — Cándido Garbizu — Federico de la Puente — Fidel Otegui

Presidente
D. Regino Guezala
Vocales.
D. Pedro Barrios.
" Federico de la Puente.
" Cándido Garbizu.
" Eusebio Garmendia.
Secretario
" Fidel Otegui.

En la Universidad de Lezo á doce de Abril de mil novecientos diez; reunida la Junta local de primera enseñanza de la misma con asistencia de los Sres. Vocales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guezala y Alzate, para celebrar sesión que el Sr. Presidente declaró abierta.

Dada lectura del acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad y sin observación.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, D. Ildefonso González Valencia, Maestro de la Escuela pública elemental completa de niños de esta Universidad, hace la renuncia de su cargo, por haber sido nombrado de la Escuela de niños de Villafranca, Guipúzcoa; y, la Junta acuerda, por unanimidad, quedar enterada y que se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador civil Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, para los efectos consiguientes.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario, certifico.

Regino Guezala

Eusebio Garmendia

Pedro Barrios

Cándido Garbizu

Federico de la Puente

Fidel Otegui

Presidente
D. Regino Guezala.
Vocales
D. Marcelino Salaverria
" Pedro Barrios
" Federico de la Puente
" Eusebio Garmendia
Secretario.
" Fidel Otegui.

En la Universidad de Deza á seis de Junio de mil novecientos diez, reunida la Junta local de primera enseñanza de la misma con asistencia de los Sres. Vocales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guezala y Abate, para celebrar sesión que el Sr. Presidente declaró abierta, dando principio por lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de un oficio de la Sección provincial de Instrucción pública y Bellas Artes de Guipúzcoa de fecha primero del actual remitiendo el título administrativo expedido á favor de D. Simeón Antúnez Merino, nombrado Maestro en propiedad de la Escuela pública de niños de esta Universidad, dotada con el sueldo anual de ochocientas veinte y cinco pesetas y demás emolumentos legales.

Enterada la Junta, le puso en posesión pacífica de Maestro de la Escuela pública de niños en propiedad á dicho Sr. Antúnez que se hallaba presente en este acto, con entrega del expresado título administrativo expedido por el Sr. Rector de la Universidad de Valladolid.

Con lo que se dió por terminada la sesión acordando se diera cuenta á la Jefatura de esta Sección de Instrucción pública y al Retorado, levantándose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Regino Guezala — Marcelino Salaverria

Pedro Barrios

Federico de la Puente

Eusebio Garmendia

Fidel Otegui

Presidente
D. Regino Guezala.
Vocales
D. Marcelino Salaverria.
" Cándido Garbizu.
" Pedro Barrios.
" Federico de la Puente.
" Eusebio Garmendia.
Secretario.
" Fidel Otegui.

En la Universidad de Deza á diez y nueve de Junio de mil novecientos diez; se reunió la Junta local de primera enseñanza de la misma, para celebrar sesión, con los Sres. Vocales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guezala y Alzate, quien declaró abierta la sesión y se dió comienzo por lectura del acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

La Junta acuerda que la fiesta escolar prevenida por el artículo 25 del Real Decreto de 7 de Febrero de 1908 se celebre el día 24 de los corrientes proponiendo á la Junta provincial para su aprobación el siguiente

Programa

1ª A las diez de la mañana. Misa en la Parroquia á la que asistirán: el Ayuntamiento, Junta local, los Profesores con sus respectivos discípulos y demás personas invitadas, ya en concepto de padres de familia ó ya amantes de la fiesta escolar.

2ª Terminada la Misa y en sitio ó local adecuado el Presidente concederá la palabra á los individuos de la Junta ó Profesores que lo soliciten para pronunciar algunas frases relativas al acto.

3ª Saludo á la bandera por el himno aprobado por el Ministerio de la Guerra, cantado por los niños.

4ª A continuación se repartirán á todos los niños y niñas de ambas escuelas los premios correspondientes.

5ª A las cinco de la tarde. Aurresku; ó sea el bailable más á propósito y el preferido por los niños, terminado el cual, se dará á los niños esparcimiento para que ejecuten juegos propios de su edad.

6ª Seguidamente se dará una merienda á los niños, dándose el acto por terminado.

Todos estos números serán amenizados por la Banda de música de esta localidad.

La Junta propondrá á los vecinos engalanen

los balcones con colgaduras.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes. de que como Secretario certifico.

Regino Guezala — Marcelino Salaverria

Pedro Barrios — Federico de la Puente

Cándido Garbizu

Eusebio Garmendia — Fidel Otegui

Presidente
D. Regino Guezala.
Vocales.
D. Marcelino Salaverria.
" Cándido Garbizu.
" Pedro Barrios.
" Federico de la Puente.
" Eusebio Garmendia.
Secretario
" Fidel Otegui.

En la Universidad de Lezo á veinte y tres de Junio de mil novecientos diez; previa convocatoria se reunió la Junta local de la misma en sesión para celebrar los exámenes anuales segun lo dispuesto en las vigentes disposiciones, con los Sres. Vocales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guezala y Abrate, quien declaró abierta la sesión comenzando por lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo y siendo las nueve de la mañana se constituyó la Junta en el local de la Escuela de niños empezando primeramente el examen de éstos en cuantas asignaturas comprende el programa y grado de la Escuela, fijándose principalmente la atención en las de Doctrina, Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geografia etc. La Junta pudo observar que los niños no se hallaban á la debida altura de conocimientos, obedeciendo sin duda esto á que la Escuela haya estado vacante algún tiempo y á que el actual Profesor lleva poco tiempo al frente de los niños; leyéndose á continuación por el mismo Sr. Profesor la Memoria de fin de curso.

A las dos de la tarde del mismo dia se reunió la Junta en el local de la Escuela de niñas, verificándose el examen de éstas en iguales condiciones que los niños, quedando la Junta satisfecha del resultado; y después de leida tambien por la Sra Maestra la Memoria correspondiente, se consideró terminado el acto de los examenes.

Con lo que se dió por terminada la sesion levantándose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario certifico.

Regino Guezala

Pedro Barrios

Cándido Garbizu

Federico de la Puente

Eusebio Garmendia

Fidel Otegui

Presidente
D. Regino Guezala.
Vocales.
D. Marcelino Salaverria.
" Cándido Garbizu
" Pedro Barrios
" Federico de la Puente
" María Salaverria
" Eusebio Garmendia.
Secretario
" Fidel Otegui

En la Universidad de Lezo á veinte y cuatro de Junio de mil novecientos diez; se reunió la Junta local de primera enseñanza de la misma, con los Sres. Vocales que se anotan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guezala y Albate, para celebrar la fiesta escolar acordada, verificándose esta con toda solemnidad y brillantez, con arreglo al programa aprobado por esta Junta en sesión del dia 20 del actual.

Con lo que se levantó la sesion después de leida y aprobada el acta de la anterior, firmando la presente los señores concurrentes, de que certifico.

Regino Guezala

Marcelino Salaverria

Pedro Barrios

E. Garmendia

Federico de la Puente

Cándido Garbizu

Fidel Otegui

Presidente
D. Regino Guezala.
Vocales.
D. Marcelino Salaverria.
„ Cándido Garbizu.
„ Pedro Barrios.
„ Federico de la Puente.
„ Eusebio Garmendia.
Secretario
„ Fidel Otegui.

En la Universidad de Lezo á veinte y siete de Noviembre de mil novecientos diez; reunida la Junta local de primera enseñanza de la misma, con asistencia de los Sres. Vocales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guezala y Aleate, para celebrar sesión previamente convocada.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura al acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad y sin observación.

Se dió cuenta de los presupuestos formulados por los Sres. Maestros de ambas escuelas públicas de niños y niñas de esta Universidad, así como de la clase nocturna de adultos para el próximo año de mil novecientos once; y enterada la Junta y hallándolas conforme, acordó prestar su unánime aprobación, ordenando se remitan á la Junta provincial de Instrucción pública favorablemente informados.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes, de que certifico.

Regino Guezala — Marcelino Salaverria

Eusebio Garmendia

Pedro Barrios

Federico de la Puente — Cándido Garbizu

Fidel Otegui

Sres. de la Junta.
Presidente
D. Regino Guesala.
Vocales
D. Eusebio Garmendia.
" Pedro Barrios.
" Federico de la Puente.
" Cándido Garbizu.

En la Universidad de Leza á nueve de Marzo de mil novecientos once, reunida la Junta local de primera enseñanza, con los Sres. Vocales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guesala y con asistencia del Sr. Inspector D. Leopoldo Sanz, el cual manifestó que habiendo visitado las escuelas públicas ha podido apreciar que en la escuela de niñas sigue la Maestra Doña María Zapatin, logrando tan satisfactorios resultados como en anteriores visitas se observaron. Que respecto de la escuela de niños no es tan brillante el estado de la enseñanza pero confía que mejorará por cuanto el nuevo Maestro D. Simeón Antúnez muestra laboriosidad y buen deseo en cumplimiento de sus deberes, reitera una vez mas á la Junta y al Ayuntamiento la necesidad de atender inmediatamente á la construcción de los nuevos locales para escuelas y á que según antecedentes se halla en el propósito del Ayuntamiento realizar tan necesaria reforma.

Con lo cual no teniendo otras manifestaciones que hacer, se dió por terminada la sesión, extendiendo la presente acta, de cuyo contenido yo el Secretario certifico.

Regino Guesala

Leopoldo Sanz

Pedro Barrios

Eusebio Garmendia

Cándido Garbizu

Federico de la Puente

Fidel Otegui

En la Universidad de Lezo á veinte y tres de Junio de mil novecientos once, se reunió la Junta local de primera enseñanza de la misma en sesión previamente convocada, con asistencia de los señores Vocales que se anotan al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guezala y Alzate, quien declaró abierta la sesión y siendo las nueve horas de la mañana se constituyó la Junta en el local de la escuela de niños para proceder á los exámenes en cuantas asignaturas comprende el programa y grado de la escuela y una vez terminados estos y después de leer por el señor Maestro la Memoria de fin de curso pasó esta Junta á cambiar impresiones acerca del estado de enseñanza de los niños, siendo unánime el pensamiento de todos los presentes el manifestar con tristeza el deplorable estado de instrucción que en general se encuentran todos los niños puesto que del resultado de los exámenes han observado no haber podido ver con gusto, que leyese un niño correctamente, ni que resolviese un problema de los mas elementales. Respecto á la escritura la decadencia ha sido mas notable si se quiere comparar con los años anteriores. En cuanto á las demás asignaturas de gramática, geografía, geometria etc. son completamente desconocidas para ellos excepto alguno que conserva pequeñas nociones muy generales de años anteriores. Visto que este estado de instrucción es mucho peor que en años anteriores y atribuyendo su causa al poco celo é interés demostrado por el Sr. Maestro D. Simeón Antúnez, se acordó, como así se hizo á continuación, llamar á dicho señor para hacerle notar las deficiencias observadas y recomendarle con gran interés mayor celo en la enseñanza elemental por ser la base de la sociedad. También ha visto esta Junta con disgusto la ausencia por traslado á otras escuelas, de niños vecinos

de este pueblo, que sus padres mirando por el porvenir de ellos, han tomado esta resolución en vista del mal resultado obtenido en esta escuela.

Y por último se acordó comunicar á la Junta Provincial el deplorable estado de desorganización que debido á el abandono del Sr. Maestro D. Simeón Antúnez, se encuentra en la actualidad esta escuela de niños, para lo cual se le remitirá á dicha Junta copia de esta acta.

A las dos de la tarde del mismo dia se trasladó la Junta á la escuela de niñas regentada por la señora Maestra Dª María Tapiador, procediendo al examen de las niñas en las mismas asignaturas que los niños, quedando la Junta muy bien impresionada viendo la altura en que se encuentran en todas las asignaturas, especialmente en las labores.

Con lo cual se dió por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores vocales, de que como Secretario certifico.

Regino Fuentes

Secretario de la Junta

Marcelino Salaverría

Eusebio Samaniego

Juana Bastarrs

María Salaverría

En la Universidad de Lezo a catorce de Diciembre de mil novecientos once, se reunió la Junta local de primera enseñanza de la misma con asistencia de los señores Vocales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guezala, para celebrar sesión convocada previamente, dando comienzo por lectura del acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los presupuestos formulados por los Sres. Maestros de ambas escuelas públicas de niños y niñas de esta Universidad, así como del de la clase nocturna de adultos para el próximo año de 1913, y enterada la Junta y hallándolos conforme, acordó prestar su unánime aprobación, ordenando se remitan a la Junta provincial de Instrucción pública favorablemente informados.

Con lo que se dió por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario asistente, certifico.

Regino Iguezala — Federico de la Fuente

Marcelino Laterrá — Eusebio Larrondo

Juana Pastor

María Salaverría

En la Universidad de Deza a treinta de Junio de mil novecientos trece, previa convocatoria se reunió la Junta local de 1ª enseñanza de esta Universidad, con los Sres. Vocales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Gresalo y Alzate y asistencia del infrascrito Secretario.

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad y sin observación.

Seguidamente se dió cuenta de una comunicación de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Guipúzcoa de fecha 14 del actual, participando que la Dirección general de 1ª enseñanza había nombrado Maestro en propiedad de la Escuela nacional de 1ª enseñanza de niños de esta Universidad con el haber anual de mil cien pesetas y emolumentos legales a D. Félix Vallejo Gonzáles; y por tanto debía cesar en el propio cargo el que actualmente lo desempeñaba D. Simeon Antunes Merino.

Enterada la Junta, acuerda, cese dicho Sr. Antunes en su cargo y poner en posesión del mismo al Sr. Vallejo.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Regino Gresalo

Federico de la Fuente

Marcelino Salaverria, Eusebio Larrondo

Juana Pastor

Maria Salaverria

250

copias y certificados

de actos

B-5

Libro de Actas del Ayuntamiento de la Universidad de Leon Provincia de Guipuzcoa.

Junta local del 1.er cuatrienio del dia 23 de Diciembre de 1871.

Entiéndese: Que el tenor literal de las actas que existen en los libros que se hallan en la Secretaría de mi cargo, referente á la Junta pública, en su parte necesaria es como sigue: —

2a "En la Escuela pública de esta Universidad de Leon á veintitres de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Don Andrés Breche, Alcalde de la misma se juntaron los Señores Don Marcial Espinosa Regidor Síndico de este Ayuntamiento, Don Fermin Ybarra, Don Fermin Echegaray y Don Angel Gastiasoro vocales, y Don Rafael María Zubelzu, Cura Párroco de quien suscribe se compone la Junta de primera enseñanza de esta Universidad, y en asistencia de mi el Secretario, trató y acordó lo siguiente: —

Que previo anuncio al público con esta fecha hacen, celebrado el examen general, correspondiente al segundo

se reuniesse en la Sala pública de ambos sexos de esta Localidad, fijándose especialmente en las dos últimas 5.ª y 6.ª clases de los niños en Gramática, además de saber el Epítome analizar relativamente, en Prosodia y ortografía, en Aritmética incluso la regla de interes compuesta con aplicación; en Doctrina Cristiana toda la parte dela Historia Sagrada; en lectura, prosa, verso y manuscrito; en Escritura todos los miembros con ejercicios á la dictada y por último nociones del Título primero dela Constitución que actualmente nos rige, hallandose las demas secciones en la misma clase, asignaturas, á su respectiva altura. Acordamos por fin, que la enseñanza en esta escuela sea gratuita, aprobando todos unanimemente, la Conducta y el celo del Profesor y que la desempeñe. Ordenamos además que sacando una Copia Certificada de este acta se remita á la Junta Provincial de primera enseñanza de esta provincia. Con lo que se dió fin á este acto firmando todos despues certificamos el Secretario.= Andres Sanchez= Rafael Maria Cabalas= Fr.º Agustin Garcia= Marcial Zapiain= Angel Sanchez= El Secretario= Juan Bautista Arce.="

3.º "En la Universidad de Lerma á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos setenta.

En la Municipalidad de Lima á quince de Junio de mil ochocientos Setenta y nueve se reunió la Junta Local de Sanidad en sesion con el objeto de visitar la casa de morada de ambos reos de la que se ha hecho mérito en el Parte de hoy debiendo proveer. Acabada de la visita se informaron detenidamente del estado en que se encontraba la mencionada casa de donde fueron sacados los reos de que doy fé. Y para constancia lo firmamos. = Marcial Espinosa = José Agustin Yrazu Benigno Zamudio = Angel Gamboa = El Secretario José Mercedes Abreu

Art. 7

Lima Junio 20 de 1879

Don José Alegría y Ibola, Secretario de la Junta Local de Instrucción primaria de la Universidad de Leon, Provincia de Misiones

Certifico: Que al folio once vuelto del libro de actas de la misma, se halla el acta, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En la Universidad de Leon á las nueve horas de la mañana del dia veinte y dos de Enero de mil ochocientos ochenta y siete, reunida la Junta Local de la misma,

Junta local del dia 25 de Junio de 1872.

doz. Reunida la Junta local despues de mera enseñanza acordó á la visita ordinaria de inspeccion que giró el inspector de la provincia á la escuela de ambos sexos de la misma. Despues de terminada la visita en la que se informaron del estado en que se encuentra la enseñanza, examinaron detenidamente todo lo cuanto hace relacion á tan importante ramo, dando cuenta fiel al acta que firmaron los concurrentes, con migo el Secretario que certifico = Andres Arreche = Manuel Capdevila = Fr Agustin Zarco = El Secretario = Juan Arbeloa

Arre. =

No hace falta

Ayuntamiento del dia 2 de Mayo de mil 1875.

"En la Sala Consistorial de esta Villa de Ainsa á dos de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, se juntaron bajo la presidencia del Sr Don José Miguel Garbizu, alcalde de la misma, los Señores Don José Agustin Orbegozo, Don Claudio Gonzalez y Don Luis Mandalde Regidores y en virtud de convocatoria general para esta sesion ordinaria de hoy, se trató y acordó lo siguiente: ——— Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada. ———

.....

Igualmente se trató de otra Comunicación del Maestro de niños de esta Municipalidad Don Antonio Berasátegui fechada en dies y siete de Abril del Año, en ella reclama se le comunique el acuerdo tomado ni en caso que le hubiere tomado, debe haber desde el mes de Marzo de mil ochocientos setenta y tres, hasta primero de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro que le corresponden, y este Ayuntamiento despues de haber consultado con la Comision nombrada de seno por el mismo de los cuales se compone el Presidente y el Regidor Don Claudio Mendiguren evacuando su mision en San Sebastian con la Junta provincial, cerca del Gobierno Civil y Jefe della sobre Fomento con todos antecedentes que obran en este Archivo dijeron por resultado que no habia aplicacion otra lo resuelto por la Direccion de Instruccion pública en fecha diez y siete de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro, por lo que no habia mas remedio de abonarsele los haberes que reclama; asi por unanimidad despues de discutirlo ampliamente acuerdo reconocer los haberes que solicita ordenando se le comunique en este sentido.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario = Garbizu = Salaverria = Aguirre = Guerra = Aranalde = El Secretario = Juan Bautista Arrue

4ª

Sesión ordinaria

"En la Villa de Leiro á catorce de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en el Salon del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sor Teniente Alcalde Don Fré Manuel Dam Valencia, los Sres Don Rafael Maria Labaca Don José Agustin Graba y Don Angel Gar Seiza, asistidos de mi el infrascrito Secretario se trató y acordó lo siguiente:———

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada en todas sus partes.———

Acto seguido se dió lectura á la Real Orden fecha veinte y nueve de Julio del corriente año publicada en el Boletin Oficial de la Provincia número noventa y cuatro y enterados los individuos que componen la Junta local de primera enseñanza del contenido de la misma y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo cuarto de la referida Real Orden acordó unanimemente determinar las horas de clase durante la canicular. Estudiadas detenidamente las condiciones higienicas de la clase pública de las localidades ahí presentadas que en las horas de clase de las tardes de dos á tres á consecuencia de dar de lleno el sol en el edificio que se deja mencionado podria ser perjudicial á la salud de los niños y teniendo la Junta en cuenta por otra parte la aglomeracion de los mismos en el referido local acordó señalar las tres horas de la tarde para la entrada en clase———

Cuya resolucion tomada en esta sesion por las facultades concedidas en la R. O. que se deja mencionada fue transmitida al presente Sor Berardategui quien enterado quedó en dar fiel cumplimiento á la misma. ———

Seguidamente se constituyo la Junta en Visita de la escuela á practicar la visita de Inspeccion ordinaria comenzada por el examinar las obras de escritura presentadas por los alumnos encontrando esta clase ábanzada alterna; parando su dilacion á especificar las demas asignaturas quedando la susodicha Junta satisfecha del estado en que se encontraba la enseñanza asi celos del celo y actividad desplegado por el Profesor Sor Berardategui. ———

Este Sor hizo presente a la misma que en atencion á que pronto se ha de verificar la vacante de la escuela de niñas de la poblacion, adjunta en la misma Casa por la asistencia á ———

En vista de lo expuesto esta Corporacion acordó gestionar cerca del Gobierno Superior, á fin de que en el interin se provee de la plaza de maestra de la localidad, la dotacion se señalada á la misma se juzga á disposicion del Profesor reclamante Sor Berardategui, resultando asi no ser gravoso la asistencia de las niñas. —

La Junta teniendo presente la aplicacion y adelanto en la enseñanza de un considerable número de niños que asisten á la escuela y á pesar de pendientes resultados de entusiasmo en todos sin desmerecer el buen concepto por orden dela misma señalò tres dias de vacaciones. ——————

Con lo que se dió por terminada esta sesion y visitas de inspeccion firmando en fé de ello todos los concurrentes acompañados de mi el Secretario.= Francisco Salaverria = Rafael Maria de Zabalo = José Agustin Goicoa = Angel Garbizu = Martin Echeverria. ——

5ª — "En la Universidad de Leon a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos treinta y nueve, reunidos en la Sala Consistorial los Sres de la Junta local, bajo la presidencia de Don Francisco Salaverria Alcalde de la misma, con asistencia de Don Antonio Andres del Villar, Inspector de escuelas de esta provincia, se dió cuenta por el mismo del acto de la inauguracion en la escuela pública de ambos sexos a cargo de Don Antonio Berasategui manifestando que era bueno en todos los ramos del programa oficial. ——————

En vista de las circunstancias que ofrece la reunion de ambos sexos en un mismo local y en virtud de los artículos 109 y 110 de

la Ley de Instrucción pública vigente, visto asimismo el censo especial de población de esta Municipalidad, y el perjuicio que en la parte de labores se irroga á las niñas de la misma, el Sor Inspector propuso la creación de una escuela pública de niñas, asignando para su maestra un sueldo fijo de doscientos setenta y cinco pesetas anuales, por lo menos, cada habitación retribución y local para la enseñanza. En vista de la explicación dada en el asunto por dicho Señor, la Junta acordó aprobar dicha proposición en toda sus partes, sometiéndola á la aprobación del Ayuntamiento á la mayor brevedad, y gestionando para que tenga cumplido efecto tan pronto como entre el próximo año económico.

Con lo cual se levantó la sesión firmando los que la presidieron de esta Junta con el Sor Inspector y con migo el Secretario de que certifico = Francisco Salamanca = Rafael María de Labalaga = José Agustín Ibarra = Angel Garbizu = Silverio Isidoro del Villar = El Secretario = Martín Echeverría.

En la Universidad de Seros á quince de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en la Sala Consistorial de Sus Casas de la Junta local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Salaverría, y los demás que se expresan con anterioridad del Señor.

Vocales
Don José Agustín Ibarra
Don Miguel Garbizu
Don Vicente Aguirre
El Secretario
Echeverría

6ª

Inspector de Escuelas de esta provincia
Don Antonio Medrano del Villar y de mi el
infrascrito Secretario se dió cuenta por el
mismo del estado de la enseñanza en las
escuelas públicas de ambos sexos á cargo
de Don Antonio Berastegui y Doña Ma
ria Lapuain, manifestando que la
enseñanza se hallaba en buen estado
en la escuela de niños y que era com
pletamente satisfactoria en el de la
niñas. Enterados la Junta manifestó
hallarse completamente conforme con
el juicio emitido por el Sr Inspector,
acordando dirigirse al Rectorado de esta
Universidad para tratar de gratificar
á la Sra Sra Maestra y por el ensenado
esto y brillantes resultados que se obser
van en la enseñanza. ———

Y no teniendo otra cosa que alegar
se dió fin á este acto firmando
los Señores presentes conmigo el Secretario
de que certifico. = Miguel Sala
vería = Jose Agustin Yarza = Angel
Barbarin = Vicente Aparicio = Anto
nio Medrano del Villar = El Secretario
Martin Echeverria." ———

Vocales. 7s
Don Jose Agustin Yarza
" Angel Barbarin —
" Jose Manuel Zambrano
no asistió por enfermo
" Rafael Maria Labaien

En la Universidad de Sres á vein
te siete de Octubre de mil ochocien
tos ochenta y tres reunidos en la
Sala Consistorial los Señores de la Jun
ta local, bajo la presidencia del

Teniente Alcalde Don Bernardo
y que al margen se expresa,
por ausencia del Señor Inspector de
escuelas de esta Provincia Don Luis
Santaella Gil y de mi el infras-
crito Secretario, se dió cuenta por el
mismo del señor Inspector de que en la
tarde de ayer había visitado la
escuela de niños, la cual encontró
en regular estado y en la maña-
na de hoy la de niñas, con re-
sultados satisfactorios pudiendo al
cantar ambas escuelas mayor al
tura de conocimientos en la ense-
ñanza de los niños pues era mas regu-
lar y continuada por cuya razon
deseaba el celo de la Corporacion
para que poniendo en juego todos
los medios á su alcance hiciera
de modo que la enseñanza
obligatoria llegue á ser en lo po-
sible una realidad empleando
para ello los medios legales de
amonestar, corregir ó demultar á los
padres que descuidan de cumplir con
la sagrada obligacion de mandar
sus hijos á las escuelas. Conformes
en un todo con las observaciones del
Sr Inspector, los de la Junta acorda-
ron pues en practicar los medios
legales al objeto de que fructifique la
enseñanza en todas sus partes.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion firmando los Señores individuos de que certifico. = Lucas de la = Iglesia = Sta. María y Gil = Rafael María de Labalde = Vic.o Sánz = Ignacio Sanz = Angel Garbizu = José Manuel Dambolena = El Secretario Martin Echeverría."

8.ª "En la Universidad de Seo á diez y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los Señores que componen la mayoría de la Junta Local de primera enseñanza de la misma, bajo la presidencia del Teniente Alcalde ejerciendo funciones de Alcalde, propietario Don José Lucas Labaca, en la escuela pública completa de niños regentada por el Profesor Don Antonio Berná Lopez, en el objeto de verificar el examen público acordado en sesion del dia once del actual, siendo las diez de la mañana, á concurso de los Señores Don Eusebio Pildain, Cura Párroco, Don Juan Miguel Carcavo, médico titular, Don Martin José Liarasu propietario y Don Santiago Rolando, Profesor de instruccion primaria de El Grado provincia de Zaragoza que se dirige

ron asistir correspondiendo á la invitacion publicada oportunamente y que fué dirigida al intento en el recinto donde se hallaban reunidos y dispuestos á entrar en exámen los señores en orden de antigüedad. Dióse principio al acto haciendo ordenadamente los niños de las respectivas secciones, y examinados sobre doctrina Cristiana por el Sr Vocal eclesiastico, se notó que se hallaban á breve Alturas. Procedido acto seguido á examinarles en Historia Sagrada, lectura en prosa y verso, escritura, aritmetica y gramatica Castellana, se observó que la primera seccion se encontraba regularmente en lectura y escritura; las demas secciones á la misma altura en lectura; todos los niños en general en la solemnidad matinal y que abraza la enseñanza en mediano estado, viendo con sentimiento la irregular asistencia y el escaso número de discípulos matriculados.

Deseando los Señores de la Junta estimular en los niños la asistencia á la escuela y aplicacion en ellas acordó y distribuyó entre los mismos varios premios, correspondiendo asi al objeto propuesto.

Con motivo de atravesar el perio
do carcular, se dieron vacaciones
hasta el dia dos de setiembre proximo;
y al propio tiempo se resolvió, en
lo sucesivo se dierán clases todos los
jueves por la tarde cuando mediare
un dia festivo de entre semana, sien
do de asueto solamente los dias de fies
tas populares y nacionales. ———

Con lo cual se dió por terminado
el acto firmando los señores de la
Junta presentes, de que certifico =
Fco Cubero la = Rafael Maria de Labalde
Srio. interº = Andres Areche = El secreta
rio = Martin Echeverria. ———

B-5

En la Universidad de Leon, á veinte y nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y seis en sesion extraordinaria se reunieron los Señores Ayuntamientos é individuos de la Junta local de primera enseñanza que al margen se expresan asistidos de mi Sr. Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se dió cuenta de una comunicacion del Señor Gobernador Civil, en la que se ordena, que en virtud de un oficio que de este Superioridad eleva el Inspector de escuelas de la provincia en donde cuenta que el local que ocupa la escuela de niños adjunta de Mallazo no tiene hoy las condiciones de higiene y capacidad, siendo por lo tanto insuficiente para que puedan desarrollarse el plan de enseñanza y puedan permanecer durante las horas de clase sin grave exposicion de su salud, se adopten las medidas para trasladar la escuela de niños á otro local que reuna las condiciones higiénicas de higiene y capacidad dán dose cuenta del resultado de las gestiones que al efecto se practiquen.

Enterados los individuos del Ayuntº como los de la Junta local dijeron que en cuanto respecto del particular acordando definitivamente contestar á la referida comunicacion en el sentido de que hacen de ser cierto que el local

es algun tanto reducida, no era apacible y sano lo tanto conveniente de toda verdad, los extremos de que éste se hallaba situado fuera del casco del pueblo, siendo así que se encuentra unida á la casa número uno de calle Hoyo - y que carecía también de condiciones higiénicas, la cual se podría justificar en caso necesario. Que el Ayuntº celebró un convenio para determinado tiempo, con el dueño de la casa en que se halla establecida la escuela para pago de las rentas de la misma, en cuya época se obligó también á la habilitación de un local para el Juzgado, aumentando así el número de obligaciones, sin que en aquel entonces se presentara para cumplir con estas dos obligaciones proposiciones mas ventajosa y mejor acondicionada que la del referido propietario, y que el traslado de este antes de espirar el término del contrato ocasiona un nuevo gasto que dadas las circunstancias críticas en que se hallan los fondos del municipio se hará imposible el cubrirlo.

Que aparte del tiempo que lleva servendo de escuela el local, del que se hace mención no ha ocurrido caso alguno de aquellos, sabiendo obrado en este asunto el Ayuntº con intenciones de ir mejorando de situación así que sus recursos le permitieran; siendo dueño el que dicho local se hallaba en un sitio, que lejos estar separado del pueblo se encontraba en un extremo de él reportando su beneficio á las unas de la población nunca en perjuicio de las

las de la mesa, bien ventiladas y con sufi-
ciente campo en redor para la distracion de
los mismos en las horas de descanso
y con tanto de dió por terminada la reunion
firmando los Señores presentes que saben
hacerlo, de todo lo cual certifico.

Francisco Salaverria Miguel Salaverria

José Angel Arrechea Vicente Aguirre

Francisco Ysasa

Rafael Mª de Zabala
Vic.ª in.º José Agustin Perez

Angel Barbosa

Copia del acta de visita de Inspección

B-5

~~D. Martín L.~~

En la Universidad de Lerdo á Veinte y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en la Sala Consistorial los Señores de la Junta local, bajo la presidencia del Ilmo. Alcalde D. José Rivera y que al margen se expresan, con asistencia del Sr. Inspector de Escuelas de esta provincia, D. Luis Sta. María Gil y de mí el infrascrito Secretario se dió cuenta por el indicado Inspector de que en la tarde de ayer había visitado la Escuela de niños la cual encontró en regular estado y en la mañana de hoy la de niñas con resultados satisfactorios, pudiendo alcanzar ambas Escuelas mayor altura de conocimientos si la asistencia de los niños fuera mas regular y continuada, por cuya razón escitaba el celo de la Corporación para que poniendo en juego todos los medios á su alcance hiciera de modo que la enseñanza obligatoria llegue á ser efectiva en la verdad, empleando para ello los medios legales de amonestar, compeler ó multar á los padres que dejaran de cumplir con la sagrada obligación de mandar sus hijos á las Escuelas.

Conforme en un todo con las observaciones del Sr. Inspector, los Señores de la Junta acordaron poner en práctica los medios legales al objeto de que se fomente la enseñanza en todas sus partes. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores indicados de que certifico. = José Rivera = José Agustín Haza = Angel Barbier = José Manuel Dambelenca = Rafael María de Labalde = C. ini.to = Luis Sta. María y Gil = El Secretario = Martín Retuerta =

B-5

Don Francisco Salaverría, Alcalde, Presidente de la Junta local de instruccion primaria de Lero.

Certifico: Que en el acto de constituirse la nueva Junta, con motivo de una comunicacion de la provincial de fecha 24 de Octubre último, se estendió una acta del tenor siguiente:

"En la Universidad de Lero, á once de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos bajo la presidencia del Regidor primero del Ayuntamiento Don José Manuel Sarasola, por enfermedad del Alcalde é incompatibilidad del Teniente, los Señores Cura Párroco Don Rafael Labala, concejal Don José Guerala y padres de familia, Don José Miguel Garbizu, Don Domingo Ecenarro y Don Andres Arreche, Dióse lectura por mi el Secretario de un oficio de la Junta provincial, dando cuenta de haber sido nombrados dichos Señores para constituir la local de primera enseñanza del pueblo. Enterados todos, el Presidente les dió posesion de sus respectivos cargos, que aceptados que fueron se declaró definitivamente constituida la Junta, ofreciendo de su parte todos cumplir fielmente cuanto concernia á la obligacion que contraian. = Y sin otros asuntos de que tratar, se dió fin á este acto firmando los Señores presentes, de que certifico. = José Manuel Sarasola = Rafael Maria de Labala = Vic.te int.te = José Guerala = José Miguel Garbizu = Domingo Ecenarro = Andres Arreche = El Secretario Martin Echeverria".

Y para que conste y apeticion de Don Antonio Berasategui maestro de niños de esta localidad

expido el presente que firmo y sello en Leon á
diez y siete de Noviembre de mil novecientos veinta
y tres.

B-5

Señores de la Junta Local de primera enseñanza de esta Universidad de Leon.

José Guerola, de esta vecindad, volviendo en uso de padre de familia, recurre á V.S. manifestando: Que el dia matro de Enero proximo se presentó en su espulsado de la escuela que regenta Dn Antonio Berasategui, un hijo del recurrente que vá para los cinco años, que en nuevo de otros de su misma edad venia asistiendo á ella sin que se le haya comunicado la causa que motivara esa estraña determinacion

El maestro Sor. Berasategui desde que se halla al frente de la enseñanza de este pueblo, ejerciendo la asistencia, á vecinos y forasteros de las Autoridades locales, de niños que carecen y pasan de la edad prevenida por el art.º 7º de la Ley de 9 de Setiembre de 1857, hoy vigente. La escuela que regenta no es de caracter privado para que pueda, por si y ante sí tomar disposiciones en ella de espulsion de niños sin la intervencion directa de V.S., ó en su caso de la Junta provincial, por consiguiente, siendo la escuela pública y sostenida de los fondos municipales, no puede dicho Maestro, en ningun caso espulsar de la escuela aquellos niños

que le parezca ó que no le agraden observando en ella, lo que le convenga. Si el niño de Señor cree que los niños que no llegan ó pasan de la edad reglamentaria no pueden consentirse en una escuela de su categoría, de conformidad al art.º 70 II, ya referido, por exceptuar como no obstáculo al buen régimen de la misma, debe recurrir á V.V. para que previniéndole de personas, se cumpla la Ley que es igual y general para todos; pues de consentir que unos niños de los citados suban á la escuela, no ha de haber en el derecho de poder los vecinos reclamar los recibos en razon á que no proporcionan á sus fortunas y posicion social, contribuyan al sostenimiento de la instruccion del pueblo.

Es indudable que la Junta local tiene conocimiento de que acuden á recibir la enseñanza del Sr. Berasátegui, niños que carecen de la edad legal, y por ello es también indudable que solo ella en primer término es la llamada á tomar resoluciones en casos como el presente, caso en los que se trate de una costumbre añeja, inmemorial, en cuanto sea, de unos hechos consentidos por las Autoridades

y por el mismo maestro.

Como consecuencia de lo expuesto, el V.º ruego que prévio conocimiento de la causa originaria de la determinación adoptada por el Sor. Gerente, se espulsar de su escuela á un hijo mío, acep-
te lo que incluctuosamente á justicia, comunicándole oportunamente el resultado obtenido por medio de este escrito á fin de que pueda hacer de él el uso que á un derecho corresponde.

Dios guarde á V.º muchos años. Reus á nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro.

José Guerola

B-5

Junta Local de Instrucción

Sesión extraordinaria

del 29 de Mayo 1892

Asistentes

Presidente —

Don Pbro Lucrecia

" Judoco Aroche

" Rafael Mª Labalac

Se aprobaron los presupuestos formados por los maestros para la inversión en sus escuelas de la suma destinada ~~á~~ la adquisición del material necesario.

Leída la reclamación del Sr Peruyátegui exigiendo los certificados en la forma entonces en la exposición, el Señor Don Pbro Lucrecia dijo que no podían expedirse porque no constaban los hechos en el libro de actas. Don Rafael Mª Labalac, que hechos que no le constaban mi presencia, no podía certificarlos. Don Domingo Arcaya, que no se encontraba en las épocas citadas por el Profesor y que no podía certificar respecto de los hechos alegados. Don Judoco Aroche, que no se conformaba á dar los certificados con relación á hechos

que no constaban en el libro de actas. El Presidente que sí bien es cierto que no existía dicha alguna relacionada con los exámenes, a excepción de los 23 de Octubre de 1913 / Vieron toda el Profesor documentos y comunicados que acreditaban haberse celebrado los mismos y que en su sentir debían expedirse los certificados con relación a lo que arrojaban los indicados documentos y manifestaron los individuos de la Junta Local de los años que dichos Profesores citaban.

Con tanto quedó resuelto en la forma indicada por los Señores Rebollo, Arcelus, Enrealez Arcaiboz.

Don Jose Otegui Elola, Secretario del Ayuntº de la Universidad de Lezo provincia de Guipuzcoa.

Certifico: Que el tenor literal del acta levantado en esta fecha es como sigue:

Don Rafael Maria Zabala
" Angel Garbizu
" Jose Guezala

En la Universidad de Lezo á diez y ocho de Octubre de mil ocho cientos noventa y cuatro, se reunio la Junta local de Instruccion primaria dela misma en sesion extraordinaria al efecto convocada bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Regino Guezala con asistencia de los Sres vocales que se expresan al margen y en presencia de mi el Secretario y trato lo que sigue:

Se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada:

A continuacion, se dio lectura á la comunicacion recibida dela Junta provincial de Instruccion publica de esta provincia acompañando el Titulo administrativo conferido á Don Francisco Lizarazu Larburu, ordenando que se le ponga en posesion de cargo de Maestro interino

de la Escuela publica elemental comple
ta de niños de esta Universidad de
Lezo, dotada con el haber anual de
cuatro cientas doce ptas y cincuenta
centimos y demas emolumentos legales
q.e corresponda; y enterada la Corpora-
cion le dio inmediatamente posesion
de su referido cargo de Maestro interino
con entrega del correspondiente Titulo
segun se halla prevenido ———————

Con lo que se dio por terminada la
sesion firmando la presente acta los Sres
de la Junta que han concurrido, de
que certifico.= Regino Guezala= Rafael
Maria Zabala= Angel Garbizu= Jose
Guezala= Jose Otegui:———————

Es copia conforme á su original que obra en dicho
libro; y para que asi conste y surta los debidos
efectos estiendo la presente en Lezo á diez y ocho
de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde Presidente

ALCALDIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEZO

B-5

1895.

Dia 13 de Marzo

Pte

Dr R Heredia

vocales

El Pancorbo

La Junta local de Instrucción primaria de esta Universidad de Leon, que presido, en sesión extraordinaria de este día, ha acordado informar favorablemente, para que la superior provincial gremial tenga á bien conferir la interinidad de Don Francisco Suárez, Maestro interino de la escuela pública de esta Universidad, al mismo Señor Rector de la misma Universidad de Valladolid, en solicitud de la autorización del tiempo necesario, para practicar los ejercicios de oposición, en el mes de Abril próximo, que deberan celebrar en dicha Ciudad habiendo designado al efecto el suplente del Maestro titular de la Satisfacion de esta Junta local, y segun lo prevenido por las disposiciones vigentes en materia.

Leon á trece de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.

Por acuerdo de la Junta

Local de Instrucción primaria.

El Alcalde Presidente



El Secretario

José Otegui.

En la Universidad de Leon
dadas las nueve de la mañana
del dia veinte y nueve de Junio de 1875,
se reunió la Junta Local de Instr.
primaria de la misma, en sesión
ordinaria, bajo la presidencia del Sr
Alcalde Don Regino Gonzalez, con
asistencia de los Señores vocales que
al márgen se expresan y en presen-
cia de mi el Secretario; y trató
lo que sigue:

Se dió lectura al acta de la sesión
anterior, siendo aprobada.

A continuación, acordó la Corpora-
ción, pasar á la Escuela pública de niños de la
misma, á fin de celebrar los exámenes
ordinarios que se acostumbran en esta
localidad; y habiendo hallado al frente
de la Escuela al maestro sustituto
Don Francisco Lázaro y Sarbune,
regentando la Escuela en sustitución
del Sr Maestro en propiedad Don Antolin
Monroy y Paz, en virtud de autoriza-
ción conferida á este último por esta Corporación
por seis peremptorias ocupaciones; y habiendo
manifestado por dicho Maestro sustituto
que los niños se hallaban dispuestos á
entrar en examen, segun las
asignaturas, y la Junta no con gusto,
los adelantos llevados á cabo en la
instrucción de la juventud por Don Franco
Lázaro y Sarbune, durante la temporada

Ptes
Don Regino Gonzalez
vocales
" Angel Garbizu
" Fe Gonzalez
" Martin Gutierrez
Ausentes
" Rafael Mz Zabala
" Gabriel Pildain

del último año con dignidad
que ha ejercido el Cargo de
Maestro interino y se congratula esta
Corporación de la manera más
satisfactoria, al ver la altura en la
que se halla la educación de los
niños, que ha sido la más esmerada dizima
que puede desearse.

La Junta, ordenó Comunicar al
nuevo ~~Sindico~~ Síndico, Don Francisco Lizarza
y Zarburu, su atenta Comunicación
el profundo agradecimiento por su Compor
tamiento y esmerada educación con
cuyo objeto dele Copias Certificadas dela
presente acta, para los efectos que
sean procedentes.

En la Municipalidad de Leon
21 de Junio de 1895.-
Se reunió la Junta.

Dadas las dos de la tarde, se trasladó
a la Escuela de niñas de la misma,
á fin de verificar los exámenes ordinarios
de fin de año, y hallando
en ella la Maestra Doña Manuela
Zapata, quien manifestó que
las niñas se hallaban dispuestas entrar
á los ejercicios por las asignaturas al
efecto prevenidas.
La Junta ha visto con gusto que
después de verificado el examen
la enseñanza sigue como siempre
haciendo buenos adelantos, siendo
esmerada la educación de las
niñas durante el último año
económico, ó sea desde la anterior
visita de Inspección.

B - 5

B - 5

Don José Otegui y Ebola, Secretario del Ayuntamiento de esta Universidad de Sevilla, Provincia de Guipúzcoa.

Certifico: Que al folio veinte y seis vuelto del libro de actas de las sesiones del Ayuntamiento dela misma, se halla el acta, cuya parte necesaria es del tenor siguiente:

"En la Universidad de Sevilla á primero de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Reginio Gonzalez, con asistencia de los Sres Concejales que al margen se esperan, en presencia de mi el Secretario; y leida fué el acta dela sesion anterior, siendo aprobada.-

. . . . . .

Acto seguido el Sr Presidente usó de la palabra, manifestando á la Corporacion la necesidad de la formacion del expediente referente al abono de los sueldos atrasados del Maestro Don Antonio Berasategui, que habia ordenado la Diputacion provincial, al aprobar el presupuesto municipal de esta Universidad, para el presente ejercicio, de conformidad al acuerdo tomado por la Corporacion,

en sesión del dia diez y seis de Mayo del
Viento; y habiendo examinado todos los
antecedentes que se hallan en la Secretaria
del Municipio, referentes al asunto, para la
formacion del expediente y- Resultando, que
el Escmo Sr Gobernador civil Presidente dela
Junta provincial, acordó el abono dela can
tidad de tres mil ciento cincuenta y cuatro
pesetas, en tres plazos á Don Antonio Berasa
tegui, maestro de esta Universidad, por
sus haberes atrasados.- Resultando, que el
Ayuntamiento celebró convenio con Don
Antonio Berasategui, en sesion del dia
-8 de Mayo de 1881. estipulando las condiciones
para el abono de cuatro mil doscientas
pesetas, con la condicion de elevar dicho
convenio á la aprobacion superior.- Resul
tando, que no consta documento al
guno que justifique la aprobacion superior
y que la asamblea municipal en su
vista en sesion del dia diez y ocho de Abril
pdo. desaprobó el aumento de las mil
cuarenta y seis pesetas, sin perjuicio dele
que rebelviera la Diputacion Provincial, llamando la atencion de esta
Corporacion superior, por no aparecer la
aprobacion superior del convenio, y
Considerando, que el Sr Don Antonio
Berasategui, lleva percibidas tres mil
pesetas, á cuenta de las tres mil ciento

cincuenta y cuatro que se le adeudaban
y en vista del acuerdo de la Junta Mu-
nicipal y fundando en los mismos an-
tecedentes y hechos, que la asamblea
tuvo en cuenta al dictar su resolucion
el Ayuntamiento acordó por unanimidad
fallar este espediente, ordenando el abono
de las ciento cincuenta y cuatro pesetas que
faltan para el completo de las tres mil
ciento cincuenta y cuatro pesetas ordena-
das por el Escmo Señor Gobernador civil,
fijando definitivamente en el presupues-
to esta cantidad, en vez de la de seis
cientas pesetas, que figuran en el mismo
para ese objeto y que se remita el pre-
sente espediente á la Escma Comision
provincial, para su superior aprobacion.
Con lo cual se terminó la presente acta, man-
dando que se remita á la Escma Co-
mision provincial la Copia certifica-
da de la misma, en union de los de-
mas documentos de su referencia firma-
dos los Señores Concejales que saben ha-
cerlo, despues del Sr Alcalde, de que
certifico = ...
Errazala = Garbizu = Larrasoña =
José Otegui. _____

Es Copia Conforme á su original, que
obra en el libro de actas del Ayuntamien

to. al que me remito; y para que conste lo firmo dos debidos efectos, en Lezo á 21 de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

V.º B.º del Sr Alcalde Presidente. José Otegui

Don Jose Aleyni y Olaz, Secretario
de la Junta Local de Instruccion primaria
ria de la Universidad de Lerma, provin-
cia de Burgos.

Certifico: Que al folio ciento veinte del libro de actas de la misma aparece el acta, cuyo tenor literal es el siguiente: ——————

"En la Universidad de Lerma
dadas las nueve horas de la
mañana del dia veinte y cua-
tro de Junio de mil ochocientos
ochenta y siete, se reunió la
mayoría de la Junta local
de Instruccion primaria de
la misma, en la escuela
pública de niños, bajo la
presidencia del Sr Teniente Al-
calde Don Jose Aleyni, con asis-
tencia de los Señores vocales que
al margen se expresan y de
mi el Secretario, con objeto de
celebrar los exámenes públicos
dispuestos en sesion del dia 24
de Mayo ultimo, habiendo asis
tido a este acto el Concejal
Don Francisco Salamanca-

El Presidente.
Don Jose Aleyni.

Vocales.
Don Rafael Mª Rabaloy
" Andres Arechy

Se dió principio al acto, haciendole presente al Presidente Don Antonio Berasátegui, el objeto de la reunion, quien manifestó que los niños se hallaban reunidos y dispuestos á recivir el examen de las asignaturas por tenerse; y habiendo practicado en lectura, escritura, doctrina Cristiana, gramatica y aritmética, observó la Junta con gran sentimiento suyo, que la enseñanza se encontraba en un estado muy atrasado, en todas ellas.

En su vista, el Sr Teniente Alcalde Don José Echezarreta, previno al Presidente Don Antonio Berasátegui, que procure en adelante con más ahinco y esmero, á mejorar la instruccion de los niños, base fundamental de la sociedad: pues, si bien era gran sentimiento para la Corporacion, el encontrar la enseñanza en el estado tan deplorable, no era muy honroso para un Maestro.

Acordó la Junta, para estimular la asistencia y aplicacion de los niños, acordó repartir varios premios á la mañana del Jueves 23 de los corrientes, ordenando al Sr. Maestro, que diera vacaciones hasta el dia cuatro de Julio proximo.

Con lo que se dió por termina
do este acto, firmando la pre
sente acta todos los concurren
tes á ella, que saben haciendo
y certificacion de todo lo enal
yo el Secretario. _____

Es copia Conforme con el original
al que me remito en caso necesario y
para que conste y surta los debidos
efectos, expido la presente, á instancia
del Sr Alcalde Don Antonio Berasátegui,
en Lezo á veinte de Julio de mil ocho
cientos ochenta y siete.

V.º B.º del Sr
Alcalde

Jose Olaegui

ALCALDIA DE LA UNIVERSIDAD
DE LEZO

En la universidad de Sevilla
da, las nueve y media de la mañana
na del dia veinte y dos de Junio de
mil ochocientos noventa y seis. se
reunió la Junta local de Instruc
ción primaria de la misma, bajo
la presidencia del Sr Teniente Al
calde Don Angel Garbizu, por
ausencia del Sr Alcalde Presidente,
con asistencia de los Señores Vocales
que se expresan al margen y
en presencia de mi el Secretario; y
trató lo que sigue:

Presidente
D. Angel Garbizu
Vocales
Ebro Parrondo
" Rafael Mª Labandera
" Fernando Camilo de Melgosa
" Eric Cuetara
" Martin Ric Liébana
El Registrador Suplente
" Eric Manuel Saravia

Leida y aprobada pre el acta
de la sesión anterior.

Acto seguido la Corporación
acordó por unanimidad trasladarse
inmediatamente a la Escuela
pública de niños de la misma,
con el fin de celebrar los examenes
ordinarios, segun estaba prevenido
con anterioridad, y habiendo llegado
al frente de la Escuela al Maestro
propietario Don Antolin Moriano
y Paz, manifestó este que los
niños se hallaban dispuestos
a entrar en examen de las

asignatura correspondientes al grado de la Escuela que regenta con ampliación de Geometría y Geografía, resultando de dicho acto, que la Junta quedó altamente satisfecha de los adelantos hechos en la enseñanza por dicho Maestro, manifestándole la esperanza de la Corporación su complacencia por el constante punto en la Educación é Instrucción de sus discípulos, que ésta en el grado más superior que puede alcanzar.

Y á fin de que á dicho Sr Maestro le sirva de mérito y estímulo en su Carrera, la Junta ordenó poner en su Conocimiento, el agrado con que vió su excelente comportamiento, remitiéndole la Copia Certificada de la presente acta, para los fines que sean procedentes, acordando la Junta repartir varios diplomas entre los niños más adelantados y á los restantes diferentes premios, para estímulo de los mismos.

Con lo que se dió por terminado este acto, firmando la presente acta los señores Concurrentes, de que certifico.

En la Universidad de Sevilla
siendo las dos de la tarde del
día veinte y dos de Junio de
mil ochocientos noventa y seis,
se reunió la Junta local de
Instrucción primaria de la misma,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Alcalde don Angel Garbizu, por
ausencia del Sr. Alcalde Presidente,
con asistencia de los Señores vocales
que aparecen al margen y en
presencia de mí el Secretario; y
trató lo que sigue:
Leída y aprobada fué el acta
de la sesión anterior.
A continuación, la Corporación
acordó por unanimidad, trasladarse
á la Escuela pública de niñas de la
misma, con el fin de celebrar los exá-
menes ordinarios, según está
prevenido con anterioridad y ha-
biendo llegado al frente de la
Escuela de Maestra propietaria Doña
Adela Rosario y Villegas, manifestó
ésta, que las niñas se hallaban
dispuestas á entrar en examen
de las asignaturas correspondientes
al grado de la Escuela, resultando de

del referido acto, que la Junta quedó altamente satisfecha, de los adelantos hechos en la enseñanza, por dicha Maestra, manifestando la Junta especial complacencia, por el esmero puesto en la educación é instrucción de sus discípulas que es en el grado más superior que puede desearse.

Y á fin de que á dicha Sra Maestra le sirva de mérito y estímulo en su Carrera, la Junta ordenó poner en su conocimiento, el agrado con que vió su excelente comportamiento permitiéndola la Copia Certificada de la presente acta, para los fines que sean convenientes, acordando la Junta repartir varios premios á las niñas más adelantadas, para estímulo de las mismas.

En tanto, se dió por terminado este acto, firmando la presente acta los Señores Concurrentes á este acto, de que certifico.

B-5

Don José Otegui y Goba, Secretario del Ayuntamiento de la Universidad de Sevo, provincia de Guipúzcoa.

Certifico: Que el tenor literal de las actas levantadas en los días de estas mismas celebradas por la Junta local de Instrucción pública de la misma, es como sigue:

"En la Universidad de Sevo á veinte y dos de Junio de mil ochocientos noventa y siete, siendo diez las nueve y media de la mañana, se reunió la Junta local de Instrucción primaria de la misma bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Regino Ghezala y Alzate, con asistencia de los Señores vocales que se expresan al márgen y en presencia de mí el Secretario; y trató lo que sigue: ——————

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior. ——————

Se acordó trasladarse inmediatamente á la Escuela pública de niños, con objeto de celebrar los exámenes ordinarios prescritos por la Ley, hallándose al frente de ella el Maestro propietario Don Antolin Moreno y Paz. ——————

Acto seguido, se presentaron los niños en ordenadas Señores del lectura haciendo lo con la mayor facilidad y corre-

ción, especialmente los alumnos de la
sesta sección: Así mismo, suprimien
dose Gramática Castellana, escritura,
Historia Sagrada, Aritmética, Gramáti-
ca, Geometría y Geografía, demostran
do poseer conocimientos en armonía
con los esfuerzos de su Profesor y aplica-
ción de los discípulos. ———————

A consecuencia del buen estado en que
se encontraba la Educación é Instrucción
de los niños, la Junta quedó complacida
por completo y acordó unanimente ha-
cerlo así al Profesor, y para
que le sirviera de mención honorífica
se ordenó remitir la Copia Certificada
de la presente acta. ———————

Así bien se acordó distribuir varios
premios y Diplomas á los niños de la
sesta sección y premios á los restantes.-

Con lo que se dió por terminada
la sesión y el acto de los examenes, fir-
mando la presente acta los señores
de la Junta Local asistentes y de todo ello
como Secretario certifico.= Regino
Gonzalez = Fernando Canil = Martin
Fernández = Fernández = Fernández = "———
"En la Universidad de Leon diez de
las nueve de la mañana del día veinte
y dos de Junio de mil ochocientos no-
venta y ocho, se reunió la Junta local de

primera enseñanza, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Regino Gonzalez, con asistencia de los señores vocales que figuran al margen y en presencia del infrascrito Secretario; y trató lo que sigue: ——

Presidente
D. Regino Gonzalez
Vocales
" Bernardino Ygo. Zegarra
" Fco. Sub. Arbulu
" Fco. Gonzalez
" Fernando Camilo
" Martin Fco. Salcedo

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior. ——

Presentados los señores de la Junta, en la escuela pública que dirije Don Antolin Morvey y Paz Soldan pasó á examinar á los niños concurrentes á ella, notando con placer el adelanto de los alumnos en las asignaturas de Lectura, Escritura, Doctrina Cristiana, Gramática Castellana, Aritmética, Historia Sagrada, Geografía y Geometría. ——

Y á fin de que le sirva de satisfacción al Maestro, y le estimule á seguir trabajando como hasta la fecha, la Junta acordó expedirle copia certificada de la presente acta. ——

La Corporación acordó también señalar las diez horas de la mañana del día veinte y tres, para repartir los premios, á fin de que los niños tengan mayor estímulo en la asistencia y aplicación. ——

Con lo que se dió por terminada la sesión, firmando la presente.

acta los Señores concurrentes, y de todo lo cual yo el Secretario, doy fe. = Reginio Gonzalez = Secundino Tejuº. Gregorio = Jose Antonio Bruti = Jose Ulerala = Fernando Canil = Martin Jose Lizarazu = Jose Otegui = ———

Es copia conforme a los originales que obran en el correspondiente libro de actas de la Corporacion; y para que asi conste y surtan los debidos efectos, expido la presente, en Lezo a primero de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.

Jose Otegui.

Vº Bº
El Alcalde.

En la Universidad de
Presidente Sevilla siendo las Intere
D. Regino Gonzalez de la mañana del
Vocales- dia veinte y dos de Junio
D. Eusebio Gamuchia
D. José Gonzalez- de mil ochocientos no
Martin Crespo- venta y nueve, se reu
" Casares. nió la Junta Local de
Instrucción primaria
de la misma, bajo la
presidencia del Señor
Alcalde Don Regino
Gonzalez y Hazate, con
asistencia de los Señores
Vocales que se mencionan
al margen y en presen
cia del infrascrito Secretario
y trató lo que se dirá:
Leida el acta de la
sesión anterior, fue
aprobada.

Acto seguido se trasladó
la Corporación, a la Escuela
de niños, donde se hallaba
el Maestro Don Antolín Mon
roy y Díaz, al frente de sus
educandos, se dió comienzo
al examen de los mismos
por las asignatura de
Lecturas, Escritura, Doctrina
Gramática Castellana, Aritmé-
tica, Historia Sagrada,
Geografía y Geometría.
La Junta observó con
sumo gusto el adelanto
habido en los alumnos
desde el examen anterior,
en todas las asignaturas
(y en particular en _____)

Y acordó por unanimidad
se confiriera la Copia certificada
de las presentes actas, al Sr. Maestro

Don Christian Adolphe
Paz, a fin de que ~~haga~~
~~en adelante cumplimiento~~
~~exacto~~) ~~que~~ tenga para
los efectos -

Asimismo, acordó
la Comisión por unanimidad
señalar la 9 hora de
este día 23 del que cursa
para entregar los premios
a los niños que se hayan
empadronado en las Escuelas
con obtenido mayor
aplicación, a fin de que
tengan en adelante el interés
estimulo que se requiere.

Don Fco Otegui y Elola, Secretario del Ayuntamiento de la universidad de Deusto, provincia de Guipúzcoa.

Certifico: Que al folio ciento y ocho del libro de actas de la Junta local de Instrucción primaria, consta el acta, cuyo tenor literal, dice así: ——

Presidente. "En la universidad de Deusto á veinte y dos de Junio de mil

D. Regino Urezala ochocientos, á reunión de Vocales, no reuniendo, dadas las nueve

" Eusebio Zarandieta horas de su mañana se reunió

" Fco Urezala - la Junta local de Instrucción

" Fernando Carrió primaria de la misma, bajo la presidencia del señor del alde Don Regino Urezala y Alzate, con asistencia de los señores vocales de la Junta y en presencia de mi el Secretario; y hecho lo que sigue:

Se da lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada.

. . . . . .

. . . . . .

En seguida, la Corporación acordó pasar a la Escuela pública de niñas de esta vecindad donde se hallaba el Maestro Don Antolín Monroy y Paz, al frente de los educandos, y se dió comienzo al exámen de los niños por las asignaturas de Lectura, Escritura, Doctrina Cristiana, Gramática Castellana, Aritmética, Historia Sagrada Geometría y Geografía. ———————

En Seguida pasó la Junta, que los niños se hallaban en un estado de adelanto, en todas las asignaturas en general; pero observó la Corporación con mucho placer, que en la escritura con proporción iban adelantando.=
. . . . . .
. . . . . .

En lo que se dió por terminada la sesión, acordándose reunirse á las dos de la tarde, para pasar á la Escuela de niñas y firmar la presente acta los Señores. Concurrentes de que certifico.= Reginaldo Quezada = Eusebio Carmendia = José Quezada = Fernando Camilo =

= José Otegui = ———————

Es copia conforme a su original que obra en dicho libro; y para que asiente y surta los debidos efectos y pase estimulo del Maestro, expido la presente en Leso a treinta de Junio de mil novecientos.

José Otegui.



V.º B.º
El Alcalde.
Regidor Juez

1900-
Dic 2 de
Diciembre

En la universidad de
Lerdo a dos de Diciembre
de mil novecientos; se
reunió la Junta Local de
Instrucción primaria de la
misma, en sesión, con
el fin de informar los pren
puestos de ambas escuelas y
después enterados del con
tenido de los mismos, la
Junta acordó por unani-
midad, informar favorable
mente y remitir a la supe
rioridad.

Actos sueltos

1915, 1922, 1926

En la Universidad de Leon a veinte y ocho de Mayo de 1915, previa convocatoria se reunio la Junta local de 1ª enseñanza de la misma, con asistencia de los Sr. Vocales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guerala y Alsate y en presencia del infrascrito Secretario.

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Se leyó acto continuo una comunicación de la Sección Administrativa de 1ª enseñanza de Guipúzcoa de fecha 25 del actual, remitiendo el título administrativo de la Maestra de la Escuela nacional de 1ª enseñanza de niñas de esta Universidad Doña Maria Zapirain Arrillaga, ascendida al sueldo de 1375 ptas del de 1.100 ptas. que percibía, e interesando se le entregara a la interesada el referido título, una vez diligenciado por esta Junta local, lo que, por unanimidad así lo acuerda.

Con lo que el Sr. Presidente, levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Vocales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Regino Guerala — Federico del Fresno

Marcelino Salamanca — Eusebio Camendio

Juana Martin — Maria Salasterrica

Don Fidel Otegui y Zapiaín, Secretario de la Junta local de primera enseñañza de la Universidad de LEZO:

Certifico: Que en el libro de actas de dicha Junta local, aparece entre otras la que copiada a la letra dice así:

Alcalde-Presidente
D.Regino Guezala.

Vocales,
Párroco
D.Eusebio Garmendia.
Médico
D:Pedro Barrios.

Como Padre,
D.Federico delaPuente.

×En la Universidad de Lezo a las diez horas del día diez y ocho de Julio de mil novecientos veinte y dos, se reunió la Junta local de primera enseñanza de la misma con los Sres.Vocales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.Alcalde Don Regino Guezala y con asistencia del infrascrito Secretario.

Atentamente invitados por el Sr.Maestro Don Andrés Velasco Fernández, se dirigieron a la Escuela nacional de niños de esta localidad, para dar cumplimiento a lo preceptuado sobre la celebración de la Exposición escolar como término del curso por los niños concurrentes a la misma.

Como resultado de un detenido examen de los múltiples trabajos ejecutados por los niños bajo la dirección inteligente del citado Maestro en el corto lapso de tiempo de tres meses y medio que lleva al frente de la susodicha Escuela, ha podido apreciar la Junta el franco éxito alcanzado por el Sr.Velasco en favor de la enseñanza y cultura de los niños, según se comprobó por las preguntas que les fueron dirigidas sobre el particular a los cincuenta y tres niños que se hallaron presentes en tan solemne acto escolar, lo que subió de punto la grata impresión recibida ante tal núcleo de niños, después de ocho años que estaban en suspensión dichos actos y el estado deplorable en que se hallaba la Escuela, en la que se encontró casi sin niños al posesionarse de ella por ser la matrícula más bién nominal y haber logrado con su perseverancia y laboriosidad ver cuadruplicada la matrícula de los mismos, no iniciados

en tales prácticas pedagógicas,por lo que todo ha sido improvisado.

Acto seguido tuvo lugar la distribución de premios a los niños más aplicados y terminado tan simpático acto,muy gratamente impresionados,felicitaron entusiásticamente a tan culto Profesor,acordando por unanimidad,como merecido tributo de admiración y noble estímulo,concederle UN EXPRESIVO VOTO DE GRACIAS.

Con lo que se dió por terminado el acto,extendiéndose la presente acta que firman los Sres.concurrentes, de que como Secretario certifico.= Regino Guezala = Eusebio Garmendia = Pedro Barrios = Federico de la Puente = Fidel Otegui. ×

Para que conste, expido la presente de orden y visto bueno del Sr.Alcalde en la Universidad de Lezo a treinta de Julio de mil novecientos veinte y dos.

Vº Bº
El Alcalde,

B - 5

D. Regino Jurado Alcalde-Pdte.
D. Eusebio Garmendia, Párroco
D. Pedro Barrio Medina
D. Federico Laguente, Vocal
D. Fidel Negüés Secretario.

En la Universidad de Lezo (Guipúzcoa) siendo las diez de la mañana del día diez y ocho de Julio de mil novecientos veintidos, requeridos por atenta invitación por el Sr. Maestro de la Escuela nacional de niños D. Andrés Velasco y Fernández para dar cumplimiento a lo preceptua do sobre la celebración de la Exposición escolar como término del curso por los niños concurrentes a la misma los infrascritos que figuran al margen, individuos de la Ilstre. Junta local de 1ª enseñanza de la misma, tienen el honor de declarar:

Que como resultado de un detenido examen de los múltiples trabajos ejecutados por los niños bajo la inteligente dirección del citado Maestro en el corto lapso de tiempo de tres meses y medio que lleva al frente de la susodicha Escuela, pudieron apreciar el franco éxito alcanzado por el Sr Velasco en favor de la enseñanza y cultura de los niños, según se comprobó por las preguntas que les fueron dirigidas sobre el particular a los cincuenta y tres niños que se hallaron presentes en tan solemne acto y

colar, lo que subió de punto la grata impresión recibida ante tal núcleo de niños, después de ocho años que estaban en suspensión dichos actos y el estado deplorable en que se hallaba la Escuela, en la que se encontró casi sin niños al posesionarse de ella por ser la matrícula más bien nominal, y haber logrado con su perseverancia y laboriosidad ver cuadruplicada la matrícula de los mismos, no iniciados en tales prácticas pedagógicas, por lo que todo había sido improvisado.

Acto seguido tuvo lugar la distribución de premios a los niños más aplicados, y terminado tan simpático acto, muy gratamente impresionados, felicitaron entusiásticamente a tan culto Profesor, acordando por unanimidad, como merecido tributo de admiración y noble estímulo, concederle Un expresivo voto de gracias.

Con lo que se dió por terminado dicho acto, firmando los Sres. concurrentes al mismo, del que yo, como Alcalde-Prete de la Iltre. Junta local de 1ª enseñanza y en su nombre y representación como Secretario extiendo para satisfacción del interesado la presente Acta en Leso a 18 de Julio de 1922

V.to B.no
El Alcalde

El Secretario

B-5

En la universidad de Lezo (Guipúzcoa) reunidos en el día de la fecha en el salón de actos de la Casa Consistorial los Sres.y Sras.que se expresan al margen y que integran la Junta local de 1ª. enseñanza de la misma con objeto de examinar los trabajos de la Exposición escolar realizados durante el curso 1922-23 por los niños concurrentes a la Escuela nacional a cargo del Maestro Don Andrés Velasco,previa invitación del mismo.

Presidente
D.Regino Guezala
Vocales
D.Eusebio Garmendia
D.Pedro Barrios
D.Federico de la Puente
Dña.Juana Pastor
Dña.María Salaverría

Recibidos atentamente por dicho Sr.Maestro y hecha la presentación de rigor,mostrado que hubo el Registro de matrícula y asistencia,el Horario y el Programa del contenido en la Exposición,etc.,desde luego llamó poderosamente la atención el gran número de niños reunidos en el acto (72 presentes) y la deficiencia del salón para contener tanto niño y trabajos acumulados.

Amenizado el acto con algún canto y dirigida alguna discreta pregunta a los niños por tan culto Maestro se procedió a la distribución de premios y abierta que fué la Exposición quedaron dichos Sres.gratamente sorprendidos,tanto del grado de instrucción de los niños, como del número,variedad y acertada disposición de las 23 clases de trabajos existentes,ejecutados por los niños tan acertadamente dirigidos por su Maestro,llamando sobre todo su atención los de carácter didáctico,lenguaje,cálculo,gráficos,en caligrafía,dibujo,trabajos manuales en cartonaje,planos,etc.,por lo que los Sres.que forman la citada Junta,después de dirigir el Sr.Alcalde palabras de aliento a los niños y felicitar entusiásticamente al Sr.Maestro,acordó concederle por su ímprobo trabajo UN EXPRESIVO VOTO DE GRACIAS que le sirva de estímulo y acierto en su carrera.

Y para satisfacción del interesado y beneplácito de esta autoridad local que ve en la perseverante labor de

su Maestro en la Escuela un resurgir de cultura y bienestar ciudadana, expido la presente acta en Lezo a 23 de junio de 1923.

El Secretario El Alcalde presidente

B-5

Presidente
D. Anastasio Salaverría.
Vocales
D. Federico de la Fuente
D. Miguel Salaverría
Dª Mª Soto
" Juana Patro
" Sencha Sarmiento

En la Universidad de Soto a tres de Octubre de mil novecientos veinte y seis, se reunió la Junta local de primera enseñanza de la misma, siendo la hora de las doce, con los Sres. que al margen se expresan y asistencia del Sr. Inspector Jefe ~~provincial~~ Don Tomás Rivas, en representación de la Inspección, por ausencia de la Sra Inspectora.

Que previamente quiere ser cuenta en acta su más sincera y entusiasta felicitación a este Ayuntº por cuanto desde este momento el decreto lo considera Ilustre por haber atendido tan espléndidamente al establecimiento de la escuela de niños y de niñas en un local construcción a d. Victor en los grandes emplazamientos privilegiados y admirable paraje en un pueblo como este sano a horizonte a ha emplazado las escuelas ante un horizonte alegre y espléndido. La entrada la ilumin~ a las escuelas así como el servicio de retretes y campos de recreos están admirablemente proyectados por el Sr. Arquitecto por reunir todas las salas

todas las condiciones que recomienda
la moderna pedagogía en
cubicación y ventilación

En su consecuencia el directo
autoriza de desde luego para que se
haga el traslado a los nuevos locales
y promete solemnemente dar
cuenta a la superioridad con toda
exactitud y proveerá desde
luego a la gestión de este Ayuntº
al cumplimiento los nuevos locales
modelo en su clase de escuelas
militares.

Aprovechando el cuarto la
circunstancia de estar reunida
la Junta local este presidente
lo y ~~también~~ del Ayuntº recuerda
a la Prevendería la obligación que
tiene de dar cumplimiento a
la parte del libro que ha de
celebrarse el sitio del contrato
otorgando a la escuela la
cantidad de libros que sea
necesario vigente la opinión
de los dos maestros respecto
a la clase de libro para dar
cumplimiento a lo que se dispone

para la celebración en la puerta
del libro antes citada.